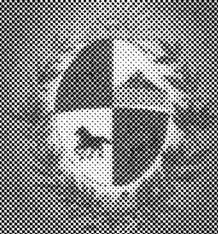
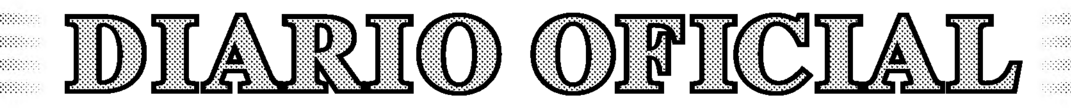
Año XCVI - Montevideo, viernes 29 de junio de 2001 - Nº 25.793

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.793 - Montevideo, viernes 29 de junio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 384

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 805/001

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (1.563)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de junio de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Sergio Abreu, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de junio de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 19 de junio de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Mario Curbelo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 806/001

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (1.564)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 de junio de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de junio de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 20 de junio de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3

Resolución 813/001

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.571)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de junio de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 20 de junio de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4

Resolución 814/001

Desígnase Ministro interino de Turismo. (1.572)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Dr. Alfonso Varela, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de junio de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 26 de junio de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Bordaberry.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Ley 17.356

Apruébase el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela, suscrito en Caracas en la fecha que se determina.
(1.551*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Oriental del Uruguay y la República de Venezuela, suscrito en Caracas el 20 de mayo de 1997.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de junio de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

TEXTO DEL TRATADO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Venezuela en lo adelante "las Partes";

ANIMADOS por el deseo de estrechar aún más sus vínculos jurídicos y promover una más eficaz cooperación internacional por medio de la asistencia jurídica mutua en materia penal para la investigación y enjuiciamiento de delitos.

RECONOCIENDO que muchas actividades criminales representan una grave amenaza para la humanidad y se manifiestan a través de hechos punibles en las que frecuentemente las pruebas o elementos relacionados con los delitos se radican en diversos Estados.

HAN RESUELTO, sobre la base de los principios de soberanía nacional y la igualdad de derechos y ventajas mutuas, concluir un Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en los siguientes terminas:

CAPITULO I

ARTICULO 1

AMBITO DEL TRATADO

1. Las Partes, conforme a lo dispuesto en el presente Tratado, se prestarán asistencia mutua en materia de prevención, investigación y enjuiciamiento de delitos, y en procedimientos relacionados con cuestiones penales.

2. Salvo en las situaciones previstas en el artículo 21, la asistencia se prestará sin considerar si la conducta que motiva la investigación, enjuiciamiento o procedimientos en el Estado requirente constituye o no delito conforme a la legislación del Estado requerido.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16, numeral 3, el presente Tratado no faculta a las autoridades o a los particulares del Estado requirente a emprender en el territorio del Estado requerido funciones que conforme a las leyes internas están reservadas a sus autoridades.

4. El presente Tratado tiene por objeto únicamente la asistencia jurídica mutua entre las Partes. Por lo tanto, las disposiciones del presente Tratado no confieren derechos a los particulares para la obtención, supresión o exclusión de pruebas o para oponerse al cumplimiento de una solicitud de asistencia.

ARTICULO 2

ALCANCE DE LA ASISTENCIA

La asistencia comprenderá:

a) notificación de documentos;

b) recepción de testimonios o declaraciones de personas, así como también la realización de peritajes y examen de objetos y lugares;

c) localización o identificación de personas;

d) notificación a testigos o peritos para la comparecencia voluntaria para prestar testimonio en el Estado requirente;

e) traslado de personas sujetas a un proceso penal a efectos de comparecer como testigos o con otros propósitos expresamente indicados en la solicitud;

f) medidas cautelares o inmovilización de bienes;

g) cumplimiento de solicitudes de registro y secuestro (retención preventiva de bienes);

h) entrega de documentos y otros elementos de prueba;

i) cualquier otra forma de asistencia no prohibida por las leyes del Estado requerido para la investigación y enjuiciamiento de delitos.

ARTICULO 3

AUTORIDADES CENTRALES

1. En cada una de las Partes habrá una Autoridad Central que tendrá a su cargo la presentación y recepción de las solicitudes a que se refiere el presente Tratado.

2. La Autoridad Central de la República de Venezuela será el Ministerio de Justicia. La Autoridad Central en la República Oriental del Uruguay será el Ministerio de Educación y Cultura.

3. Las Autoridades Centrales se comunicarán directamente entre sí a todos los efectos del presente Tratado.

ARTICULO 4

AUTORIDADES COMPETENTES

1. La asistencia de que trata el presente Tratado se prestará a través de las respectivas Autoridades Centrales de las Partes.

2. Atento a la diversidad de los sitemas jurídicos de las Partes, las solicitudes formuladas por una Autoridad Central al amparo del presente Tratado, se basarán en pedidos de asistencia de aquellas autoridades competentes del Estado requirente encargadas de la investigación o enjuiciamiento de delitos.

3. En todos los casos, la asistencia deberá tratar de la investigación o enjuiciamiento de delitos, así como de procedimientos relacionados con asuntos penales.

ARTICULO 5

LIMITES DE LA ASISTENCIA

1. La Autoridad Central del Estado requerido podrá rehusarse a brindar asistencia si:

a) la solicitud se refiere a un delito tipificado como tal en la legislación militar pero no en el derecho penal ordinario;

b) la solicitud se refiere a un delito que el Estado requerido considerare como político o conexo con un delito político o perseguido por razones políticas;

c) la solicitud se refiere a un delito tributario. No obstante, procederá la asistencia si el delito se comete por una declaración intencionalmente falsa efectuada en forma oral o por escrito, o por una omisión intencional de declaración, con el objeto de ocultar ingresos provenientes de cualquier otro delito comprendido en el presente Tratado;

d) la persona requerida en la solicitud, ha sido absuelta o ha cumplido condena en el Estado requerido por el mismo delito mencionado en la solicitud. Sin embargo, esta disposición no podrá ser invocada para negar asistencia en relación a otras personas; o

e) el cumplimiento de la solicitud es contrario a la seguridad, el orden público u otros intereses esenciales del Estado requerido.

2. Antes de negar asistencia de conformidad con el presente artículo, la Autoridad Central del Estado requerido deberá consultar a la Autoridad Central del Estado requirente si acepta que la asistencia se brinde sujeta a las condiciones que considere mecesarias. Si el Estado requirente acepta la asistencia sujeta a dichas condiciones, el Estado requerido dará cumplimiento a la solicitud en la forma establecida.

3. Salvo lo dispuesto en el artículo 14, literal b), si la Autoridad Central del Estado requerido deniega la asistencia, deberá informar a la Autoridad Central del Estado requirente, las razones en que se funda la denegatoria.

CAPITULO II

CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES

ARTICULO 6

FORMA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD

1. La solicitud de asistencia deberá formularse por escrito.

2. La solicitud deberá contener las siguientes indicaciones:

a) nombre de la Autoridad encargada de la investigación, el enjuiciamiento o procedimiento al cual se refiera la solicitud;

b) descripción del asunto a que se refiere y naturaleza de la investigación, enjuiciamiento o procedimiento, incluyendo los delitos concretos a que se refiera el asunto;

c) descripción de la prueba, información y otro tipo de asistencia solicitada;

d) declaración de los motivos por los cuales se solicita la prueba, información u otro tipo de asistencia;

e) descripción de los hechos que constituyen el delito objeto de asistencia de conformidad con la legislación del Estado requirente;

f) formas legales aplicables acompañadas de su texto y

g) en la medida de lo posible, la identidad de las personas sujetas a investigación o enjuiciamiento.

3. En la medida que sea necesario, la solicitud deberá también incluir:

a) información sobre la identidad y domicilio de las personas cuyo testimonio, se desea obtener;

b) información sobre la identidad y dirección de las personas a ser notificadas y la relación de dichas personas con los procedimientos;

c) información sobre la identidad y paradero de las personas a ser localizadas;

d) descripción exacta del lugar o de la persona que ha de someterse a investigación y de los bienes que hayan de ser objeto de medidas cautelares;

e) descripción de los hechos que constituyan el delito objeto de asistencia de conformidad con la legislación del Estado requirente;

f) el texto del interrogatorio a ser formulado para la recepción de la prueba testifical en el Estado requerido, así como la descripción de la forma en que ha de tomarse y registrarse cualquier testimonio o declaración;

g) descripción de las formas y procedimientos especiales con que han de cumplirse las solicitudes;

h) información sobre el pago de los gastos que ocasione la persona cuya presencia se solicite en el Estado requerido; y

i) cualquier otra información que pueda ser sugerida al Estado requerido a los efectos de facilitar el cumplimiento de la solicitud.

4. Si la autoridad competente del Estado requerido considera que la información contenida en el requerimiento no es suficiente para permitir el cumplimiento del mismo, puede solicitar información adicional a las autoridades del Estado requirente.

ARTICULO 7

LEY APLICABLE

1. Las solicitudes se cumplirán de conformidad con la ley del Estado requerido salvo disposición en contrario del presente Tratado.

2. La Autoridad Central del Estado requerido dará cumplimiento con prontitud a la solicitud y, cuando proceda, la transmitirá a la Autoridad competente para su diligenciamiento.

3. A solicitud del Estado requirente, el Estado requerido cumplirá la asistencia de acuerdo con las formas o procedimientos especiales, a menos que éstos sean incompatibles con su ley interna.

ARTICULO 8

APLAZAMIENTO O CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO

La Autoridad Central del Estado requerido podrá aplazar el cumplimiento de la solicitud o, después de celebrar consultas con la Autoridad Central del Estado requirente, sujetarla a condiciones en caso de que interfiera con una investigación o procedimiento penal en curso en el Estado requerido. Si la Autoridad Central del Estado requirente acepta la asistencia sujeta a condiciones, la solicitud se cumplirá de conformidad con las condiciones propuestas.

ARTICULO 9

CARACTER CONFIDENCIAL

A solicitud de la Autoridad Central del Estado requirente, se mantendrá el carácter confidencial de la solicitud y de su tramitación. Si la solicitud no puede cumplirse sin infringir ese carácter confidencial, la Autoridad Central del Estado requerido informará de ello a la Autoridad Central del Estado requirente, que decidirá si insiste en la solicitud.

ARTICULO 10

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO

1. A pedido de la Autoridad Central del Estado requirente, la Autoridad Central del Estado requerido informará, dentro de un plazo razonable, sobre la marcha del trámite referente al cumplimiento de la solicitud.

2. La Autoridad Central del Estado requerido informará a la mayor brevedad el resultado del cumplimiento de la solicitud y remitirá toda la información o prueba obtenidas a la Autoridad Central del Estado requirente.

3. Cuando la solicitud no ha podido ser cumplida en todo o en parte, la Autoridad Central del Estado requerido lo hará saber inmediatamente a la Autoridad Central del Estado requirente e indicará las razones por las cuales no ha sido posible su cumplimiento.

ARTICULO 11

LIMITACIONES AL EMPLEO DE LA INFORMACION O PRUEBA OBTENIDA

1. Salvo consentimiento previo del Estado requerido, el Estado requirente solamente podrá emplear la información o la prueba obtenidas en virtud del presente Tratado en la investigación o el procedimiento indicado en la solicitud.

2. La Autoridad Central del Estado requerido podrá solicitar que la información o la prueba obtenidas en virtud del presente Tratado tengan carácter confidencial, de conformidad con las condiciones que especificará. En tal caso, el Estado requirente procurará respetar dichas condiciones.

3. La información o prueba que se haya hecho pública en el Estado requirente de conformidad con los párrafos 1 ó 2 que anteceden, podrá a partir de ese momento ser utilizada en otros asuntos judiciales.

ARTICULO 12

COSTOS

1. El Estado requerido pagará la totalidad de los gastos relativos al cumplimiento de la solicitud, salvo los correspondientes a los informes periciales, traducción y transcripción, gastos extraordinarios que provengan del empleo de formas o procedimientos especiales, y gastos y estipendios de viaje de las personas referidas en los artículos 17 y 18, los cuales correrán a cargo del Estado requirente.

CAPITULO III

FORMAS DE ASISTENCIA

ARTICULO 13

NOTIFICACION DE DOCUMENTOS

1. La Autoridad Central del Estado requerido dispondrá lo necesario para diligenciar la notificación de los documentos relativos a cualquier solicitud de asistencia formulada de acuerdo con el presente Tratado.

2. La Autoridad Central del Estado requirente transmitirá las solicitudes de notificación para la comparecencia de una persona ante una autoridad competente del Estado requerido con una razonable antelación a la fecha prevista para la misma.

3. La Autoridad Central del Estado requerido devolverá el comprobante del diligenciamiento de las notificaciones en la forma especificada en la solicitud.

4. Si la notificación no pudiere realizarse, la Autoridad Central del Estado requerido deberá informar a la Autoridad Central del Estado requirente las razones por las cuales no pudo diligenciarse.

ARTICULO 14

ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES

A solicitud de la Autoridad Central del Estado requirente, la Autoridad Central del Estado requerido:

a) Proporcionará copias de documentos oficiales, registros o información accesibles al público que obren en las dependencias y los organismos estatales de ese Estado y

b) podrá proporcionar copias de documentos oficiales, registros o información no accesibles al público que obren en las dependencias y organismos de ese Estado, sujetas a las mismas condiciones por las cuales esos documentos se proporcionarían a sus propias autoridades competentes. Si la asistencia prevista en este párrafo es denegada, la Autoridad Central del Estado requerido no estará obligada a expresar los motivos de la denegatoria.

ARTICULO 15

DEVOLUCION DE DOCUMENTOS Y ELEMENTOS DE PRUEBA

A solicitud de la Autoridad Central del Estado requerido, el Estado requirente deberá, tan pronto como sea posible, devolver los documentos u otros elementos de prueba facilitados en cumplimiento de una solicitud cursada conforme al presente Tratado.

ARTICULO 16

TESTIMONIO EN EL ESTADO REQUERIDO

1. Cualquier persona que se encuentre en el Estado requerido y a la que se solicite la aportación de pruebas en virtud del presente Tratado, deberá comparecer, de conformidad con las leyes del Estado requerido, ante la autoridad competente para prestar testimonio o aportar documentos, antecedentes o elementos de prueba.

2. El Estado requerido informará con suficiente antelación el lugar y la fecha en que se recibirá la declaración del testigo o los mencionados documentos, antecedentes o elementos de prueba. Cuando sea posible, las Autoridades Centrales se consultarán a los efectos de fijar una fecha conveniente para ambas Partes.

3. El Estado requerido autorizará la presencia de las personas que se especifiquen en la solicitud durante el cumplimiento de la misma, facultándolas para interrogar a la persona cuyo testimonio o pruebas hayan de recibirse en la forma prevista por las leyes del Estado requerido. La audiencia tendrá lugar según los procedimientos establecidos por las leyes del Estado requerido.

4. Si la persona a que se hace referencia en el párrafo 1, alega inmunidad, incapacidad o privilegio según las leyes del Estado requerido, esta alegación será resuelta por la autoridad competente del Estado requerido con anterioridad al cumplimiento de la solicitud.

Si la persona a que se hace referencia en el párrafo 1, alega inmunidad, incapacidad o privilegio según las leyes del Estado requirente, la alegación será informada a la Autoridad Central del Estado requirente, a fin de que las autoridades competentes de ese Estado resuelvan al respecto.

5. Los documentos, antecedentes y elementos de prueba entregados por el testigo u obtenidos a consecuencia de su declaración o en ocasión de la misma, serán enviados al Estado requirente junto con la declaración.

ARTICULO 17

TESTIMONIO EN EL ESTADO REQUIRENTE

Cuando el Estado requirente solicite la comparecencia de una persona en su territorio para prestar testimonio o rendir informe, el estado requerido invitará al testigo o perito a comparecer en forma voluntaria ante la autoridad competente del Estado requirente. Si se considera necesario, la Autoridad Central del Estado requerido podrá registrar por escrito el consentimiento de la persona a comparecer en el Estado requirente. La Autoridad Central del Estado requerido informará con prontitud a la Autoridad Central del Estado requirente de dicha respuesta. El Estado requirente asumirá los gastos de traslado y estadía de la persona que debe rendir informe o prestar testimonio.

ARTICULO 18

TRASLADO DE PERSONAS SUJETAS A PROCEDIMIENTO PENAL

1. La persona sujeta a un procedimiento penal en el Estado requerido cuya comparecencia en el Estado requirente sea necesaria en virtud de la asistencia prevista en el presente Tratado, será trasladada con ese fin al Estado requirente, siempre que esa persona y el Estado requerido consientan dicho traslado.

2. La persona sujeta a un procedimiento penal en el Estado requirente cuya comparecencia en el Estado requerido sea necesaria en virtud de la asistencia prevista en el presente Tratado, será trasladada al Estado requerido, siempre que lo consienta esa persona y ambos Estados estén de acuerdo.

3. A los efectos del presente artículo:

a) el Estado receptor tendrá la potestad y la obligación de mantener bajo custodia física a la persona trasladada, a menos que el Estado remitente indique lo contrario;

b) el Estado receptor devolverá al Estado remitente la persona trasladada tan pronto como ésta concluya la actividad motivo de su traslado, o con sujeción a lo acordado entre las Autoridades Centrales de ambos Estados;

c) respecto a la devolución de la persona trasladada, no será necesario que el Estado remitente promueva un procedimiento de extradición;

d) el tiempo transcurrido en el Estado receptor será computado, a los efectos del cumplimiento de la sentencia que le hubiere sido impuesta en el Estado remitente y

e) la permanencia de esa persona en el Estado receptor en ningún caso podrá exceder del período que le reste para el cumplimiento de la condena o de noventa días según el plazo que se cumpla primero, a menos que la persona y ambos Estados consientan prorrogarlo.

ARTICULO 19

SALVOCONDUCTO

1. La comparecencia o traslado de la persona que consienta declarar o dar testimonio según lo dispuesto en los artículos 17 y 18, estará condicionado, si la persona o el Estado remitente lo solicitan con anterioridad a dicha comparecencia o traslado, a que el Estado receptor conceda un salvoconducto bajo el cual, mientras se encuentre en ese Estado, no podrá:

a) ser detenida o enjuiciada por delitos anteriores a su salida del territorio del Estado remitente;

b) ser requerida para declarar o dar testimonio en procedimientos no especificados en la solicitud; o

c) ser detenida o enjuiciada sobre la base de la declaración que preste, salvo en caso de desacato o falso testimonio.

2. El salvoconducto previsto en el párrafo anterior cesará cuando la persona prolongue voluntariamente su estadía en el territorio del Estado receptor por más de diez días a partir del momento en que su presencia ya no fuere necesaria en ese Estado, conforme a lo comunicado al Estado remitente.

3. El salvoconducto podrá ser prorrogado cuando la persona no abandona el territorio del Estado requirente por razones de fuerza mayor o ajenas a su voluntad.

ARTICULO 20

LOCALIZACION O IDENTIFICACION DE PERSONAS

El Estado requerido adoptará las providencias necesarias para averiguar el paradero o la identidad de las personas individualizadas en la solicitud.

ARTICULO 21

REGISTRO, EMBARGO, SECUESTRO (RETENCION PREVENTIVA DE BIENES Y ENTREGA DE OBJETOS)

1. El Estado requerido cumplirá la solicitud relativa a registro, embargo, secuestro (retención preventiva de bienes) y entrega de cualquier objeto, comprendidos, entre otros, documentos, antecedentes o efectos, si la autoridad competente determina que la solicitud contiene la información que justifique la medida propuesta. Dicha medida se someterá a la ley procesal y sustantiva del Estado requerido.

2. Conforme a lo previsto en el artículo 5, párrafo 2, la Autoridad Central del Estado requerido determinará según su ley cualquier requerimiento necesario para proteger los intereses de terceros sobre los objetos que hayan de ser trasladados.

ARTICULO 22

INMOVILIZACION, OCUPACION, DEPOSITO Y TRANSFERENCIA DE BIENES

1. Cuando una de las Partes tenga conocimiento de la existencia de frutos o instrumentos de delitos en el territorio de la otra Parte que puedan ser objeto de medidas cautelares según las leyes de ese Estado, podrá informarlo a la Autoridad Central de dicho Estado. Esta remitirá la información recibida a sus autoridades competentes a efectos de determinar la adopción de las medidas que correspondan. Dichas autoridades actuarán de conformidad con las leyes de su país y comunicarán a la otra Parte las medidas tomadas, a través de su Autoridad Central.

2. Las Partes se prestarán asistencia, de conformidad con sus respectivas leyes, en los procedimientos de inmovilización, ocupación, depósito y transferencia de bienes, asimismo la posible indemnización a las víctimas de delitos y cobros de multas impuestas por sentencia penal.

3. La Parte que tenga bajo su custodia las cosas, frutos o instrumentos del delito, dispondrá de los mismos de conformidad con lo establecido en su ley interna, a menos que éstos constituyan parte del patrimonio del otro Estado. En la medida que lo permitan sus leyes, y en los términos que se consideren adecuados, cualquiera de las Partes podrá transferir a la otra las cosas, los frutos y los instrumentos ocupados y depositados judicialmente o el producto de su venta

ARTICULO 23

AUTENTICACION DE DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES

1. Sin perjuicio de las autenticaciones o certificaciones exigidas según sus leyes, la Autoridad Central del Estado requerido autenticará todo documento o sus copias, así como proporcionará certificaciones referentes a objetos, en la forma solicitada por la Autoridad Central del Estado requirente, siempre que ello no sea incompatible con las leyes del Estado requerido.

2. A los efectos de facilitar el empleo de las referidas formas especiales de autenticación o certificación, la Autoridad Central del Estado requirente adjuntará a la solicitud los respectivos formularios o describirá el procedimiento especial a seguirse.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 24

COMPATIBILIDAD CON OTROS TRATADOS, ACUERDOS O CONVENIOS

La asistencia y los procedimientos establecidos en el presente Tratado no impedirán que cada una de las Partes preste asistencia a la otra al amparo de lo previsto en otros acuerdos internacionales más favorables en los que sean parte. Las Partes también podrán prestar asistencia de conformidad con cualquier convenio, acuerdo o práctica aplicables de carácter bilateral más favorables.

ARTICULO 25

CONSULTAS

Las Autoridades Centrales de las Partes celebrarán consultas, en la oportunidad que convengan mutuamente, con el fin de facilitar la aplicación del presente Tratado.

ARTICULO 26

RESPONSABILIDAD

1. La ley interna de cada Parte regula la responsabilidad por daños que emerjan de los actos de sus autoridades en la ejecución de este Tratado.

2. Ninguna de las Partes será responsable por los daños que puedan surgir de actos de las autoridades de la otra Parte en la formulación o ejecución de una solicitud conforme a este Tratado.

ARTICULO 27

RATIFICACION, ENTRADA EN VIGOR Y DENUNCIA

1. Este Tratado entrará en vigor el primer día del segundo mes después de la fecha de la última Nota en que las Partes se hayan comunicado que han cumplido los requisitos legales internos para su entrada en vigor.

2. Cada Parte podrá denunciar el presente Tratado. La denuncia surtirá efectos un año después de la fecha de notificación de la otra Parte.

3. Las solicitudes que hayan sido presentadas a la fecha de la denuncia del presente Tratado, seguirán su trámite normal sin que sean afectadas de forma alguna.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Tratado.

Hecho en la ciudad de Caracas, el día 20 de mayo de mil novecientos noventa y siete, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de junio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, GUILLERMO STIRLING, ANTONIO MERCADER.

---o---

6
Ley 17.357

Decláranse de Interés Nacional los estudios y trabajos necesarios para establecer la traza del límite exterior de la plataforma continental de nuestro país, referidos en los Artículos 10 y 18 de la Ley 17.033.
(1.552*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declaránse de interés nacional los estudios y trabajos necesarios para establecer la traza del límite exterior de la plataforma continental de nuestro país, referidos en los artículos 10 y 18 de la Ley Nº 17.033, de 20 de noviembre de 1998.

El Poder Ejecutivo determinará la asignación de los recursos correspondientes.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de junio de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de junio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, LUIS BREZZO, GONZALO GONZALEZ.

---o---

7
Resolución 807/001

Restablécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bremen, República Federal de Alemania.
(1.565*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: la solicitud de reapertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bremen, República Federal de Alemania dispuesta por la Superioridad;

RESULTANDO: I) que en fecha 4 de junio de 1985 se procedió a la clausura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bremen;

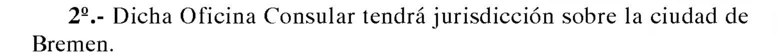
II) que el Gobierno de la República Federal de Alemania por nota verbal No. 028 2001 de fecha 9 de abril de 2001 ha aprobado la reapertura de dicho Consulado de Distrito;

ATENTO: a lo expuesto por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, y por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Restablécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Bremen, República Federal de Alemania.



2º.- Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre la ciudad de Bremen.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Decreto 226/001

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 2001, y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2001.
(1.555*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2001, vigente desde el 1º de junio de 2001 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2001, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 207,05 (pesos uruguayos doscientos siete con 05 100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de mayo de 2001 en $ 206,oo (pesos uruguayos doscientos seis).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de mayo de 2001 a 133,63 (ciento treinta y tres con 63 100), sobre base marzo 1997 = 100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2001 es de 1,0424 (uno con cuatrocientos veinticuatro diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALDO BONSIGNORE.

---o---

9
Decreto 227/001

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 2000.
(1.556*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: el proyecto de Presupuesto Operativo y de inversiones de la Dirección General de Casinos, correspondiente al Ejercicio 2000.-

CONSIDERANDO: I) que este presupuesto se rige por lo dispuesto en el artículo 165º de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

II) que el cumplimiento de los cometidos asignados a la Dirección General de Casinos, requiere del desarrollo de una gestión de tipo empresarial, dirigida a la prestación al público, especialmente de origen internacional, de un servicio de la más alta calidad.-

III) que es necesario contar con instrumentos adecuados para cumplir con eficiencia y eficacia, con el citado objetivo, por lo que prevén, en el presente presupuesto, las disposiciones necesarias para ese fin, teniendo en cuenta los antecedentes de su aplicación en el Organismo.-

IV) que se mantiene la misma estructura dispuesta por el Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, para las actividades que tienen por objeto la supervisión del funcionamiento del Hipódromo Nacional de Maroñas, basada en la independencia de ese Programa y del que comprende la explotación directa de juegos de azar de Casinos.-

V) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable y el Tribunal de Cuentas su dictamen.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo y de Inversiones de la Dirección General de Casinos, a regir a partir del 1º de enero de 2000, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

CAPITULO I

PROGRAMA I: EXPLOTACION DIRECTA DE JUEGOS DE AZAR DE CASINOS Y SALAS DE ESPARCIMIENTO.-

I- INGRESOS	$ 833:863.983,oo
1. Ingresos no tributarios	818.742.279,oo
2. Ingresos Ley 13.543 artículo 3º	15.121.704,oo

Son recursos de la Dirección General de Casinos:
1. Utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar.-
2. Venta de entradas a los Casinos y Salas de Esparcimiento.-
3. Precio de las concesiones de servicios anexos al cometido principal.-

		$	$
II	PRESUPUESTO OPERATIVO.		711:381.318,oo
Rubro	Denominación		
0	SERVICIOS PERSONALES		344:456.039,oo
01	Retribuciones Cargos Permanentes	20:134.392,oo	
011	Sueldos básicos de cargos	13:707.240,oo	
012	Incremento por mayor horario perm.	6:373.872,oo	
013	Dedicación total	53.280,oo	
03	Retribuciiones Contratados Funciones No Permanentes	384.288,oo	
031	Retribuciones zafrales	384.288,oo	
04	Retribuciones Complementarias	192:505.273,oo	
042010	Prima técnica	12.720,oo	
042026	Compensación docente	1:103.922,oo	
042033	Compensación por camb. resid. habit.	3:611.856,oo	
042034	Por funciones distintas al cargo	170.520,oo	
042046	Por participación en Recaudación	165:252.662,oo	
043006	Compensa. por técnif. en fiscalización	5:260.793,oo	
043007	Compensa. según acuerdo programa	7:334.460,oo	
044001	Prima por antigüedad	4:596.864,oo	
045005	Quebranto de caja	1:989.600,oo	
045006	Increm. adicional dif. Montepio	1:928.832,oo	
048004	Aumentos especiales	1:243.044,oo	
05	Retribuciones Diversas Especies	28:287.283,oo	
0571	Becas	7:322.040,oo	
0572	Pasantías	828.936,oo	
058	Horas extras	12.324,oo	
059	Sueldo anual complementario	20:123.983,oo	
06	Beneficios al Personal	46:027.137,oo	
064	Contribución por asistencia médica	35.328,oo	
68	Compensación por alimentación	14:241.258,oo	
0692	Compensación por perfec. técnico	7:123.512,oo	
0693	Prima por asistencia social	4:644.210,oo	
0694	Compensación por vestimenta	19:982.829,oo	
07	Beneficios Familiares	3:169.524,oo	
071	Prima por matrimonio	44.520,oo	
072	Prima hogar constituido	2:793.852,oo	
073	Prima por nacimiento	74.196,oo	
074	Prestaciones por hijo	256.956,oo	
08	Cargas Legales sobre Servicios Personales	53:630.418,oo	
81	Aporte pat. sistema seg. soc. sobre retribuciones	51:014.298,oo	
082	Otros aportes patronales sobre retrib.	2:616.120,oo	
09	Otras Retribuciones	317.724,oo	
091	Retribuciones ejercicios anteriores	317.724,oo	
1	BIENES DE CONSUMO		13:483.311,oo
2	SERVICIOS NO PERSONALES		197:577.207,oo
3	BIENES DE USO		2:573.163,oo
5	TRANSFERENCIAS		151:541.857,oo
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		1:749.741,oo
III	PRESUPUESTO DE INVERSIONES		122:482.665,oo
3	BIENES DE USO	122:482.665,oo	

PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS, PREVISTAS EN LA LEY Nº 17.006, DE 18 DE SETIEMBRE DE 1998.-

I- INGRESOS		6:828.260,oo	
II- PRESUPUESTO OPERATIVO.			6:828.260,oo
RUBRO	DENOMINACION		
0	SERVICIOS PERSONALES		2:210.474,oo
01	Retribución Cargos Permanentes	1:333.325,oo	
011	Sueldos básicos de cargos	833.329,oo	
012	Incremento por mayor horario perm.	499.996,oo	
04	Retribución Complementaria	21.413,oo	
044001	Prima por antigüedad	21.413,oo	
05	Retribuciones Diversas Especiales	300.925,oo	
058	Horas extras	166.663,oo	
059	Sueldo anual complementario	134.262,oo	
06	Beneficios al Personal	164.351,oo	
068	Compensación por alimentación	74.613,oo	
0694	Compensación por vestimenta	89.738,oo	
07	Beneficios Familiares	32.648,oo	
071	Prima por matrimonio	8.652,oo	
072	Prima hogar constituido	12.369,oo	
073	Prima por nacimiento	8.645,oo	
074	Prestaciones por hijos	2.982,oo	

08	Cargas Legales sobre Servicios Personales	357.812,oo	
081	Aporte pat. sistema seg. soc. sobre retrib.	340.355,oo	
082	Otros aportes patronales sobre retrib.	17.457,oo	
1	BIENES DE CONSUMO		254.347,oo
2	SERVICIOS NO PERSONALES		3:816.519,oo
3	BIENES DE USO		381.564,oo
5	TRANSFERENCIAS		63.616,oo
569	Tributos Nacionales y Municipales	63.616,oo	
7	GASTOS NO CLASIFICADOS		101.740,oo

La apertura por proyecto fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan, que forman parte integrante de este Decreto.-

El Rubro 0 "Servicios Personales" en lo relativo a beneficios sociales se expresan a precios de enero - diciembre de 2000.-

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización promedios de enero - diciembre de 2000, equivalente a $ 12,15 (pesos uruguayos doce con quince centésimos).-

Las partidas en moneda nacional de los restantes rubros están expresadas a precios de enero - diciembre de 2000.-

ARTICULO 2º.- Los ingresos primarios de la Dirección General de Casinos son los producidos por:

2.1.- La venta de fichas para participar en los juegos de azar explotados en los Casinos y Salas de Esparcimiento bajo su dependencia.-

2.2.- El precio de las concesiones de servicios anexos al cometido principal.-

ARTICULO 3º.- La utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar es la resultante de restar al ingreso citado en el artículo 2.1, el monto de la conversión de fichas de juego, más menos el vale de la conversión (fichas en poder del público).-

ARTICULO 4º.- Sin perjuicio de las demás afectaciones vigentes, con la utilidad bruta de la explotación de los juegos de azar, se atenderá: el beneficio previsto en la Ley Nº 16.568, de 28 de agosto de 1994, y el aguinaldo correspondiente, afectándose para ello el rubro 0.-

ARTICULO 5º.- La utilidad líquida de la explotación de los juegos de azar es la resultante de detraer a la utilidad bruta citada en el artículo 3º del presente Decreto, los importes del presupuesto de inversiones y el presupuesto operativo, excluidos los renglones 5.14 y 5.15 (Transferencias que se realizan al Gobierno Central y Gobiernos Departamentales).-

ARTICULO 6º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84 984, de 1º de marzo de 1984 y modificativas, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado, para las que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicarlo al Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 7º.- La partida por Quebranto de Caja corresponde a 5.000 U.R. (cinco mil unidades reajustables) semestrales, estando cotizadas al valor de la misma a precios de junio de 2000.-

Tendrán derecho a percibir la prima de Quebranto de Caja, aquellos funcionarios que desempeñen diariamente, en forma permanente, tareas de tesorero, cajero recaudador o cajero pagador.-

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considera permanente el desempeño de las referidas tareas encomendadas por la Gerencia respectiva, con ese carácter y por un plazo no menor de 15 días. El derecho al cobro de la referida prima, se generará estrictamente por el ejercicio efectivo de la función de manejo de dinero, en atención a los riesgos que se asumen y sólo será de aplicación, mientras se desempeñen dichas tareas.-

Los funcionarios de la Dirección General de Casinos comprendidos en lo dispuesto por el artículo 697º del TOFUP, percibirán semestralmente el 100% (cien por cien) de la prima por quebranto de caja, luego de deducidos los faltantes de fondos producidos en el período cuando el monto de lo depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en sus respectivas cuentas individuales alcance las 100 U.R. (cien Unidades Reajustables).-

Los titulares de las cuentas cuyos saldos superen las 100 U.R. (cien Unidades Reajustables) podrán retirar el monto que exceda de dicho tope.-

ARTICULO 8º.- Las partidas correspondientes a los renglones 042.046, "Por participación en recaudación", 5.14 "Transferencias a Gobiernos Departamentales" y 5.15 "Transferencias al Gobierno Central" no tienen carácter limitativo.-

ARTICULO 9º.- La Dirección General de Casinos podrá compensar las sumas que por concepto de utilidades brutas del Organismo debe depositar en el Tesoro Nacional, con las que debe recibir de éste, para constituir el Fondo de Previsión creado por el Inciso A del artículo 3º de la Ley Nº 13.453, del 2 de diciembre de 1965.-

La compensación prevista precedentemente, deberá documentarse dentro del término de cinco días en que debió realizarse el respectivo depósito.-

Para ello, la Dirección General de Casinos presentará en cada caso, ante la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, un informe con los datos que sirven de presupuesto de hecho a la citada compensación, avalado por los responsables del área contable de dicha Dirección. En caso de que se observare dicho informe y no fueren subsanadas las objeciones formuladas, en el término de 10 días, la Dirección General de Casinos deberá cumplir con el depósito de que se trate, quedando sin efecto la respectiva compensación.-

ARTICULO 10º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a conceder hasta 230 becas, durante el Ejercicio 2000, a favor de estudiantes o egresados de Institutos Oficiales, Universidad del Trabajo del Uruguay y de Institutos Habilitados, en las condiciones y por los períodos que estime necesarios y para que actúen en las dependencias que determine dicha Dirección General.-

Para la designación de becarios, deberá cumplirse previamente, con un procedimiento de selección, que dé garantías de objetividad e imparcialidad a los postulantes.-

ARTICULO 11º.- Extiéndese al presente Presupuesto, la vigencia de lo previsto en el artículo 11º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, facultándose a la Dirección General de Casinos a conceder una prima especial por el desarrollo de funciones de alta complejidad y responsabilidad, a funcionarios que por su capacitación y experiencia, se les asignen tareas directamente vinculadas a la Administración y gestión global del Organismo.-

Para los funcionarios que ocupen los cargos de Gerentes de Area y Sub - Gerentes de Area de los Escalafones A y C, Grados 34, 32 y 30, dicha prima será del 60% (sesenta por ciento) de la totalidad de sus retribuciones sujetas a montepío.-

Asimismo, la Dirección General de Casinos podrá otorgar transitoriamente la citada compensación, a otros funcionarios que cumplan los requisitos previstos en el inciso primero del presente artículo. En este último caso, la citada prima no podrá superar mensualmente, el 60% (sesenta por ciento) de las retribuciones sujetas a montepío que perciban los mismos, no pudiendo concederse simultáneamente, a más del 10% (diez por ciento) del total de funcionarios del Organismo.-

ARTICULO 12º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 12º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, facultándose a la Dirección General de Casinos a otorgar a los funcionarios asignados por la Dirección General de Casinos a desempeñar funciones de Gerentes o Encargados de Gerencia, en los establecimientos dependientes de la misma y, mientras desarrollen tales funciones, tendrán derecho a percibir una compensación especial, en virtud de que los mismos se encuentran expuestos al cambio de su residencia habitual sin requerírseles su consentimiento, de $ 10.750,oo (pesos uruguayos diez mil setecientos cincuenta) mensuales, la que se

reajustará en oportunidad de producirse aumentos de salarios en el sector público, en igual índice que éstos, estando expresada dicha partida a valores de enero de 2000.-

El otorgamiento de la referida compensación, estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) que el desempeño de las referidas funciones se desarrolle por un término superior a 45 días.-
b) que no ocupen ningún tipo de vivienda proporcionada por el Organismo.-
c) que no perciban viáticos por el mismo concepto.-

ARTICULO 13º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a agasajar, por cuenta del Organismo, a autoridades Nacionales y Extranjeras y a clientes especiales, a cuyos efectos podrá gastar hasta un monto máximo equivalente a 1.200 U.R (mil doscientas unidades reajustables) por año, con las correspondientes rendiciones de cuenta documentadas.-

ARTICULO 14º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 14º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, en cuanto a la facultad otorgada a la Dirección General de Casinos para celebrar acuerdos programas con algunos de sus funcionarios, seleccionados por su jerarquía, capacitación especial, personalidad y eficiencia, en los cuales se establecerá:

1.- Que los citados agentes asumen, además de los deberes inherentes al Estatuto que los comprende, una dedicación especial, que se cuantificará en cada caso.-

2.- Asimismo, se obligan a lograr, en plazos preestablecidos y perentorios, determinadas metas concretas, coordinadas de común acuerdo con la Dirección General de Casinos, dentro del contexto de objetivos y pautas globales fijadas por ésta.-

3.- Que la Administración asume la obligación de abonar una contraprestación por el logro de metas acordadas, consistente en una compensación mensual, que fijará la Dirección General de Casinos, de acuerdo a la jerarquía de las tareas asignadas a cada funcionario comprendido en lo dispuesto precedentemente, y que oscilará entre $ 752,oo (pesos uruguayos setecientos cincuenta y dos) y $ 4.039,oo (pesos uruguayos cuatro mil treinta y nueve), reajustables semestralmente de acuerdo a la variación del IPC en el semestre inmediato anterior, estando expresada dicha partida a valores de enero de 2000.-

4.- Que la citada Dirección General dispondrá el cese inmediato de dicha contraprestación, al constatar el incumplimiento injustificado de los acuerdos suscritos, sin perjuicio de los procedimientos disciplinarios que correspondieren.-

La citada partida no podrá concederse simultáneamente a más del 20% (veinte por ciento) del total de los funcionarios de dicha repartición.-

ARTICULO 15º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 15º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, en cuanto a la facultad otorgada a la Dirección General de Casinos de seleccionar a funcionarios públicos, por sus especiales conocimientos, para desarrollar actividades de capacitación, en el marco de los planes específicos destinados al perfeccionamiento de su personal, dichos funcionarios percibirán una compensación por dicha actividad, equivalente a $ 215,oo nominales (pesos uruguayos doscientos quince) la hora. Esta suma se ajustará semestralmente, de acuerdo a la variación del IPC, estando expresada dicha partida a valores de enero de 2000.-

La Dirección General de Casinos determinará en cada caso, de acuerdo al nivel del docente y a las características de la actividad para la que se lo convoca, el monto a abonar por hora, dentro del límite antes fijado.-

El gasto respectivo será sometido al control previo de la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y del Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 16º.- Facúltase a la Dirección General de Casinos, a conceder hasta ocho Pasantías, a favor de egresados de la Universidad de la República, con títulos de: Contador Público, Licenciado en Administración o Economista; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Doctor en Veterinaria, Analista o Ingeniero de Sistemas, para actuar en la materia propia de sus respectivas profesiones, en las condiciones y por los períodos que estime necesarios.-

ARTICULO 17º.- A partir del 1º de enero de 2000, las asignaciones de Becas y Pasantías, sin perjuicio de conservar su propia naturaleza jurídica, se encuentran sujetas a las contribuciones patronales y personales a la seguridad social.-

ARTICULO 18º.- Extiéndese al presente Presupuesto, la vigencia de lo previsto en el artículo 18º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes, la suma de $ 16.316,oo (pesos uruguayos dieciseis mil trescientos dieciséis) para gastos de vestimenta.-

Dicho monto se abonará fraccionado en dos partidas, una al comienzo de la temporada invernal, y la restante, al inicio de la estival, para sufragar los gastos de indumentaria exigidos por el Organismo.-

Las citadas partidas se ajustarán en función de la variación del IPC al momento de la liquidación respectiva, estando expresado dicho monto a precios de enero de 2000.-

A partir de la primera liquidación y pago de la partida prevista en el presente artículo, la misma estará sujeta a las contribuciones patronales y personales a la seguridad social.-

ARTICULO 19º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 19º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes, una suma mensual por gastos de alimentación. Fíjase en $ 969,oo (pesos uruguayos novecientos sesenta y nueve) el monto de la misma, estando expresada dicha cantidad a valores de enero de 2000.-

Dicho monto, se ajustará semestralmente, en función del IPC, correspondiente al período inmediato anterior.-

ARTICULO 20º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 20º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes una prima por Asistencia Social de $ 316,oo (pesos uruguayos trescientos dieciséis) mensuales, la que se ajustará semestralmente en función del IPC correspondiente al período inmediato anterior y estando expresada dicha partida a valores de enero de 2000.-

ARTICULO 21º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 21º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, por el cual se autoriza a la Dirección General de Casinos a abonar a Becarios y Pasantes, una compensación por el desarrollo de tareas especiales y de asistencia a la citada Dirección.-

El monto de cada compensación no podrá superar el 45% (cuarenta y cinco por ciento) de la respectiva Beca o Pasantía.-

ARTICULO 22º.- Extiéndese al Ejercicio 2000, lo previsto en el artículo 22º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, autorizándose a la Dirección General de Casinos, a otorgar a sus funcionarios, becarios y pasantes, con excepción de los pertenecientes al escalafón R Especializado de Casinos, una prima por concepto de incentivo a las actividades de dirección, planificación, control y apoyo, resultante de la siguiente escala:

ESCALAFON	GRADO	PRIMA
PASANTES	------	1.014,oo
BECARIOS	------	338,oo
CC	12	293,oo
CC	16	338,oo
CC	20	553,oo
CC	22	922,oo
CC	24	1.500,oo
CC	28	1.941,oo
C	16	338,oo
C	20	402,oo
C	22	499,oo
C	26	1.064,oo
C	30	1.716,oo
C	34	2.697,oo
F	12	344,oo
F	16	458,oo
F	20	625,oo
A	24	1.360,oo
A	26	1.495,oo
A	32	1.974,oo
A	34	2.697,oo
D	16	338,oo
D	22	499,oo
D	26	1.064,oo

El derecho a percibir dicha prima, se verá afectado por:

1.- Suspensiones preventivas dispuestas en el marco de los procedimientos disciplinarios correspondientes que, en todos los casos, determinarán la retención total de la referida partida, hasta la dilucidación del respectivo sumario administrativo.-

2.- Inasistencias no justificadas en el período considerado, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicha prima.-

3.- Sanciones que se dispongan luego de cumplidos los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos, se tendrá en cuenta:

3.1.- Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimientos, generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.-

3.2.- Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo, determinarán la pérdida consiguiente por todo el tiempo que insuman aquellas.-

3.3.- La destitución, determinará automáticamente la pérdida de las sumas que, en su totalidad estuvieran retenidas.-

Los montos resultantes de la escala prevista en el presente artículo se reajustarán semestralmente en función del IPC, correspondiente al período inmediato anterior, estando expresada dicha partida a valores de enero de 2000.-

ARTICULO 23º.- Extiéndese al presente Presupuesto la vigencia de lo previsto en el artículo 13º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, respecto a la autorización a la Dirección General de Casinos para la creación, a partir de la apertura del Casino del Estado Victoria Plaza, de un Fondo Especial que se integrará con el 3% (tres por ciento) de la utilidad bruta resultante de la explotación del citado establecimiento. Dicho Fondo se incrementará con idéntico porcentaje de la utilidad bruta resultante de la explotación de nuevas Salas de Juego que se instalen, a partir de la vigencia del presente, destinándose, en su totalidad, a:

1.- Incentivar a los funcionarios que fuesen asignados al citado establecimiento, al logro de niveles superiores a los históricos de la organización.-

2.- Compensar a los funcionarios de mayor experiencia y capacitación del Organismo, por las tareas de organización y adiestramiento cumplida hasta el presente y que deberán continuar, con el fin de preparar al personal que no haya sido asignado al citado establecimiento, para que esté en condiciones de ingresar al mismo, en cualquier momento que se le requiriese y, además, para cumplir gradualmente, en cada uno de los demás establecimientos del Organismo, un régimen de funcionamiento similar al previsto para aquél.-

3.- Compensar al personal del resto de los establecimientos, por la pérdida de los funcionarios seleccionados para integrarse al Casino Victoria Plaza y a las nuevas Salas que se instalen.-

4.- Incentivar a los funcionarios del resto de la organización, en la labor de adaptar a cada uno de los establecimientos en que se encuentren asignados, a funcionar con niveles de eficiencia similares a los previstos para el Casino Victoria Plaza y las nuevas Salas que se instalen.-

ARTICULO 24º.- Extiéndese al presente Presupuesto, lo previsto en el artículo 23º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, que establece que el Fondo Especial previsto en el artículo anterior, se distribuirá entre todos los funcionarios, excepto los pertenecientes al Escalafón R (Especializado de Casinos), incluyendo a los Becarios y Pasantes, en función del siguiente puntaje:

ESCALAFON	GRADO	PUNTAJE
CC	28	35
CC	24	28
CC	22	19
CC	20	14
CC	16	12
CC	12	9
C	34	50
C	30	40
C	26	32
C	22	19
C	20	14
C	16	12
F	20	14
F	16	12
F	12	9
A	34	50
A	32	46
A	26	32
A	24	28
D	26	32
D	22	19
D	16	12
Becarios y Pasantes	-----	20

El pago de la referida prima se realizará mensualmente, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{F.E. \times P.C.C.}{S.P.V.}$$

DEFINICIONES:

F.E.: Fondo Especial.

S.P.V: Sumatoria de los Puntos Válidos del mes de que se trate.

P.C.C.: Puntos Correspondientes al Cargo.

No tendrán derecho a percibir dicha prima o en su caso, percibirán una parte de la misma aquellos funcionarios o becarios, que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones:

1.- Inasistencias no justificadas en el período considerado, que traerán aparejada la disminución proporcional de dicha prima.-

2.- Sanciones que se dispongan luego de cumplidos los procedimientos disciplinarios correspondientes, por omisiones a los deberes inherentes a sus respectivos cargos. A tales efectos, se tendrá en cuenta:

2.1.- Las sanciones consistentes en observaciones o apercibimientos, generarán la pérdida del equivalente a un día, por cada una de ellas.-

2.2.- Las sanciones de suspensión en el ejercicio del cargo, determinarán la pérdida consiguiente por todo el tiempo que insuman aquéllas.-

2.3.- La destitución, determinará automáticamente la pérdida de las sumas que, en su totalidad, estuvieran retenidas.-

3.- Que incumplieren, sin causa justificada, los plazos previstos en los cronogramas de trabajo que les sean asignados, en el marco del plan de modernización implantado en el Organismo. En este caso, la Dirección General de Casinos evaluará la incidencia de dicho incumplimiento en el programa global, pudiendo disponer que el infractor pierda, desde el 50% (cincuenta por ciento) mensual de este beneficio hasta el 100% (cien por ciento), durante dos meses.-

ARTICULO 25º.- Extiéndese al ejercicio 2000, lo previsto en el artículo 24º del Decreto Nº 66 000, de 18 de febrero de 2000, autorizándose a la Dirección General de Casinos a programar y realizar actividades de implementación, regulación y capacitación de sus funcionarios, becarios y pasantes, con el objeto de aplicar nuevos sistemas de control en las salas de juego, basados esencialmente, en herramientas tecnológicas.-

A tal efecto y con el fin de facilitar la participación de los funcionarios, becarios y pasantes en todas las etapas del plan. Facúltase a la Dirección General de Casinos a abonar a sus funcionarios, becarios y pasantes una partida mensual, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, que resulta de la siguiente escala y que se ajustará semestralmente, en función del IPC correspondiente al período inmediato anterior, estando expresadas dichas partidas a valores de enero de 2000.-

ESCALAFON	GRADO	MONTO
PASANTES	-----	1.113,oo
BECARIOS	-----	371,oo
CC	12	309,oo
CC	16	371,oo
CC	20	525,oo
CC	22	775,oo
CC	24	1.449,oo
CC	28	1.746,oo
R	10	309,oo
R	14	472,oo
R	18	724,oo
R	22	1.064,oo
C	16	309,oo
C	20	371,oo
C	22	491,oo
C	26	779,oo
C	30	1.549,oo
C	34	2.354,oo
F	12	309,oo
F	16	430,oo
F	20	611,oo
A	24	1.268,oo
A	26	1.393,oo
A	32	1.810,oo
A	34	2.354,oo
D	16	371,oo
D	22	490,oo
D	26	779,oo

ARTICULO 26º.- Aféctase al rubro 2 "Servicios no Personales" del

presente presupuesto, los gastos de la publicidad y promoción de sus establecimientos que decida realizar la Dirección General de Casinos, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes para el Organismo.-

ARTICULO 27º.- Extiéndese lo dispuesto en el artículo 27° del Decreto N° 66 000, de 18 de febrero de 2000, que establece que, en las Salas de Juego dependientes de la Dirección General de Casinos, los becarios sólo podrán manejar valores directamente, en las siguientes circunstancias y condiciones:

27.1.- Detentar una caja, dependiente de un funcionario público, que desempeñe el rol de Cajero Central o Tesorero, quien será responsable de la correcta operativa del becario que se desempeñe como su asistente.-

27.2.- Que los montos que se le entreguen al becario, en tales condiciones, no sean superiores al equivalente a U$S 500,oo (quinientos dólares de los Estados Unidos de América).-

27.3.- Que el becario mantenga depositado, en garantía de la fiel administración del capital a su cargo, una suma de U$S 500,oo (quinientos dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo, autorizando expresamente a la Administración, a detraer de la misma, el equivalente de los eventuales faltantes que tuviere.-

27.4.- Culminada la vinculación del becario asistente de cajero, con la Dirección General de Casinos, por cualquier causa, o si se le asigna otra tarea en forma permanente, le será reintegrado el importe depositado en garantía, luego de deducido el eventual faltante en que hubiere incurrido.-

27.5.- El becario que desempeñe el rol de asistente de cajero, percibirá una prima especial de $ 765,oo (pesos uruguayos setecientos sesenta y cinco) mensuales, que se calculará estrictamente por el ejercicio efectivo del rol de asistente de Cajero y por los semanales y licencias generadas por dicha actividad. Dicha suma se reajustará semestralmente, en función del I.P.C., correspondiente al período inmediato anterior, encontrándose expresada dicha prima a valores de enero de 2000.-

27.6.- El becario asistente de cajero, no podrá percibir ninguna otra suma, al margen de lo establecido en el numeral anterior, por concepto de desempeño del citado rol o por los eventuales riesgos que el mismo pudiera generar.-

ARTICULO 28º.- La partida prevista en el rubro 031332, corresponde a asignaciones globales para personal contratado eventual, a razón de treinta y cinco funciones contratadas de Fiscal III - Eventual, treinta y cinco funciones contratadas de Especializado III - Eventual y dos funciones contratadas de Técnico Profesional II - Eventual.-

La provisión efectiva de las que estuvieren vacantes, queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 14° del TOFUP.-

CAPITULO II

PROGRAMA II: ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS.-

ARTICULO 29º.- Los ingresos del Programa II, Atribuciones de Control y Supervisión de las Actividades del Hipódromo Nacional de Maroñas, previstas en la Ley N° 17.006, del 18 de setiembre de 1998, en el período comprendido entre la toma de posesión del predio del Hipódromo Nacional de Maroñas, por parte de la Dirección General de Casinos y el perfeccionamiento del contrato de concesión derivado de la Licitación Pública Internacional prevista en la Ley N° 17.006, serán provenientes de Rentas Generales, afectándose para ello, las sumas que con ese destino se originan de las utilidades líquidas del Programa I.-

Los ingresos por el período iniciado con posterioridad a dicha fecha, serán los provenientes del precio abonado por el concesionario de la explotación del referido Hipódromo y del juego de apuestas mutuas desarrolladas en el mismo.-

Si los citados ingresos no alcanzaren a cubrir los egresos, el saldo será cubierto por Rentas Generales, afectándose para ello, las sumas que con ese destino se originan de las utilidades líquidas del Programa I.-

ARTICULO 30º.- Las actividades asignadas a la Dirección General de Casinos, por la Ley N° 17.006, deben desarrollarse en forma independiente a las relativas a la explotación directa de Casinos y Salas de Esparcimiento.-

A tales efectos, además de las previsiones contenidas en el presente Decreto, la Dirección General de Casinos arbitrará las demás medidas pertinentes a efectos de cumplir con dicho objetivo.-

ARTICULO 31º.- Establécese la siguiente nómina de Escalafones, Grados, Clases de Cargos, Cantidad de Cargos y Remuneraciones a valores de enero de 2000, aplicables al Programa II, previsto en el presente Decreto:

Escalafón C.- Administrativo

Cargo	Grado	Sueldo Básico	Cantidad
Gerente de Area Hipódromo	34	19.119,oo	1
Jefe de Departamento	26	11.992,oo	1
Inspector	22	8.860,oo	3
Administrativo	16	6.694,oo	2
Escalafón A.- Profesional			
Cargo	Grado	Sueldo Básico	Cantidad
Técnico I - Contador	26	11.992,oo	1
Técnico I - Abogado	26	11.992,oo	1
Técnico I - Veterinario	26	11.992,oo	2

Los funcionarios asignados al Programa II, no percibirán otra retribución que la prevista en la escala básica anterior, con excepción de extensión horaria, beneficios sociales y las primas de vestimenta, alimentación y asistencia social, que se regulan en los artículos 18°, 19° y 20° del presente Decreto. En ningún caso podrán percibir otra retribución o beneficio, que los antes citados, especialmente aquellos que perciben los funcionarios del Programa I y que están referidos específicamente, al desempeño de las actividades previstas en el mismo.-

CAPITULO III
CONDICIONES GENERALES

ARTICULO 32º.- Declárase aplicable a los Pasantes y Becarios de la Dirección General de Casinos, el régimen general de viáticos vigente para los funcionarios de la misma, sin perjuicio de la diferente naturaleza jurídica de la relación que vincula a unos y a otros, con la Administración.-

ARTICULO 33º.- El Organismo adecuará las partidas correspondientes al Rubro 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones del personal en las mismas oportunidades y en iguales porcentajes que los incrementos salariales decretados por el Poder Ejecutivo.-

Aprobada la adecuación por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.-

ARTICULO 34º.- La Dirección General de Casinos podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros de gastos de funcionamiento e inversiones pudiéndolos ajustar en función de la variación del Indice General de Precios al Consumo (I.P.C.) confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas y a la evolución del tipo de cambio respecto al dólar.-

ARTICULO 35º.- La Dirección General de Casinos no podrá ejecutar en el año 2000, por concepto de publicidad y promoción de sus establecimientos, más del 50% del equivalente a los créditos comprometidos, por ese concepto, en el año 1999.-

Asimismo, no podrá ejecutar en el año 2000, por concepto de Inversiones, más del 85% de lo asignado con ese destino, en el presente presupuesto.-

ARTICULO 36º.- Mantienen su vigencia las disposiciones reglamentarias que no se oponen a lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 37º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 38º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALDO BONSIGNORE.

Cuadro 1: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 2000.-
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-

PRECIOS PROMEDIOS ENERO - DICIEMBRE DE 2000.-

Proy	DENOMINACION	2000	RECURSOS PROPIOS
701	Mat. Juego	92.902.358	92.902.358
702	Atlantida	2.521.558	2.521.558
703	Rivera	2.041.566	2.041.566
704	P. del Este	4.972.717	4.972.717
706	Piriapolis	8.844.652	8.844.652
708	Colonia	1.132.781	1.132.781
709	Carmelo	102.398	102.398
710	La Paloma	742.388	742.388
712	Salto	191.997	191.997
713	Paysandu	127.998	127.998
714	Chuy	294.395	294.395
715	Of. Central	2.470.359	2.470.359
716	La Floresta	0	0
717	Lago Merín	243.196	243.196
718	San Jose	268.796	268.796
719	Artigas	191.997	191.997
720	Fray Bentos	422.393	422.393
722	Las Piedras	3.129.548	3.129.548
723	Tacuarembó	159.997	159.997
724	Mercedes	806.387	806.387
725	Treinta y Tres	159.997	159.997
726	Durazno	51.199	51.199
727	N. Salas	703.988	703.988
TOTALES		122.482.665	122.482.665

CUADRO 2: DIRECCION GENERAL DE CASINOS - PRESUPUESTO 2000.-
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES POR PROYECTO Y RUBRO.-
PRECIOS PROMEDIO ENERO - DICIEMBRE DE 2000.

Proy.	Denominación	2000	1	3
701	Mat. Juego	92.902.358	0	92.902.358
702	Atlántida	2.521.558	0	2.521.558
703	Rivera	2.041.566	0	2.041.566
704	P. del Este	4.972.717	0	4.972.717
706	Piriápolis	8.844.652	0	8.844.652
708	Colonia	1.132.781	0	1.132.781
709	Carmelo	102.398	0	102.398
710	La Paloma	742.388	0	742.388
712	Salto	191.997	0	191.997
713	Paysandú	127.998	0	127.998
714	Chuy	294.395	0	294.395
715	Of. Central	2.470.359	0	2.470.359
716	La Floresta	0	0	0
717	Lago Merín	243.196	0	243.196
718	San José	268.796	0	268.796
719	Artigas	191.997	0	191.997
720	Fray Bentos	422.393	0	422.393
722	Las Piedras	3.129.548	0	3.129.548
723	Tacuarembó	159.997	0	159.997
724	Mercedes	806.387	0	806.387
725	Treinta y Tres	159.997	0	159.997
726	Durazno	51.199	0	51.199
727	N. Salas	703.988	0	703.988
TOTALES		122.482.665		122.482.665

DIRECCION GENERAL DE CASINOS, CARGOS Y RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO
ENERO DE 2000

Escalafón Q - Particular Confianza			
Cargo	Grad	Sueldo	Cantidad
Director General		9.670	1
Escalafón C - Administrativo de Oficina Central			
Cargo	Grad	Sueldo	Cantidad
Gerente de Area	34	3.185	2
Sub-Gerente de Area	30	2.565	4
Jefe de Departamento	26	1.999	10
Administrativo I	22	1.476	6
Administrativo II	20	1.334	10
Administrativo III	16	1.117	8
Escalafón A - Profesional Universitario			
Cargo	Gdo.	Sueldo	Cantidad
Gerente de Area	34	3.185	2
Sub-Gerente de Area	32	2.762	5
Técnico I	26	1.999	8
Escalafón CC - Administ. y Fiscalización de			
Cargo	Gdo.	Sueldo	Cantidad
Gerente I	28	2.302	12
Gerente II	24	1.819	19
Jefe de Sector	22	1.476	47
Fiscal I	20	1.334	87
Fiscal II	16	1.117	288
Fiscal III	12	920	13
Escalafón D - Técnico Especializado			
Cargo	Gdo.	Sueldo	Cantidad
Jefe de Sector Técnico	26	1.999	6
Técnico I	22	1.476	15
Técnico II	16	1.117	20
Escalafón F - Servicios			
Cargo	Gdo.	Sueldo	Cantidad
Jefe de Servicio	20	1.334	7
Oficial	16	1.117	9
Auxiliar	12	920	39
Escalafón R - Especializado de Casinos			
Cargo	Gdo.	Sueldo	Cantidad
Jefe de Sector	22	1.476	10
Especializado I	18	1.298	38
Especializado II	14	973	153
Especializado III	10	806	152
TOTAL DE CARGOS			971

---o---

10

Decreto 228/001

Prorrógase hasta la fecha que se determina, el régimen consagrado en el Decreto 558/994, referido a devolución de tributos a las exportaciones.
(1.557*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: el Decreto Nº 558 994, de 21 de diciembre de 1994, que estableció un régimen de devolución de tributos a las exportaciones.-

RESULTANDO: que el mencionado régimen fue prorrogado por los Decretos Nos. 233 995, de 28 de junio de 1995, 236 996, de 18 de junio de 1996, 220 997, de 30 de junio de 1997, 146 998, de 10 de

junio de 1998, 173 999, de 10 de junio de 1999 y 190 000, de 28 de junio de 2000.-

CONSIDERANDO: procedente prorrogar nuevamente la vigencia del referido régimen.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase hasta el 30 de junio de 2002, el régimen consagrado en los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 558 994, de 21 de diciembre de 1994 y las devoluciones de tributos fijadas a su amparo.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

11
Decreto 236/001

Fíjase en el 2% (dos por ciento) la tasa del impuesto creado por el Artículo 11 de la Ley 12.072.
(1.578*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de junio de 2001

VISTO: el artículo 361º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que por la referida norma se agregan dos incisos al artículo 403º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, creando el Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA y destinándole el 50% (cincuenta por ciento) de lo recaudado por el impuesto creado por el artículo 11º de la Ley Nº 12.072, de diciembre de 1953, cuyo tasa se fija en hasta el 2%.-

CONSIDERANDO: conveniente fijar la tasa del referido tributo en la máxima autorizada por la citada norma legal, como forma de obtener mayores recursos para destinarlos al Servicio Nacional de Sangre, al Banco Nacional de Organos y Tejidos y al Fondo Nacional de Lucha contra el SIDA.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en el 2% (dos por ciento) la tasa del impuesto creado por el artículo 11º de la Ley Nº 12.072, de 4 de diciembre de 1953.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de su publicación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12
Ley 17.355

Autorízase la salida del país de integrantes de Personal Superior del Ejército Nacional a efectos de trasladarse a la República de Ecuador -ciudad de Quito- para participar en el Ejercicio Combinado denominado "Fuerzas Unidas 2001" -Operación de Mantenimiento de la Paz- a realizarse en las fechas que se determinan.
(1.550*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase la salidad del país de 20 (veinte) integrantes de Personal Superior del Ejército Nacional, a efectos de trasladarse a la República de Ecuador -ciudad de Quito- para participar en el Ejercicio Combinado denominado "Fuerzas Unidas 2001" -Operación de Mantenimiento de la Paz- a realizarse entre los días 17 y 30 de junio de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de junio de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de junio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

---o---

13
Ley 17.358

Dispónese que los Oficiales Generales y Superiores comprendidos por las normas contenidas en Capítulo II de la Ley Nº 15.848, tendrán derecho a que se les confiera el grado inmediato superior, en situación de retiro, con las excepciones que se determinan.
(1.553*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- En reconocimiento a su lealtad con la República, y como honor público (numeral decimotercero del artículo ochenta y cinco de la Constitución), los Oficiales Generales y Superiores comprendidos por las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, tendrán derecho a que se les confiera el grado inmediato superior, en situación de retiro, exceptuándose aquellos que tienen el grado de la máxima jerarquía prevista en el escalafón al que pertenecieron.

Quedan excluidos los Oficiales comprendidos en lo que determina el artículo 8º de la referida ley.

ARTICULO 2º.- A efectos de lo establecido precedentemente, el Poder Ejecutivo, dispondrá de un plazo de sesenta días, a partir de la promulgación de la presente Ley, para expedirse respecto a lo previsto en el segundo inciso del artículo anterior. Si no lo hiciere al término de dicho plazo, concederá los correspondientes ascensos en situación de retiro.

ARTICULO 3º.- Lo dispuesto precedentemente, en ningún caso supondrá el pago de compensación económica ni gastos al Tesoro Nacional.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 13 de junio de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; HORACIO CATALURDA, Secretario; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de junio de 2001

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 808/001

Declárase la caducidad del Permiso Originario otorgado a la empresa Pasaporte, Viajes y Turismo S.R.L. para la explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros, entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y La Paz (República de Bolivia) en tránsito por la República Argentina y viceversa.
(1.566*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de marzo de 1994.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó a la empresa Pasaporte Viajes y Turismo S.R.L., un Permiso Originario para la explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros, entre las Ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y La Paz (República de Bolivia) en tránsito por la República Argentina, y viceversa.

II) Que, asimismo la Resolución citada estableció un plazo de validez del Permiso Internacional otorgado, de 5 años a contar desde la fecha de notificación de la misma.

III) Que, si bien con fecha 24 de marzo de 1994 se firmó el contrato de concesión respectivo, la empresa presentó sucesivas solicitudes de plazo para iniciar los servicios.

IV) Que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 11 de noviembre de 1996 se le otorgó un plazo de 30 días para presentar el Permiso Complementario correspondiente en debida forma, lo que nunca se verificó.

CONSIDERANDO: el tiempo transcurrido desde la fecha de la Resolución indicada en el Visto sin que se desarrollaran los servicios cuya explotación se autorizara, y el desinterés de la empresa en continuar y finalizar el trámite administrativo para habilitar la efectiva prestación de los mismos, amerita declarar la caducidad del Permiso de que se trata.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte, la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a lo previsto en el Reglamento para la Autorización de Servicios Regulares de Transporte de Personas por Carretera, aprobado por el Decreto 228 991 de 25 de abril de 1991 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase la caducidad del Permiso Originario otorgado a la empresa Pasaporte, Viajes y Turismo S.R.L. para la explotación de la línea internacional de transporte terrestre colectivo de pasajeros, entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y La Paz (República de Bolivia) en tránsito por la República Argentina y viceversa.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 229/001

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobetura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la empresa Polímeros Uruguayos S.A.
(1.558*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 17.346 de 6 de junio de 2001.

RESULTANDO: Que la mencionada norma legal, faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la Empresa Polímeros Uruguayos S.A., afectados por la situación de la referida empresa en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente la reglamentación de la precitada norma legal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la empresa Polímeros Uruguayos S.A. que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como para aquéllos que aún continúen en el goce del referido beneficio.

Artículo 2º.- El Plazo máximo que tendrá la extensión a que refiere la norma legal que se reglamenta, será de 180 (ciento ochenta), días a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

Artículo 3º.- A los efectos del beneficio indicado, no se tendrán en cuenta las ampliaciones al subsidio ya otorgadas al amparo de lo que dispone el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto del 1981.

Artículo 4º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de hacer uso de la facultad legal, comunicará al Banco de Previsión Social, el período de extensión que otorgue a los trabajadores de la Empresa Polímeros Uruguayos S.A.

Artículo 5º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá en cuenta para la extensión a que se encuentra facultado, la posibilidad de que la Empresa revierta su situación, en cuyo caso podrá dejar sin efecto los beneficios concedidos.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO, ALBERTO BENSION.

---o---

16

Resolución 809/001

Homológase el Convenio celebrado entre la ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS y los integrantes de su personal de Enfermería, Administración y Servicios, a los efectos de la incorporación al Seguro de Enfermedad Convencional S.E.T.S.
(1.567*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: La solicitud de aprobación del Convenio celebrado entre la ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS y su personal de ENFERMERIA, ADMINISTRACION Y SERVICIOS, en cuanto a la incorporación al Seguro de Enfermedad de los trabajadores de la Salud y consecuente desfiliación del Seguro de Enfermedad que administra el Banco de Previsión Social, presentada el 7 de setiembre de 2000.

RESULTANDO: I) Que surge de estas actuaciones que se adjunta testimonio notarial del Convenio suscrito entre la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos y el personal de su dependencia de Enfermería, Administración y Servicios.

II) Que el Seguro de Enfermedad Convencional "Seguro de Enfermedad de los trabajadores de la Salud" S.E.T.S., es persona jurídica creada de conformidad con los Artículos 41 y siguientes del Decreto Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975, reconocida por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 190 989 de 26 de Abril de 1989.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 17 del Decreto Nº 7 976 de 8 de Enero de 1976 reglamentario de la Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975, establece que por Resolución superior podrá homologarse el Convenio, que una vez registrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 29 de setiembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- HOMOLOGASE el Convenio celebrado entre la ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS y los integrantes de su personal de Enfermería, Administración y Servicios, a los efectos de la incorporación al Seguro de Enfermedad Convencional, S.E.T.S.

2.- PROCEDASE al Registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial a los efectos correspondientes.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 230/001

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 2000.
(1.559*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: El Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 2000.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: A lo establecido en el artículo Nº 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 2000, de acuerdo con el siguiente detalle:

		$	$
I -	INGRESOS		71.009.727
i.-	INGRESOS CORRIENTES.		38.145.222
	- Rentas Act. Realizables.	31.465.756	
	- Rentas Act. Financieros.	5.024.720	
	- Transf. Sector Privado.	1.654.746	
ii.-	INGRESOS DE CAPITAL.		18.920.505
	- Venta de Fracciones.	255.150	
	- Cuotas de Amortización.	1.276.296	
	- Ventas Campos y Forest. Desaf.	13.073.400	
	- Cuota Amortización Deudas Refinanc.	3.732.459	
	- Venta de Vehículos	583.200	
Iii.-	TRANSF. DEL GOBIERNO CENTRAL.		13.944.000
II -	PRESUPUESTO OPERATIVO.		65.647.064

	DENOMINACION	$	$
O	RETRIB. SERV. PERSONALES.		35.930.802
011.311.1	Directorio.	1.550.880	
	* Gerente General.	377.640	
	* Secretario Directorio.	318.012	
011.311.2	Personal Presupuestado Redistribuído.	642.758	
011.318.	Aumento Mayo 92 Presup.	23.688	
019.311.	Sueldo Anual Complem. Presupuestados.	382.327	
021.321.	Sueldos Básicos Contratados.	12.288.799	
021.326.	Aumento Mayo 92 Contratados.	305.970	
021.327.	Diferencia de Sueldos.	1.367.610	
029.321.	Sueldo Anual Complementario Contratados.	2.312.939	
036.331.	Retribución Jornaleros y Destajo.	748.957	
036.338.	Aumento Mayo 92 Jornaleros.	39.130	
039.331.	Sueldo Anual Compl. Jornaleros y Destajo.	67.925	
061.303.1	Prima a la Eficiencia Presupuestados.	208.560	
061.303.2	Prima a la Eficiencia Contratados.	1.962.634	
061.304.1	Funciones Distintas Presupuestados.	14.531	
061.304.2	Funciones Distintas Contratados.	3.411.480	
061.318.	Redistribución Funcionarios Permanentes.	93.047	
061.321.	Horas Extra Contratados.	345.002	
061.329.	Redistribución Funcionarios Contratados.	49.969	
062.311.	Gastos de Representación.	524.016	
062.318.1	Prima por Antigüedad Presupuestados.	100.234	
062.328.2	Prima por Antigüedad Contratados.	1.154.891	
062.338.	Prima por Antigüedad Jornaleros.	28.747	
063.1	Compensación Alimentación Presupuestados.	465.192	
063.2	Compensación Alimentación Contratados.	5.694.754	
077.	Quebranto de Caja.	118.442	
079.	Subsidios ex - Directores.	148.233	
098.	Productividad.	1.184.435	
1	CARGAS LEGALES S SERVICIOS PERSONALES		9.551.106
111.	Aporte Patronal Jubilatorio.	8.830.268	
123.	Aporte Patronal al F. N. V.	360.419	
131.	Impuesto a las Retribuciones Personales.	360.419	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.649.592
3	SERVICIOS NO PERSONALES		7.248.063
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		4.956.522
729.	Transferencias a Productores Privados	29.671	
734.	Subsidios a Gobiernos Departamentales.	80.919	
749.	Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro.	22.116	
751.	Prima por Matrimonio.	4.948	
752.	Prima por Hogar Constituido.	688.042	
753.	Prima por nacimiento.	4.948	
754.	Prestaciones por Hijo.	194.592	
773.	Becas.	381.600	
774.	Contribución por Asistencia Médica.	3.249.514	
791.	Tributos Nacionales.	292.827	
792.	Tributos Municipales.	7.345	

III.-	OPERACIONES FINANCIERAS.		6.044.049
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS.	6.044.049	
81.	Amortización de Deuda Interna.	0	
83.	Intereses de Deuda Interna.	5.887.857	
85.	Diferencia de Cambios y Otros.	47.829	
86.	Préstamos.	52.847	
87.	Devolución a Colonos.	55.516	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		266.930
IV.-	PLAN DE INVERSIONES.		4.048.900
2	MAT. Y SUMINISTROS.	950.100	
3	SERV. NO PERSONALES.	1.373.000	
4	MAQ., EQU. Y MOB. NUEVOS.	1.160.400	
5	TIERRAS, ED. Y OTROS ACTIVOS PREEXIST.	273.400	
6	CONSTR. MEJ. Y REP. EXTRA.	222.300	
9	ASIGNACIONES GLOBALES.	69.700	

La apertura por proyectos, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios promedio de enero - diciembre 2000; e incluyen asimismo la mano de obra de la Inversión.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto.

Los sueldos de los señores Miembros del Directorio se determinarán en concordancia con lo comunicados por Nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con vigencia al mes de enero de 2000.

Las remuneraciones establecidas para los cargos de los Señores Gerentes General y Secretario de Directorio quedan reguladas en el 95% y el 80% respectivamente de la retribución de los Señores Miembros del Directorio, excepto la del Señor Presidente.

Artículo 2º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 12,15 (doce pesos con quince por dólar americano), y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de ejecución. Para las partidas en moneda nacional, el nivel de precios ha sido tomado sobre la base de los valores promedio del Indice de Precios al Consumo de enero - diciembre 2000, (127,78, sobre base Marzo 1997 = 100).

Artículo 3º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de seis meses. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, sus disponibilidades financieras, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo y los representantes de la Mesa Central Coordinadora de Entes.

Se prevé que se produzcan modificaciones de cargos, transformaciones y reestructura de escalas salariales sin aumentar el costo total del rubro 0, "Retribuciones de Servicios Personales".

El Proyecto de Reestructura correspondiente se pondrá en práctica de inmediato a la Resolución de Directorio aprobatoria y previo visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En cuanto a las vacantes que se generen a partir del 01 01 2000 se eliminará el 100%. En caso de resultar necesario su mantenimiento por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles, se suprimirán las partidas equivalentes.

A todos los efectos la eliminación de las vacantes comprenderá la retribución total del cargo incluyendo compensaciones y beneficios sociales (Rubros 0, 1, 3 y 7).

Una vez recibida la recomendación de aumento salarial por parte del Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en un plazo no mayor de quince días a partir de la vigencia de dicho aumento salarial, el Ente elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la adecuación de su presupuesto y la nueva apertura de los rubros 0, 1 y 7.

Artículo 4º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precio promedio del corriente año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de quince días a partir del incremento salarial.

El Directorio a su vez en un plazo no mayor de treinta días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los quince días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 5º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84 84 de 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre Proyectos de un mismo Programa, entre rubros de un mismo Proyecto así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo, comunicarlo al Tribunal de Cuentas. Las ampliaciones de proyectos ya incluídos en el Plan de Inversiones, las incorporaciones de Proyectos no previstos en el mismo y las modificaciones de las fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas.

Se considera inversión el gasto destinado a la formación de activos físicos así como al aumento de las existencias de bienes a incorporarse al patrimonio del Ente y los gastos de estudio de los proyectos.

Las asignaciones presupuestales por gastos de inversión, constituyen los montos que los Directores de cada programa pueden ejecutar en el Ejercicio.

Se entiende por ejecución la incorporación efectiva de bienes al patrimonio del Instituto Nacional de Colonización, la prestación de los servicios necesarios para la citada incorporación, así como toda asignación anticipada de recursos que se otorgue a proveedores con destino a una inversión.

Los créditos para inversiones asignados globalmente por proyectos, deberán ser afectados por los Directores de cada Programa, de acuerdo con la clasificación del gasto público según su objeto.

Las asignaciones presupuestales que se comprometan y no se ejecuten en el ejercicio, correspondientes a proyectos que no tienen previstos créditos para el ejercicio siguiente, se reprogramarán.

El producido de la venta de todo tipo de activo, inclusive de materiales en desuso, podrá ser utilizado para financiar cualquier gasto de inversión.

Los gastos de inversión ejecutados y no liquidados, o liquidados y no incluídos en orden de pago al finalizar el ejercicio, constituyen residuos pasivos de inversión, caducando a los dos años contados a partir del 1º de enero del ejercicio siguiente a la última liquidación que se efectúe con cargo a los mismos sin perjuicio del derecho de crédito del contratante.

Artículo 6º.- Las trasposiciones entre los rubros de cada programa de Funcionamiento serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas por éste a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre del Ejercicio en el cual se autorizan y tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzante, partidas que tengan asignación de carácter anual y no sean estimativas.

b) El rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1. Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2. Se podrán realizar trasposiciones entre distintos renglones del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" a efectos de completar las reestructuras en trámite sin aumentar el costo total del Rubro 0.

d) Los rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicios de Deudas y Anticipos", no podrán servir como reforzantes.

e) El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

f) Las trasposiciones de rubros inter-programáticas sólo podrán efectuarse entre rubros de igual denominación y no se podrán hacer transferencias de rubros entre Programas de distinta naturaleza.

Artículo 7º.- Régimen de Compensaciones. Se establece un régimen de compensaciones para los cargos de Director de Departamento, Director de División, Gerente de Area, Subgerente General y los mencionados en el artículo Nº 23 del Estatuto de Funcionario del Ente, que no podrá superar el 35% del sueldo base. Hasta un máximo del 25% de sueldo base de cada cargo se liquidará cuando corresponda, teniendo en cuenta preferentemente las siguientes pautas a cumplir por los funcionarios, que serán reglamentadas por el Directorio del Organismo.

- Mando efectivo y directo sobre el personal.
- Llevar a cabo eficientemente las tareas asignadas.
- Cumplimiento del horario de trabajo.
- Estar a la orden del Instituto en la oportunidad que se le requiera.
- Aceptar ser asignados a cumplir tareas especiales, tanto en la zona donde están asignados como en cualquier otra parte del País.

El saldo de esta partida será afectado sólo en aquellos casos de asignación de funciones distintas a las del cargo contratado por un lapso definido y a término (por ejemplo subrogaciones).

Los períodos de goce de licencia ordinaria o especial con goce de sueldo (duelo, maternidad, paternidad, enfermedad, donación de sangre, matrimonio, estudios, licencia extraordinaria con goce de sueldo) y los lapsos que reglamentariamente se prevén para la realización de comisiones particulares no afectarán el cobro de esta compensación.

Artículo 8º.- Régimen de Incentivos por Eficiencia para el Personal del Ente. Grados 1 a 14.

Se prevén incentivos por eficiencia para los funcionarios comprendidos entre los grados 1 a 14, tomando como base de cálculo los sueldos básicos previstos del 50% de ese segmento del personal.

A este respecto, se establece la siguiente norma:

El premio se fijará en forma personal para el funcionario que se haya desempeñado eficientemente de acuerdo a un informe fundado del Jefe directo en función de las normas y parámetros que la reglamentación definirá.

Se tomarán en cuenta los siguientes extremos:

a) El funcionario que se haga merecedor de un incentivo económico será premiado con el cobro de hasta un 50% de la diferencia existente entre su cargo y el grado inmediato superior. No se tomarán en cuenta a estos efectos ni la compensación por antigüedad, ni los incentivos, ni la remuneración de horas extras que cobren los funcionarios de los grados inmediatos superiores.

b) El monto que perciba por todo concepto un Jefe (sueldo básico, cobro por máximo de horas extras e incentivos) nunca podrá superar el monto que perciba un Director de Departamento por sueldo básico más un 20% de compensación. No se tomará en cuenta la compensación por antigüedad en virtud de su especialisimo fundamento.

Artículo 9º.- Horas Extras. Las mismas podrán ser generadas - de acuerdo con la reglamentación interna vigente en el Instituto Nacional de Colonización en los Escalafones Administrativo, Técnico Profesional "A" y "B", Especializado, Servicios Auxiliares y Rural dentro de la escala de grados de 1 al 14, encontrándose exceptuados los funcionarios que sean acreedores de una determinada Compensación.

La dotación correspondiente tiene en cuenta lo dispuesto por el Artículo Nº 87 de la Ley Nº 14.416.

Artículo 10º.- Régimen de Asignaciones Familiares. Se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, decreto Nº 531 84 del 29 de noviembre de 1984, (Ley Nº 16.697 - artículos 26, 27 y 28), Primas por Matrimonio y Nacimiento, Ley Nº 15.767 del 13 de setiembre de 1985, Prima por Hogar Constituido Decreto - Ley Nº 15.728 del 8 de febrero de 1985 y Ley Nº 15.748 del 14 de junio de 1985 y normas modificativas y concordantes (Ley Nº 15.809, artículo Nº 24).

Artículo 11º.- Los funcionarios del Ente percibirán como **Prima por Antigüedad** una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional fijado por el Poder Ejecutivo por año de servicio computado en la Administración Pública.

Artículo 12º.- Los funcionarios y el personal zafral jornalero que prestan servicios en el Organismo tienen derecho a **Servicio Médico.** Se abonará a cada funcionario una suma equivalente a la cuota de afiliación completa por todo concepto de la mutualista de primera categoría de mayor costo.

Para los funcionarios y el personal zafral jornalero radicados en lugares del interior en que no haya instituciones médicas de asistencia colectiva, el Instituto Nacional de Colonización se hará cargo de eventuales contrataciones de profesionales independientes en la zona, para la asistencia de medicina general.

Artículo 13º.- El Organismo podrá disponer de hasta 600 U.R. anuales por concepto de **Quebranto de Caja** y reglamentará su aplicación afectándolo a aquellos funcionarios que manejen dinero o valores asimilados por su naturaleza y convertibilidad a efectivo en forma directa y permanente y proporcional al tiempo en que ejerzan las funciones. Su valor se ajustará automáticamente al momento de la ejecución.

Artículo 14º.- Todos los funcionarios que prestan servicios en el Organismo en jornadas de 8 horas percibirán una compensación diaria por **Alimentación y Transporte**, en función de los parámetros que la reglamentación interna dictará, que se liquidará mensualmente en concordancia con los montos calculados por el Poder Ejecutivo tendientes a uniformizar esta prestación en las distintas empresas públicas, tomando en consecuencia como base el importe de $ 1.810,00 (nivel 01 999) y $ 570,00 respectivamente. El 100% de esta partida constituye materia gravada a efectos de los aportes sociales.

Artículo 15º.- Compensación Secretarías Directores. A las Secretarías de cada Director se le asignará una partida mensual de $ 7.778,00 en carácter de viático, reajustable con el I.P.C., cada seis meses, (mes base 100, diciembre de 1998), a efectos de solventar los gastos derivados de atención y representación que el desempeño de dichas tareas implica, y serán distribuidas por cada Director en los porcentajes que estime conveniente para cada uno de los funcionarios que tenga a su disposición, presentando los recibos pertinentes al Area de Administración Financiera, previo a la liquidación de la partida subsiguiente.

Artículo 16º.- Prima por Productividad. Los funcionarios de Organismo tendrán derecho al cobro de una Prima por Productividad, si correspondiera, de acuerdo a los cálculos efectuados en el Organismo con el acuerdo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo con lo concordado en el Convenio Salarial firmado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Mesa Sindical coordinadora de Entes el 19 de enero de 1998, comunicado por nota Nº 011 98 C de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 20 de enero de 1998.

De dicho monto se destina:

- un 10% para el Organismo,
- un 10% para constituir un fondo de reserva destinado a atender el pago a los funcionarios en períodos en que el porcentaje de incremento a la productividad sea negativo o inferior al que se liquida para el año 1993.

En tales casos se abonará a los funcionarios el porcentaje que el fondo de reserva permita y con el tope liquidado para el año 1993.

El porcentaje destinado a fondo de reserva se incrementará en un 5% cada año hasta llegar a un máximo del 25%.

La suma a percibir por el funcionario en caso de que existiese productividad, debe ser igualitario, entendiendo, no obstante que la misma en el futuro y por razones de mayor justicia puede ser diferencial.

Artículo 17º.- La retribución extraordinaria de fin de año estará sujeta a montepío y será el equivalente a la doceava parte de las retribuciones personales sujetas a montepío, percibidas durante los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año. Se admite el pago de un adelanto a cuenta a la mitad del período considerado y por el monto equivalente.

Artículo 18º.- En la Asignación del rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias", se ha realizado una previsión para reparación y construcción de caminos y obras de arte que asciende a la suma de $ 76.929,00, así como también de $ 21.026,00 para transferencias sin fines de lucro y $ 28.208,00 como transferencias a productores privados.

Se incluye también en el presente decreto el costo del Convenio suscrito entre el Organismo y el Instituto Nacional de la Juventud para la realización de 10 (diez) becas de trabajo como máximo, financiado con recursos propios provenientes del ahorro por las renuncias presentadas como consecuencias del incentivo para el retiro.

Artículo 19º.- En la asignación del rubro: 8 "Servicios de Deudas y Anticipos", del programa 103 - Operaciones Financieras - se han efectuado las siguientes previsiones:

a) Concesión de distintos préstamos a colonos a efectos de dar cumplimiento al Capitulo XVII de la Ley Nº 11.029.

b) Devolución a Colonos según lo prescrito en el artículo Nº 10 del Régimen de Venta de Fracciones así como también por diferencia de área.

c) Pago de Intereses del préstamo del B.R.O.U. por adquisición de campo y por concepto del Préstamo para financiar gastos operativos del ejercicio en curso.

Artículo 20º.- Las contrataciones que se efectúen en régimen de arrendamiento de obra se ajustarán estrictamente a lo dispuesto por el artículo Nº 35 del T.O.C.A.F., el artículo Nº 37 de la Ley Nº 16.127 y el artículo Nº 15 de la Ley Nº 16.462.

Artículo 21º.- Las partidas comprendidas en el Rubro 9 "Asignaciones Globales" fueron previstas como refuerzo de otros rubros, computándose un monto del orden del 3% de los rubros 2 y 3.

Artículo 22º.- La aplicación de las presentes normas no significan en ningún caso, disminución en la remuneración actual de los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización.

Artículo 23º.- Toda norma que no hubiera sido expresamente modificada por el presente Presupuesto, continuará en plena vigencia.

Artículo 24º.- Se ha previsto una partida de $ 50.000 en el renglón 791 "Impuestos Nacionales" con carácter de "no limitativa", para hacer frente a las erogaciones emergentes de los posibles montos que puedan resultar de la aplicación del artículo Nº 637 de la Ley Nº 16.170.

Artículo 25º.- En oportunidad en que las partidas de carácter no limitativo, sean incrementadas en función de las necesidades del Organismo se cursará la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 26º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 27º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALBERTO BENSION.

ANEXO 1: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 2000 POR PROGRAMA Y PROYECTO.
(Gastos totales en miles de pesos, precio enero diciembre 2000)

NUMERO PROY.	DENOMINACION	AUTORIZADO 2000	FUENTES DE FINANCIAMIENTO RENTAS GENERALES	RECURSOS PROPIOS	ENDEUDAM. INTERNO	OTROS
201	**ADMINISTRACION GENERAL.**					
001	Renovación Flota Automotriz.	0	0	0	0	0
002	Adquisición Mobiliario Oficina.	6	0	6	0	0
003	Adquisición Equipo de Oficina.	1.093	0	1.093	0	0
004	Adquisiciones y Mejoras Inmuebles	73	0	73	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	1.172	0	1.172	0	0
203	**DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES.**					
001	Desarrollo de las Colonias Existentes.	388	0	388	0	0
002	Desarrollo Forestal.	619	0	619	0	0
003	Viveros.	436	0	436	0	0
004	Indemnización de las Mejoras Fundiarias.	268	0	268	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	1.711	0	1.711	0	0
204	**ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION.**					
004	De Apoyo y Desarrollo de Colonias.	659	0	659	0	0
006	Asistencia Técnica Controlada.	507	0	507	0	0
	TOTAL PROGRAMA 204	1.166	0	1.166	0	0
	TOTAL PROGRAMAS.	4.049	0	4.049	0	0

ANEXO 1: **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.**

CUADRO 2: **ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 2000 POR PROGRAMA Y PROYECTO.**
(Gastos totales en miles de pesos uruguayos, precio enero diciembre 2000)

NUMERO PROY	DENOMINACION	AUTORIZADO 2000	2	3	4	5	6	7	9
201	**ADMINISTRACION GENERAL.**								
001	Renovación Flota Automotriz.	0	0	0	0	0	0	0	0
002	Adquisición Mobiliario Oficina.	6	0	0	6	0	0	0	0
003	Adquisición Equipo de Oficina.	1.093	0	0	1.093	0	0	0	0
004	Adquisiciones y Mejoras Inmuebles.	73	0	0	0	0	73	0	0
	TOTAL PROGRAMA 201	**1.172**	**0**	**0**	**1.099**	**0**	**73**	**0**	**0**
203	**DESARROLLO DE COLONIAS EXISTENTES.**								
001	Desarrollo de las Colonias Existentes.	388	121	158	2	1	97	0	9
002	Desarrollo Forestal.	619	280	267	5	2	49	0	16
003	Viveros.	436	146	267	5	2	4	0	12
004	Indemnización de las Mejoras Fundiarias.	268	0	0	0	268	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 203	**1.711**	**547**	**692**	**12**	**273**	**150**	**0**	**37**
204	**ASISTENCIA TECNICA Y REHABILITACION**								
004	De Apoyo y Desarrollo de Colonias.	659	215	377	49	0	0	0	18
006	Asistencia Técnica Controlada.	507	188	304	0	0	0	0	15
	TOTAL PROGRAMA 204	**1.166**	**403**	**681**	**49**	**0**	**0**	**0**	**33**
	TOTAL PROGRAMAS.	**4.049**	**950**	**1.373**	**1.160**	**273**	**223**	**0**	**70**

---o---

18
Resolución 810/001

Desígnase Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.568)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por cese de su anterior titular;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 304 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y el Art. 84 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase Director General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Alfredo Altamirano Abella.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

19
Resolución 811/001

Desígnase Director General de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.569)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: el Art. 220 de la ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001;

RESULTANDO: por la mencionada disposición se crea, en el Programa 008 Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el cargo de particular confianza "Director General de la Dirección General Forestal";

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la designación del Director General de la Dirección Forestal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase Director General de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Atilio Gerardo Ligrone Greco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

---o---

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

20

Ley 17.359

Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el relevamiento de los padrones comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley 7.913 y se suspenden los lanzamientos contra los actuales ocupantes de dichos padrones.
(1.554*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el relevamiento de los padrones comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley Nº 7.913, de 23 de octubre de 1925, para dar cumplimiento de inmediato a lo dispuesto en los artículos 1º y 4º, dentro del plazo de ciento ochenta días.

Artículo 2º.- Se suspenden todos los lanzamientos contra los actuales ocupantes de dichos padrones, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de junio de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de junio de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, CARLOS CAT.

---o---

21

Resolución 812/001

Desígnase Miembro de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.
(1.570)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de junio de 2001

VISTO: que se encuentra vacante un cargo de vocal en la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con el artículo 473 de la Ley No 13.640 de 26 de diciembre de 1967 compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión que administra el referido Fondo, entre personas de notoria versación en problemas sociales;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Miembro de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre al Prof. Dr. Agustín Cisa Rodríguez.-

2º.- Notifíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.-
BATLLE, CARLOS CAT, ALBERTO BENSION, LUCIO CACERES, ALVARO ALONSO.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MANUEL ANDRES PARDO GOMEZ, (Ficha: 296 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24173 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SADI o SAADI EDUARDO BAZZI o BAZI o BASSI o BASI GENTILE, (Ficha: 237 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24317 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

LORIVAL ESPINOSA VALERIO o ALERIO, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24437 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

URUGUAY PEDRO MARINO PERCCIANTE o PERCIANTE, (Ficha: 313 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24568 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

AURORA MARIA o AURORA MARIA LILA o MARIA AURORA BURLANDO CURBELO, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24729 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

SENTA SCHERL KRAUTHAMMER, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23803 Jun 15- Jun 29

BLANCA MEINERO FRANQUI, (Ficha: 276 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23820 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO PUGLISI TRUCILLO, (Ficha: 277 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23899 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DIEGO WALBERTO o DIEGO GUALBERTO OTERO GARCIA, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24324 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VICENTE RUIZ MARRERO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24337 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

PROMBO ISMAEL MARTINEZ DA ROCHA, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24404 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VAZQUEZ ORTIZ JESUS, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24407 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LUIS VAZQUEZ, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24440 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALBERTO AUGUSTO MORALES PREVITALI, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24899 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ANGELA PEREZ BELLO, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24906 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TARIFAS
Resolución 1.527/000 de fecha 28 de diciembre de 2000

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 22,14 (*)
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 51,66 (*)
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes .... $ 38,90 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 303,81 (*)
Edicto de matrimonio ... $ 156,21 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual .... $ 435,00
Reparto al Interior, mensual .... $ 491,00
Exterior, mensual .... $ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral .... $ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.763,00
Exterior, semestral .... $ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual .... $ 4.782,00
Reparto al Interior, anual $ 5.400,00
Exterior, anual .... $ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 22,00
Atrasados .... $ 29,00
De más de 15 días ..... $ 35,00
De más de un año ...... $ 68,00
Fotocopias la página . $ 19,68 (*)
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha.
El minuto .... $ 5,66 (*)
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

(*) Precios I.V.A. incluido

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSMANI u OSMANY DOUGLAS VIERA BARQUIN, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23725 Jun 15- Jun 29

IRMA INTROINI GIORDANO, (Ficha: S 318 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23795 Jun 15- Jun 29

CARMELO MURAÑA MOREIRA, (Ficha: S 254 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23890 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA DOLORES PAN RABUÑAL, (Ficha: S 262 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24021 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TOMAS de VILLANUEVA UGARTE PANZA, (Ficha: S 236 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24042 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RODOLFO VICENTE SEVERINO, (Ficha: S 294 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24045 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FLORENCIO FERNANDEZ NOYA o MOYA, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24050 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JORGE VELAZQUEZ PEREZ, (Ficha: S 277 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24103 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PILAR DOMINGUEZ GARCIA, (Ficha: S 249 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24220 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VICTOR DANIEL LARRIERA BANCHERO, (Ficha: S 273 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24776 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA RATTI PACINOTTI, (Ficha: S 300 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24026 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

HILDA GLADYS PEREYRA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 202 2001).
Montevideo, 3 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24351 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBA SOFIA RIENZI AGEITOS, (Ficha: S 295 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24436 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA PAULA HERNANDEZ, (Ficha: S 391 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24449 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SALO DRESCHER LAPINVKER, (Ficha: S 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24772 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CLARA MARIA DEVERA ALONSO o ALONZO, (Ficha: S 292 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24882 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

GUSTAVO ALFREDO GORSKI GANDIOLI, (Ficha: S 225 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24884 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

NANCY LILIAM o LILIAN MARTICORENA GONZALEZ, (Ficha: 250 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23727 Jun 15- Jun 29

JUANA BARRETO SEQUEIRA, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23838 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ADAMILA MAGDALENA GOMEZ MUÑOZ, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23945 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CESAR GRAH SERUGA, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO.
01) $ 886 10/p 24098 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA CRISTINA CASTRO CABRERA, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24106 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FEDERICO OMAR ROJAS IMBRIACO, (Ficha: 695 97).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24461 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IRMA JOSEFA ALVAREZ ANDRADE, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24533 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LILIA NAONE SARRO, (Ficha: 191 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24637 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ANITA MALZONI y PEDRO ORLANDO BRAÑAS, (Ficha: 231 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24778 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JESUS MANUEL LIÑARES RAMOS, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24888 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

ANGEL GONZALO DIAZ, (Ficha: 299 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24232 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA ISABEL ROLAN FUENTES DE DIANA, (Ficha: 311 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24590 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

QUINTO TURNO

JOSE ALBERTO ONETTO BARRABINO, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23811 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BLANCA ESTER o ESTHER SOSA o ALVAREZ SOSA, (Ficha: 529 99).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23978 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DOROTEO SOSA SIERRA, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24023 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

IVONNE FILLOY GOMEZ, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24255 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

TECHERA PEREIRA NOEL, (Ficha: 292 200I).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24329 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ANIBAL NESTOR MELGAREJO MONSIE o MOUSIE, (Ficha: 107 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24413 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MENDEZ, OSTACIO, (Ficha: 260 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24441 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

IRMA HAYDEE MANCO SUESCUN y HORACIO EDUARDO DURA VILLARINO, (Ficha: 300 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24581 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PEREYRA LELIZ, CARLOS ESTANISLAO, (Ficha: 312 2001).
Montevideo.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24634 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA TOMASINI y ANA NELLY GALVEZ ZAMBRA, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24665 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEPTIMO TURNO

PEDRO CARNELLI COMPTE, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23885 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ELIDA CIRIACA PEREZ CAMETO y LUIS ALBERTO PERAZA CAMEJO, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24225 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DELIA ZULEMA TEJEIRO OBERTI, (Ficha: 274 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24256 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ARTIGAS LEONEL GONZALEZ ANSORENA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24316 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ALESIZ ELMAR SANTOS VILLARINO y YAMANDU ERNESTO SANTOS GARCIA, (Ficha: 233 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24576 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

OCTAVO TURNO

MOISES POCZEWSKI o POCZEWSKY BURSTYN o BURZTYN e ISAAC PCZEWSKI o POCZEWSKY SUSTAR o SUSTER, (Ficha: S 238 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23655 Jun 15- Jun 29

LUIS DANIEL RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha: S 344 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23796 Jun 15- Jun 29

JOSE EDUARDO CEBALLOS CARABALLO, (Ficha: S 286 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23965 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

GLORIS FREIRE PEREIRA, (Ficha: S 270 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24119 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FERNANDO ANTONIO SILVA PEREZ, (Ficha: S 213 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24164 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PROTO ESTEBAN BENTANCOR BASUALDO, (Ficha: S 275 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24322 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CELIAR PAREDES GARCIA, (Ficha: S 259 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24530 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DELMAR GOMEZ DUARTE, (Ficha: S 158 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24531 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ALFREDO ALEJANDRO DE LEON CROSA, (Ficha: S 319 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24733 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ISABEL MORENO TOLEDO, (Ficha: S 291 2001).

Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24734 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HUGO ANGEL GUEVARA TORRES, (Ficha: S 334 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24883 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

WASHINGTON CAMILO MARTINEZ MAQUEIRA, (Ficha: S 184 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24886 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NOVENO TURNO

AMELIA INES IPARAGUERRE GARCIA, (Ficha: S 84 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23769 Jun 15- Jun 29

ALGIRDAS PEDRO MIKELIUNAS STANIUNAITES, (Ficha: S 284 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23944 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RICARDO RUPERTO BAYARRES RONDA, (Ficha: S 196 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23996 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RUBEN JUSTO PEREZ CASAÑAS, (Ficha: S 83 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24102 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA ESTHER MARTINEZ ETCHEPARE, (Ficha: S 300 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24192 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CELIA VARELA VARELA, (Ficha: S 257 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24222 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MIGUEL ANGEL BARRENECHE CASTEL, (Ficha: S 290 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24282 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CELMAR ADHEMAR o ADEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 199 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24392 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ROSARIO PASQUALE o PASCUAL PALERMO PERRONE, (Ficha: S 74 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24406 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARIA JOSEFINA REQUENA y GARCIA CORDERO, (Ficha: S 264 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24668 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMO TURNO

AMADEO FERRERO VARELA y AMANDA BAGLIETTO SOSA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23658 Jun 15- Jun 29

CELIA PEREZ OTERO, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23690 Jun 15- Jun 29

ENRIQUE KORYTNICKI o ZVI BEN-ZEEV, (Ficha: 232 2001).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23751 Jun 15- Jun 29

ROSA GONZALEZ VANRELL, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23771 Jun 15- Jun 29

BLANCA o BLANCA AIDA BOIDI OTTONELLO, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23801 Jun 15- Jun 29

ALDA ELISA BARCELO BONILLA, (Ficha: 145 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23888 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VILMA JAVIER VIERA, (Ficha: 301 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24315 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANGELA JUSTINA DI CIOCCO o DI CIOCCO PEREZ, (Ficha: 284 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24472 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA LILIA FERNANDEZ CORTA, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24584 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CARLOS HORACIO RIVERO ALBISTUR y MARIA RENEE PIERI PEYROU, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24770 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

HUGO AUDEMAR BALBI ARIGON, (Ficha: 272 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24771 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN SKLIROS, (Ficha: 1 95S1 2001).
Montevideo, 4 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52388 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

DRYDEN LUCAS DE LOS SANTOS, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23657 Jun 15- Jun 29

JUAN MANUEL ALMIRATI CACHEIRO, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23797 Jun 15- Jun 29

DOLORES BASTON ALDAO, (Ficha: 207 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24046 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SOLEDAD GARCIA LOUREIRO, (Ficha: 143 2001).

Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24097 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HECTOR RUBEN COGURNO METELICO, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24101 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ANTONIO CETINIC GUGIC o ANTONIO CETINICH GUGUICH o ANTONIO CETENICH GUGIC, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24163 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ATILIO DANTE SANZONI o SANSONI o SAUZONI COTELO, (Ficha: 221 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24421 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LUIGI o LUIS CASELLA ARCIERI, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24532 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MIGUEL ANGEL TRIPOLI VIERA, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24681 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

AGAONI OUTMAZIAN SANDIAN, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24881 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

JORGE EDUARDO BAGNASCO FIRPI, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24049 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ROBERTO PARADELA PIATTI FIRPI, (Ficha: 304 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24529 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

SENEN SILVESTRE FERNANDEZ, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23661 Jun 15- Jun 29

NILDA GLADYS FABBRO ECHEVERRIA, (Ficha: 236 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23752 Jun 15- Jun 29

ASUCENA o SUCENA GARCIA MOZO y de BASILIO GARCIA MOZO, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23867 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAMON VICENTE SANZ MENCHACA, (Ficha: 243 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23898 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

CARLOS ALBERTO BULLONI PARDO, (Ficha: 255 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24020 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ESTANISLAO WASHINGTON TASENDE ARAUJO, (Ficha: 273 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1107 10/p 24105 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDUARDO TOMAS BENITEZ LOPEZ, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24197 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DOLORES GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24199 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JOSE ANTONIO MESA NIÑO, (Ficha: 247 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24528 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MIGUEL ANGEL BARRAU, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24567 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EVARISTO FERNANDEZ BAS, (Ficha: 280 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24685 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

NELIDA AMANDA COSTABILE MARONE, (Ficha: A 155 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23770 Jun 15- Jun 29

HERMINDA REY PEREIRA, (Ficha: A 240 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23805 Jun 15- Jun 29

VICINI LAPLAZOTTE, NELSON PASCUAL, (Ficha: A 151 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23909 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

COLINA DAGUERRE, URBEL NESTOR, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23973 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

AARON o ARTHUR OSTRYNSKI, (Ficha: A 203 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23993 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NESTOR OMAR UMPIERREZ PORCAL, (Ficha: A 260 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24128 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MAGLIORATA o MIGLIORATA FAURE, ZULEMA AURORA, (Ficha: A 261 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24172 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ANGELA RIVERO LERENA, (Ficha: 194 2001 A).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24219 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CARLOS SANGIAO CID, (Ficha: A 257 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24258 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DOMINGA BRUNEQUIELDA o BRUNEKILDA OXILIA, (Ficha: 302 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24357 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LORES GARCIA, HAYDEE (Ficha: 278 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24452 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

OUTEDA TRABA, RECLUS y DEMATTEIS YONCOLI, NILDA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24905 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

NICOLAS GABRIEL LARREA MACIAS, (Ficha: A 200 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24925 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

MONTEVERDE RUSSOMANNO, HUGO VICTOR, (Ficha: A 266 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23653 Jun 15- Jun 29

GREGORIO DUVERLIK o DUBERLIK CORREA CORREA o CORREA, (Ficha: 302-2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23654 Jun 15- Jun 29

NILDA MABEL RIVERO GARCIA, (Ficha: A 252 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23720 Jun 15- Jun 29

GOMEZ CARBALLO, RUDECINDO, (Ficha: A 241 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23866 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LORENZI DEMATTEIS, HEBE NÖEL, (Ficha: A 197 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23892 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ERNESTO FELIPE RUBIO ABREO, (Ficha: A 211 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23977 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

HUMBERTO MARIO DEL HUERTO ALEXANDRE CASTRO, MARIO JOSE ALEXANDRE CISNEROS y PEDRO HILARIO BARCAS PELUFFO, (Ficha: A 384 93).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24022 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA MERCEDES ARGUDIN GOMEZ, (Ficha: A 527 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24434 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA EULALIA o MARIA u OLINDA CALVO y MARIA LUISA RIMOLDI CALVO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24458 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JULIO CESAR TARRAGO MARTINEZ, (Ficha: A 207 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24539 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CHIODI SILVERA CARLOS JOSE, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24667 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO RODRIGUES DE JESUS o RODRIGUEZ DE JESUS o RODRIGUEZ JESUS, (Ficha: A 97 2001).
Montevideo, 21 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24730 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ACEVEDO MELGAR, CLARA PETRONILA, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24732 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TELLECHEA BARRIOS ADELAIDA, (Ficha: 317 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24885 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

FLORENTINO o FLORENCIO FIERRO VIGNOLI, (Ficha: 227 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23664 Jun 15- Jun 29

LEON GOFERMAN NEXANKYS, (Ficha: 276 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23768 Jun 15- Jun 29

MARIA del CARMEN ALMEIDA, (Ficha: 151 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23994 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANGEL DOMINGO MUGA PRIETO, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24280 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JULIO CESAR VELOSO GARCIA, (Ficha: 272 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24320 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JACINTO LILI RIVERO BENITEZ, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24535 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, (Ficha: A 114 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24537 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERESITA IVONNE MESPIASEGUY RODRIGUEZ, (Ficha: 218 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24903 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTRELLA BELTRAMO GUTIERREZ, (Ficha: 199 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23663 Jun 15- Jun 29

GILDO GONZALEZ ZIN, (Ficha: 259 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24171 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SUSANA FERMINA LABASTIDA GOLDARACENA, (Ficha: 202 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24334 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALBA ELENA FERRANTE BRIONES o BRIONE, (Ficha: 251 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24391 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

BLANCA RENEE RIVERO, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24669 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ENILDO SILVA SILVA, (Ficha: 275 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24726 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TARZAN MILA OTERO, (Ficha: 293 2001).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24727 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO PABLO BERGALLO PEREZ, (Ficha: 204 2001).
10 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23717 Jun 15- Jun 29

GUALBERTO BALLESTEROS RODRIGUEZ, (Ficha: 212 2001).
11 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23726 Jun 15- Jun 29

JOSE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 266 2001).
7 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23943 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA AMALIA CIRISOLA SECCO, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24350 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

GLICERIO DOMINGUEZ NOVO, (Ficha: 183 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24422 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JOSE EDUARDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2001).
16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24457 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PIO JOSE SANTIAGO, (Ficha: 247 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24580 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JACINTO DOMINGO GARATE HARISPE o ARISPE, (Ficha: 638 99).
8 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24636 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FERNANDO TORRES CULEBRAS, (Ficha: 314 2001).
14 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24777 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

ZULMA RETAMAR VEZZOLI, (Ficha: 291 2001).
11 de junio de 2001.
ESC. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24779 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIOLETA GLORIA CASTRO SASANO, (Ficha: 319 2001).
19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24843 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMO TURNO

MARIA AURORA MIRANDA, (Ficha: 184 2001).
29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23736 Jun 15- Jun 29

LEVON YAPOUDJIAN KALFAIAN, (Ficha: 235 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23792 Jun 15- Jun 29

WASHINGTON LUIS VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23793 Jun 15- Jun 29

BEATRIZ MARIA GARCIA AROCENA, (Ficha: 217 2001).
9 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23814 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ, (Ficha: 290 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24044 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JORGE RAUL OLIVERO ALONSO, (Ficha: 224 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24048 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO SANTIAGO DELPRATO OGALIPE, (Ficha: 213 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24094 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ENRIQUE LEMUS BEISSO y DOLORES ANGELICA FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 273 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24096 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA JOSEFA MAGGIOLI CAINO, (Ficha: 264 2001).
31 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24327 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS SOUTO REY, (Ficha: 209 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24336 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DANTE RENE BUZZETTI CORTI, (Ficha: 166 2000).
15 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24438 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

NORMA GLORIA PINTO MEDINA y WALTER BARRANQUE FURTADO, (Ficha: 278 2001).
4 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24682 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

NAHIR RAQUEL SILVA, (Ficha: 277 2001).
4 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24683 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MARIO JULIO TUCCI TERRANOVA, (Ficha: 381 98).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24731 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO VARELA CANEDO, (Ficha: 289 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24780 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA LASCAMARAS YANIERI, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23757 Jun 15- Jun 29

DARIO ALEJANDRO BONILLA SUAREZ, (Ficha: S 204 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23908 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL BARCALA DURAN y GUILLERMO BISMARCK BARCALA DURAN, (Ficha: S 366 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24025 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CARLOS GELATIAN KARAKUSIAN, (Ficha: S 126 2001).
Montevideo, 26 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24168 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ENITH DOMINGA MINETTI FALCI, (Ficha: S 222 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24231 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CARLOS ALBERTO GHIO BALDOMIR, (Ficha: S 281 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24279 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CATALINA LILIAN ROMANO SANTANGELO, (Ficha: S 182 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24319 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

NELMA SUSANA PACINI OYENARD, (Ficha: S 279 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24321 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARGARITA RAQUEL BERNASCONI CAPPIELLO, (Ficha: S 191 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24358 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ELSA MARIA HONTARREDE u HONTARREDO, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24572 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCO JULIO LAGOS ESCANDON, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24586 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

URBANA BON BON, (Ficha: S 304 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24635 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BASILIO SBROCCA APPUGLIESE, (Ficha: S 246 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23656 Jun 15- Jun 29

CELESTINO PEREZ MARTINIANO, (Ficha: S 414 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23812 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

FERNANDO SERRON, (Ficha: S 131 2001).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23871 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

WALTER RAUL MENDEZ DELIOTTI, (Ficha: S 6 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23883 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

FLORENCIO ARMADA SUAREZ, (Ficha: S 152 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23889 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

EZIO ISAAC RETAMOSO TRINDADE, (Ficha: S 218 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23935 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAUL RENE BARRAZA FERNANDEZ, (Ficha: S 253 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24041 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN CRISTOBAL o CRISTOVAL SABELLI GAUDIO, (Ficha: S 208 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24043 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FRANCISCO LUIS PEREYRA IZQUIERDO, (Ficha: S 76 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24100 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

SIRIA HELAL HELAL, (Ficha: S 188 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24318 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ERICO COYTO DIAZ, (Ficha: S 252 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24393 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

VICTOR DANIEL OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 278 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24724 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ILDA MONCHETTI PERDOMO y OVIDIO MONCHETTI PERDOMO, (Ficha: S 299 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24725 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HORTENCIA u HORTENSIA ANA COLOMBO MARTINEZ, (Ficha: S 287 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24768 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CLAUDIA NOEMI BLECHMAN MANGUPLI, (Ficha: S 295 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24904 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER NIETO TORRIELLI, (Ficha: 193 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23665 Jun 15-Jun 29

Jul 16-Jul 16

CLARA REGINA TEJERA CHOCHO, (Ficha: 223 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23884 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

MARGOT ELDA RODRIGUEZ FALERO, (Ficha: 279 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23906 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

BLANCA AURORA URIARTE VIERA, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23911 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

JUAN JOSE o JUAN JOSE MARIA FERNANDEZ GALUZZO, (Ficha: 284 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23995 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EFFIE MARGARITA CLIVE TAPPIN, (Ficha: 277 2001 S).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24169 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA DA SILVA, (Ficha: 254 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24253 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

AGUSTIN SEOANE DIZ o DIAZ, (Ficha: 74 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24402 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

WASHINGTON LEANDRO SILVA DELGADO, (Ficha: 261 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24785 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

VICTOR HOOVER MIRANDA SEGUI, (Ficha: 245 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24887 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO GARROTE MARRERO, (Ficha: 252 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23902 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

a) LOLA FLORES de DEMARCO o LOLA FLORES CABRAL b) BENJAMIN DEMARCO VELTRE c) VIOLETA BLANCA DEMARCO FLORES, (Ficha: 198 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23947 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

MARIO LUIS BERGARA de MEDINA, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 5 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23966 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

FRANCISCO MIGLIONICO CAVALLO, (Ficha: S 15 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24221 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JUAN MANUEL ACOSTA Y LARA SOSA DIAS o MANUEL ACOSTA Y LARA SOSA DIAZ, (Ficha: 533 2000 C).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24252 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

TAMARA BALZARINI CUENDE, (Ficha: 223 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24278 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

a) CLOTILDE POTINO o CLOTILDE ARISTODOMO GUARDIA RODRIGUEZ b) MARIA LUISA AMARO, (Ficha: 199 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24333 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

JUSTO LEONCIO ANICETTI, (Ficha: 280 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24403 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

CELIA AROCENA MOREIRA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24414 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

a) CLAUDIO BARCELO CESPEDES b) CARMEN AMPARO FIGUEREDO o GONZALEZ FIGUEREDO, (Ficha: 235 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24450 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

a) MARIA DOMINGA ROSA BACCINO RAFFO b) RAUL OSCAR AMBROSI SILVA, (Ficha: 241 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24536 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ADOLFO VALVERDE SANCHEZ, (Ficha: 303 2001 S).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24728 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

AGOSTO SALVADOR DE GIOVANNI BRAIOTTA, (Ficha: 265 2001 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24767 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

JOSE LORENZO PERANICH ALONZO, (Ficha: 545 2000 S).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24769 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

PIETRO o PEDRO LAMOGLIE CAVA, (Ficha: 522 2000 S).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNABE CASTRO BLANCO, (Ficha: 202 2001 S).

Montevideo, 2 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23652 Jun 15-Jun 29

ALVARO CLEVEL LENCINA LEAL, (Ficha: S-189 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23794 Jun 15-Jun 29

MANUEL CASTAÑO DEL RIO, (Ficha: S 87 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23815 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

MARIA NELLY VAZQUEZ NUÑEZ, (Ficha: S-262 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23864 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

NORMA FERNANDEZ RUIZ, (Ficha: S 167 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24118 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MARTHA RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 153 1991 S).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24435 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

DAOIS LARROSA NIEVAS y MARIA ELENA MACHADO MAIDANA, (Ficha: S-310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24451 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ADRIANA ZINELLI RIZZOTTI o ADRIANA ELENA ZINELLI, (Ficha: 198 2001 S).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24540 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

WALTER BARCELLOS, (Ficha: S-550 2000).
Se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRMA GARCIA CARABEL, (Ficha: S-141 2001).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23891 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

FRANCISCO JOSE MOLL D'OTTONE o D'OTONE, (Ficha: S-289 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23903 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

OMAR ELBIO GUIDOBONO GHIERRA u OMAR ELBIO LEANDRO GUIDOBONO GHIERRA, (Ficha: S-310 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23904 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

CATERINA o CATALINA CARLUCCI CARLUCCI, (Ficha: 151 2001 S).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23905 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

ROSA DELIA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: S-543 99).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24081 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EUSTAQUIO ALVAREZ ROQUETA, (Ficha: S-182 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24099 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MARIA CARMEN VERDE MAINERO, (Ficha: S-249 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24218 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

SALVADOR HASARD BEJA, (Ficha: S-214 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24405 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

LYDIA HORTENCIA u HORTENSIA SAETTONE GRILLO, (Ficha: S-311 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24534 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JESUS MALDONADO OLIVEIRA u OLIVERA, (Ficha: S-460 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24564 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

SILVIA LILIAN ITOIZ FANJUL, (Ficha: S-309 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24579 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

HIPOLITA SILVEIRA MACHADO, PEDRO CLAVER DIAZ y PEDRO FACUNDO DIAZ, (Ficha: S-550 2000).
SE HACE CONSTAR QUE SE HALLA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha: 239 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23662 Jun 15-Jun 29

AMBER DOLI MARQUES o MARQUEZ PEREYRA, (Ficha: 188 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23753 Jun 15-Jun 29

RAMON ENSEÑAT BALIÑO y MARIA LUISA URBANO DE ENSEÑAT o MARIA URBANO, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23756 Jun 15-Jun 29

GABRIEL DEMONTE, (Ficha: 267 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23767 Jun 15-Jun 29

HAYDEE ELSA LATA MIGLIO, (Ficha: 268 2001 S).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23802 Jun 15-Jun 29

CLARA CARRERAS ACOSTA, (Ficha: 132 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23886 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

AGUSTIN SENA, (Ficha: 108 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24195 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ENZO ARIEL VIALE SALA, (Ficha: 263 2001 S).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24314 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

GILBERTO SARAVIA, (Ficha: 255 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24505 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

OSCAR VIZCAINO, (Ficha: 168 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24589 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

MARIA TERESA UBAL COTELO, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24638 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO AILAN LUQUETTI FAGUNDEZ, (Ficha: 277 2001 S).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24786 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN ARTURO GIRIBALDI CORREA, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24902 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LUIS MARIA CLAVERIE o CLAVERIE GONZALEZ, (Ficha: 411 2000 S).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52390 Jun 15- Jun 29

JUAN BUENAVENTURA BELLO RIOS y EUGENIA ILUMINADA SOSA o SOSA de BELLO, (Ficha: 292 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ANTONIO MAURAN CORBO y SARA BEATRIZ o BEATRIZ SARA MAURAN DE MAURAN, (Ficha: 431 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 247 2001 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23660 Jun 15- Jun 29

ITALO PARIS CAVIGLIA, (Ficha: 220 2001 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23772 Jun 15- Jun 29

YOLANDA NORAH MOLEDO GIACOBONI, (Ficha: 132 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23887 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALFREDO RODRIGUEZ TROCCOLI, (Ficha: 204 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23910 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JULIAN ORTIZ ARISPE, (Ficha: 144 2001 S).
Montevideo, 24 de abril de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24047 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO CESAR CORRADI ROLDOS, (Ficha: 45 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24149 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FELIX ALONSO BO, (Ficha: 258 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24167 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PRAXEDES PLUTARCA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha: 209 2001 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24196 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JACINTA ISABEL PICARONI GONZALEZ, (Ficha: 189 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24246 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA SORRENTINO GUARDASCIONE, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24338 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JOSE BRUN, (Ficha: 290 2001 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24571 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA CAROLINA GARLAND ROMERO, (Ficha: 241 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24585 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JESUS CAAMAÑO MARTINEZ, (Ficha: 259 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24684 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CRESCENCIA o CRECENCIA NUÑEZ de MEDINA o NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 190 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24693 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

MARIA ELISA SANCHEZ PISANO, (Ficha: 277 2001 A).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23804 Jun 15- Jun 29

ARTURO SPERANZA ARZUA, (Ficha: A 8 98).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24283 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MIRIAM SANTIAGO LOPEZ BARATCABAL, (Ficha: 200 2001 A).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24335 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SANTIAGO PASTOR MUÑIZ SEOANE, (Ficha: 254 2001 A).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24401 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

RAMON CANEDO RAMILO, (Ficha: 314 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24538 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TRINIDAD ALVAREZ ARES, (Ficha: 32 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24880 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELINO RODELLA ROJO y de MARIA ALBINA CARDOZO, (Ficha: 226 2001 A).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23865 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OFELIA MARRONE NAN, (Ficha: 238 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23868 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS CHIARLE CHIARLE, (Ficha: 278 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24024 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VALENTIN PARCERIZA UMPIERREZ y MANUELA FERREIRA FA, (Ficha: 270 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24170 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ANTONIO LIBER ALVAREZ PERRONE, (Ficha: 287 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24198 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

GABINO PAZ PINO, (Ficha: 235 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24223 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

BLANCA ENIF MAGNO DUFORT y ELSA RAQUEL MATOS MAGNO, (Ficha: 295 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24281 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SANTIAGO PEREZ PEREZ, (Ficha: 241 2001 A).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24400 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JOSEFA JULIA OROSIA APARICIO VALLE, (Ficha: 187 2001 A).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24814 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

JULIA EUFEMIA HALTY FERNANDEZ, (Ficha: A 279 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24104 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DELIA CATALDO BALDONI, (Ficha: 254 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23907 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

OLIVERA SALES, EDUARDO OMAR, (Ficha: B 258 2001).
Bella Unión, 5 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24077 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MUGURUZA DAL LAGO, DIEGO CARLOS, (Ficha: 268 2001 B).
Bella Unión, 6 de junio de 2001.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24445 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUAN ANTONIO SEQUEIRA, (Ficha: B 251 2001.
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 30 de mayo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52439 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

RUBEN DARIO BONILLA LEAL, (Ficha: B 252 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 30 de mayo de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52440 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO LARROSA LACERDA, (Ficha: B 204 2001).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 27 de abril de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52520 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA REGELIA o ROGELIA BONINO PIGNATTA, (Ficha Civil: 56 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23671 Jun 15- Jun 29

TERESITA YOLANDA VIÑOLI o VIGNOLY HERNANDEZ DE ROVIRA, (Ficha Civil: 54 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23680 Jun 15- Jun 29

AMELIA DEL CARMEN TORRADO LLAGUEIRO, (Ficha Civil: 67 2001 V).
Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23697 Jun 15- Jun 29

NUBLE NELSON GONZALEZ MODERNEL o MODERNELL, (Ficha Civil: 15 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24263 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

GONZALEZ ESPINOSA, CARMEN ORFILIA, (Ficha Civil: 32 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24264 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARGARITA SANTURIO DE FERNANDEZ, (Ficha Civil: 86 2000 V).
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIAS Nº 7882 2000 Y Nº 7920 2000.
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BALDEMAR LEMOS QUENON, (Ficha: 731 2000).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24570 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CONRADO RICARDO CLAVAGUERA SAL, (Ficha: B 348 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 1107 10/p 24625 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ORFILIA CUBAS o CUBA IBARBORDE, (Ficha: 56 2001).
Ciudad de la Costa, 30 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24193 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ELIDA ESTHER FIGUEREDO MONROY, (Ficha: 971 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24194 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

NELSON WASHINGTON BASALO MATO, (Ficha: 195 2001).
Ciudad de la Costa, 8 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24623 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JOSE RAMON GARCIA DIAZ, (Ficha: 161 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24624 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MANFLEDIZ NOEL CUELLO REY, (Ficha: 265 2001).
Las Piedras, 29 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23672 Jun 15- Jun 29

SANTOSUOSSO DI DONATO, VICENTE, (Ficha: 165 2001).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23677 Jun 15- Jun 29

MARIA CARMEN REY VAZQUEZ, (Ficha: 748 2000).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23799 Jun 15- Jun 29

OSCAR CARRION, (Ficha: 54 2001).
Las Piedras, 12 de marzo de 2001.
Esc. Verónica González García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23800 Jun 15- Jun 29

DECILIO SAMURIO, (Ficha: 1 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24014 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SATURNINA AIDA LARRAÑAGA SOCA, (Ficha: 408 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24427 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

PEDRO JUSTINO VEGA FERNANDEZ, (Ficha: 297 2001).
Las Piedras, 15 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24428 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

HAYDEE PLACERES y MIRTA MARGOT RIVERON PLACERES, (Ficha: 415 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24429 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

ANTONIA o ANGELA ANTONIA VARELA, (Ficha: 154 2001).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23676 Jun 15- Jun 29

PEDRO PABLO ODERA GARBARINO, (Ficha: 316 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24265 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VILDA NELIDA GARAY MARTINEZ, (Ficha: 315 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24266 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DOMINGO DE ARMAS LLANES, (Ficha: 78 2001).
Las Piedras, 22 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24423 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

LAURO VALENTIN CURBELO CURBELO, (Ficha: 441 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24424 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MARIA ROSA TERESA MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: 31 2001).
Las Piedras, 13 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24425 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

DIMAR LARROQUE FRANCO, (Ficha: 417 2001).
Las Piedras, 7 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24426 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FRANCISCA DUARTE RUIZ, (Ficha: 320 2001).
Las Piedras, 16 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24430 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ DEPRAT o DEPRATTI o DE PRATTI, (Ficha: 633 A 2001).
Pando, 29 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24036 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

BENITO TABAREZ o TABARES BARRETO, (Ficha: 632 A 2001).
Pando, 5 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24037 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

PEDRO NILO VIERA REYES, (Ficha: 302 A 2001).
Pando, 23 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24341 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ADELIA SARA MASSITTA VAZQUEZ, (Ficha: 704 A 2001).
Pando, 8 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24342 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ARMANDO PROCULO BETANCOR BRITOS, (Ficha: 1338 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24893 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANDIDO CABRERA NOVO, (Ficha: 269 2001).
Melo, 4 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23742 Jun 15- Jun 29

MARIA MORALES MONTIEL, (Ficha: 291 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23781 Jun 15- Jun 29

VIOLETA TOMASA VIERA DE BRITOS AUSQUI, (Ficha: 154 2001).
Melo, 24 de abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23782 Jun 15- Jun 29

ISAAC MARIANO, MONTERO PEREIRA, (Ficha: 290 2001).
Melo, 8 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24063 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

VAZ GONZALEZ, ABEL JOSE, (Ficha: 450 2000).
Melo, 8 de marzo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24065 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

BRISOLAR GONZALEZ, (Ficha: 219 2001).
Melo, 14 de mayo de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24073 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COUSILLAS NAVARRETE, NEWBERY, (Ficha: 266 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24074 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

YUDY MABEL, FERREIRA FLEITAS, (Ficha: 205 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24837 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

REVELLO ECHANDIA, MELITON CIPRIANO y BURGHETTO GALO, MARTA ELENA, (Ficha: 204 2001).
Melo, 10 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23780 Jun 15- Jun 29

MANUELA CASTRO BRAGA o MANUELA CASTRO DA SILVA BRAGA y de BLANCA CASTRO DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA o BLANCA BRAGA, (Ficha: 296 2001).
Melo, 8 de junio.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24064 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELBIA CENANDEZ o SENANDEZ PEDROZA, JACINTO PEREIRA SPILMAN y CIRIACO o SIRIACO CENANDEZ SILVA, (Ficha: 138 2001).
Río Branco, 4 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23778 Jun 15- Jun 29

JUAN FRANCISCO, CAMPELO VERGARA, (Ficha: 149 2001).
Río Branco, 7 de junio de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23779 Jun 15- Jun 29

RODRIGUEZ MARCIAL, EULOGIO, (Ficha: 105 2001).
Río Branco, 3 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24076 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRYAN o MIRYAM RAQUEL PEREZ VERON, (Ficha: 280 2001).
Colonia, 13 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24122 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RICARDO LAGOS PINO, (Ficha: 156 2001).
Colonia, 17 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24792 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

HUGO DANIEL DUCASSOU NEGRIN, (Ficha: 329 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24793 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSEFA BENJAMINA BADANO; Mario Luís López; MARIA DEL CARMEN LOPEZ BADANO (Ficha: 353 2001).
Colonia, 14 de junio de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24794 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELA ROLAND PLAVAN, (Ficha: B-225 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23979 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ADALITH JUDITH BERTINAT QUINTANA e ISRAEL BERTINAT CHARBONNIER o CHARBONIER, (Ficha: B-294 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23980 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MARIA INES ETCHEBEST o ETCHEVEST MORALES, (Ficha: B-302 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23981 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VICTOR LUIS TOURN FRACHE, (Ficha: B-303 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23982 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

ANTONIO WILFREDO DOTTI ELIZALDE, (Ficha: B-233 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23983 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

MAXIMO RAMON RIOS MUÑIZ, (Ficha: B-222 2001).
Rosario, 11 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23984 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

FROILAN BALDOMERO PERDOMO LEMES, (Ficha: B-273 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23985 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SERAPIA AMELIA SUAREZ SILVA, (Ficha: B-301 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24174 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

IRENE NELLY SCHUSSELIN THOVE, (Ficha: B-228 2001).
Rosario, 14 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24175 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MIRTA PERLA ROMERO BAEZ, (Ficha: B-276 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24176 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

RUMUALDO o ROMUALDO ALEGRE NUÑEZ, (Ficha: B-305 2001).
Rosario, 1º de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24756 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUAN FRANCISCO ERRECART MELOGNIO, (Ficha: B-52 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24757 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CARMEN MARIA PALACIOS SILVA y HERMAN LEONEL CURCIO o CURCCIO GARCIA, (Ficha: B 63 2001).
Rosario, 15 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24758 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

OLGA PAZ CASAGRANDE GHIO, (Ficha: B 32 2001).
Rosario, 29 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24759 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JOSE MANUEL SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: B-111 2001).
Rosario, 12 de junio de 2001.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA Subrrogante.
01) $ 886 10/p 24760 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTELA, ETCHEBARNE CAL, (Ficha: 147 2001).
Durazno, 5 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24110 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ESPERANZA BERTALMIO CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: 62 2001).
Durazno, 20 de abril de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24120 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

WALTER o WALTER ANTONIO AGUIAR, (Ficha: 72 2000).
Durazno, 10 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23719 Jun 15- Jun 29

CARMEN IDELMA o ILDEMA CARMEN, LUZARDO GIRIBALDE o GIRIBALDI y de DOMINGO RAMON, TARDE AGUILAR, (Ficha: 157 2001).
Durazno, 16 de mayo de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23976 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN, BORZANI y REPUBLICA o MARIA VISCAINO o VIZCAINO BAEZ, (Ficha: 170 2001).
Durazno, 24 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 24616 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FLOR MENYOU SELLANES, (Ficha: 476 2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24520 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ELCIRA JACINTA CABRERA VARELA, (Ficha: 233 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
01) $ 886 10/p 23647 Jun 15- Jun 29

RAMON VIGLIANTE TREZZA y DAMASA SOBA DE LEON, (Ficha: 361 00).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23962 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LESMES MARTINEZ LARANGA, (Ficha: 221 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23963 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN ANGEL RAPALINI o RAPPALINI SANDRO, (Ficha: 235 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24116 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

VICENTA ZENONA HERNANDEZ CORUJO, (Ficha: 176 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24615 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

HUMBERTO VENANCIO CANCLINI COSENTINO, (Ficha: 232 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24618 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUAN CARLOS LUENGO FERNANDEZ, (Ficha: 107 2001).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24810 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

DOMINGO EUSTAQUIO SISTO LOMANDO, (Ficha: 23 01).
Florida, 1º de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23961 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JUAN ANTONIO y CARLOS VARELA LAMAITA, (Ficha: 264 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24614 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ESTEBAN CASIANO GONZALEZ VIERA y BLANCA ESTHER D ALEXANDRE o D ALESANDRE o DE ALEXANDRE o DE ALESANDRE o DE ALESSANDRE o ALEXANDRE o ALESANDRE IGLESIAS, (Ficha: 227 2000).
Florida, 1º de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24619 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

MAGDALENA RAVA BORDAGARAY, (Ficha: 244 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24620 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMERICO DIONISIO MORALES VILLALBA, (Ficha: B 412 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23746 Jun 15- Jun 29

ESTHER LECUONA BLANCO, (Ficha: B 407 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23747 Jun 15- Jun 29

IBO DALILO o IBO DANILO URTIAGA ALAYON, (Ficha: B 264 2001).
Minas, 19 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23749 Jun 15- Jun 29

EMILIA ALBA SANCHEZ, (Ficha: B 283 2001).

Minas, 24 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24114 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MIGUEL ALBERTO FERREIRA o FERREYRA LARROSA, (Ficha: B 413 2001).
Minas, 29 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24825 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MANUELA GORO o MANUELA GORO de MENDEZ y de OFELIA MENDEZ GORO, (Ficha: B 403 2001).
Minas, 25 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24827 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MARIO ANIBAL ASUAGA SANCHEZ, (Ficha: B 470 2001).
Minas, 12 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24828 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CIRILO VICTORIANO GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha: B 453 2001).
Minas, 4 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24829 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CARLOS ANTONIO SUAREZ LOTTI, (Ficha: B 487 2001).
Minas, 15 de junio de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24830 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

VICTAR VICTORIANA HERNANDEZ, (Ficha: B 492 2001).
Minas, 21 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 24831 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REONEL PEDRAJA NUÑEZ, (Ficha: 137 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23704 Jun 15-Jun 29

JUAN ABUD SACRE, (Ficha: 175 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23708 Jun 15-Jun 29

JOSE LIRIO SILVA ROCHA, (Ficha: 162 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23824 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

NEPOMUCENO MARIA AYRES AYRES, (Ficha: 199 2001).
Maldonado, 15 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23826 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

CEFERINO BEK HERRERA y BONIFACIA CABRERA RIVERO, (Ficha: 127 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23827 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

RAMON FELICISIMO ALAYON PEREZ, (Ficha: 111 2001).
Maldonado, 23 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23830 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

JOSE BORMAN KUSER, (Ficha: 128 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24293 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JORGE SZEKELY, (Ficha: 201 2001).
Maldonado, 15 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24295 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

RAMON BENJAMIN RODRIGUEZ, (Ficha: 146 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24301 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

ROSAURO SALLES ZAMBRANO, (Ficha: 191 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24305 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

NELY o NELLY ELDA, GONZALEZ, (Ficha: 1529 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24690 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

TERCER TURNO

ISAURA TANISLADA GUERRA SUAREZ, (Ficha: 192 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23701 Jun 15-Jun 29

MARTINA DELFINA o DELFINA MARTINA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 10 2001).
Maldonado, 31 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23702 Jun 15-Jun 29

JUAN PEDRO DOLHAGARAY GASTELACUTO, (Ficha: 137 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23709 Jun 15-Jun 29

JUANA MERCEDES BARRETO QUINTANA, (Ficha: 152 2001).
Maldonado, 26 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23711 Jun 15-Jun 29

RICARDO VILLANUEVA ZUNIN, (Ficha: 218 2001).
Maldonado, 29 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23822 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

ELSA FRANCISCA PEREZ ROUX, (Ficha: 196 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23825 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

JUSTA CAROLINA TABAREZ GUERRA y ANTONIO SULPICIO MENDOZA MENDOZA, (Ficha: 55 2001).
Maldonado, 21 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23831 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

MARIO, JUAN ARTEMIA, AQUILES BIBIANO, ARTURO, EDUARDO EULOGIO y VICTORIA PEREZ CORBO, (Ficha: 208 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24296 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JACINTO WILFREDO HERNANDEZ RIVERO y ADELA LEONOR DURET DIONI, (Ficha: 76 2001).
Maldonado, 29 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24304 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

ALEJANDRO NELSON BATISTA BETATO, (Ficha: 1162 2000).
Maldonado, 21 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24306 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

OCTAVO TURNO

GERMAN LORENZO BALDO CAGNA, (Ficha: 234 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23703 Jun 15- Jun 29

EXELSO XIMENEZ BORDON, (Ficha: 178 2001).
Maldonado, 2 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23705 Jun 15- Jun 29

NILO MARTIN PEREIRA, (Ficha: 186 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23707 Jun 15- Jun 29

JOSE ALFIO DIAZ SEMPERENA, (Ficha: 225 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23713 Jun 15- Jun 29

ISIDRA DE LEON CHOCHO, (Ficha: 233 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23823 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAMONA QUINTINA ANTONIA MUNIZ GOMEZ, (Ficha: 169 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23828 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OSIAS DAVIDOVICH VERNIK, (Ficha: 252 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23829 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MARIA GREGORIA PLADA BRENA, (Ficha: 341 2001).
Maldonado, 7 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24294 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SILVIA JANETTE MIRALDO NUÑEZ o SILVIA JANETTE MIRALDO, (Ficha: 130 2001).
Maldonado, 30 de abril de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24300 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CESAR ANGEL RENOSTO, (Ficha: 172 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24302 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

LAURA CIPRIANA LARROSA CARDOSO, (Ficha: 275 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24303 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

MARIA MERCEDES GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 293 2001).
Maldonado, 4 de junio de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24689 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GODFRED o GODFRIED TEREJIN o TIREJIN DE ROJAS, ANTONIA, (Ficha: 330 2001).
Fray Bentos, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23744 Jun 15- Jun 29

JABLONSKI KAYURA JUAN y HNATIUK GREÑUK MARIA, (Ficha: 281 2001).
Fray Bentos, 22 de mayo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24347 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIRNEY SILVA CARDOZO, (Ficha: 190 2001).
Rivera, 26 de abril de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23686 Jun 15- Jun 29

SANTA ISABEL ALVEZ MACHADO, (Ficha: 328 99).
Rivera, 28 de julio de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24137 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ALBERTO JOSE FERREIRA PEREZ, (Ficha: 338 2001).
Rivera, 12 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24674 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CANDIDO ACOSTA ANTUNEZ, (Ficha: 374 2001).
Rivera, 15 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24677 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

ANGELO SILVEIRA GULARTE, (Ficha: 333 2001).
Rivera, 29 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24138 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MARIA SOFIA SOLARES CARBAJAL, (Ficha: 135 2001).
Rivera, 30 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24139 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ALCIRA DE LOS SANTOS CUÑA DE FERREIRA, (Ficha: 543 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24675 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA PERLA MAGDALENA ROCHA ROCHA, (Ficha: 114 2001).
Rocha, 5 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23692 Jun 15- Jun 29

DON JUAN DOMINGO SOSA MENDEZ, (Ficha: 196 2001).
Rocha, 14 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24267 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DON LAUDELINO DE LEON CORBO, (Ficha: 237 2001).
Rocha, 30 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24268 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DOÑA AMALIA CLEMENCIA SILVA FAJARDO, (Ficha: 243 2001).
Rocha, 4 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24269 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DON FERNANDO MIGUEL RAVERA MORLINO, (Ficha: 258 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24709 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

DOÑA MIRTA NORA SERRA TORRES, (Ficha: 193 2001).
Rocha, 17 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23694 Jun 15- Jun 29

DON DAOIS RODRIGUEZ LARREA, (Ficha: 129 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23695 Jun 15- Jun 29

DON HEBER ISMAEL TEJERA FERNANDEZ, (Ficha: 210 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23900 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DON TEOFILO ALBANO o TEOFILO ALVARO SOSA GONZALEZ, (Ficha: 215 2001).
Rocha, 29 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23901 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DOÑA HELVECIA o ELVECIA VIRGINA SOSA MACHADO, (Ficha: 232 2001).
Rocha, 13 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24707 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DON SANTIAGO ISIDORO ACUÑA ACUÑA o ISIDORO SANTIAGO ACUÑA, (Ficha: 529 2000).
Rocha, 3 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24710 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA PETRONILA SILVA GUERRA, (Ficha: B.173 2001).
Chuy, 30 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23693 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELFINO SILVEIRA FERREIRA y JOAQUINA SILVEIRA MARTINEZ, (Ficha: B 617 98).
Salto, 24 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23755 Jun 15- Jun 29

LARROSA BARBOZA, JUAN, (Ficha: B 233 2001).
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23857 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MENGHI o MENGUI, HILDA SANTINA, (Ficha: B 173 2001).
Salto, 6 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24822 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

EGAR MARIA GARCIA CACERES, (Ficha: B 30 2001).
Salto, 21 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23843 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OLGA ELENA ANCELLOTTI ECHEVERRIBORDA, (Ficha: B 18 2001).
Salto, 14 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23844 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

BLANCA ESTHER CORTI GOMEZ, (Ficha: B 108 2001).
Salto, 21 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24465 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

MANUEL ALFONSO ARTAVE TRINDADE, (Ficha: B 226 2001).
Salto, 30 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24466 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

ANTONIO MIGUEL DE LISA SILVA, (Ficha: B 218 2001).
Salto, 29 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24821 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELVIRA RODRIGUEZ CASTAN o CASTAING, (Ficha: 152 2001).
San José, 28 de mayo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24286 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

OLGA INGOLD SCHAFFNER, (Ficha: 68 2001).
San José, 21 de marzo de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24287 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ULDERICO SALVADOR GUILLEN MAGLIANO e ISABEL MAGLIANO PATETA o PATETTA, (Ficha: 329 2001).
San José, 6 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24285 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

ISIDRO ZENONE CAMEJO, (Ficha: 263 2001).
San José, 15 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24291 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

HUGO DOMINGO FERROU MENDIETA, (Ficha: 257 2001).
San José, 11 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24781 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NICASIO FRANCISCO DIAZ DUARTE, (Ficha: 527 2000).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23846 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SUSANA MENDEZ SEGREDO DE DELLA SANTA, (Ficha: 469 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23847 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL ZERPA CABRERA, (Ficha: 441 2001).
Mercedes, 24 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23850 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GLADYS IRIS OTERO, (Ficha: 505 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.

ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23953 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DIVER MARGOT REAL CASTILLO, (Ficha: 362 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23954 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

AGUSTIN FREDIS BENTANCUR ALVAREZ, (Ficha: 366 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23955 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JULIAN ANDRES MUELA PRADO, (Ficha: 1172 2000).
Habilita la Feria Judicial Menor.
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24340 Jun 25- Jul 06

DORA RENEE DUSSOUR ARGENTA, (Ficha: 484 2001).
Mercedes, 7 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24816 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROGELIO ODERAY ROSSO AMUZ, (Ficha: B 206 2001).
Dolores, 28 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23851 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 211 2001).
Dolores, 28 de mayo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23852 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

LEON AGUSTIN COLMAN PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: B 40 2001).
Dolores, 22 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 23853 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

FRUCTUOSO LOPEZ, (Ficha: B 251 2001).
Dolores, 11 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24339 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MARCELINO VICO VICO, (Ficha: B 245 2001).
Dolores, 11 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24817 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL GUSMAN RODRIGUEZ LAGOS, (Ficha: B.238 2001).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23730 Jun 15- Jun 29

MARIA CLEMENTINA SILVA CAMARGO y ANTONIO SANGUINETT, SANGUINET o SANGUINETTI FREITAS, (Ficha: B.257 2001).
Tacuarembó, 7 de junio de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23732 Jun 15- Jun 29

HECTOR ALEJO PERDOMO CEDRES, (Ficha: B.279 2001).
Tacuarembó, 13 de junio de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24377 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

HUGO ALBERICO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 290 2001).
Tacuarembó, 1º de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23731 Jun 15- Jun 29

DIVA o DIVIA CARDOZO DE MARRA, (Ficha: 103 2001).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23733 Jun 15- Jun 29

EDUVIGES ALOY GONZALEZ, (Ficha: 77 2001).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24376 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ABDON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 281 2000).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24378 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

BRAULIO VALENTIN CABRERA LISCANO, (Ficha: 15 2000).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24379 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

SOLIS DE LEON MOREIRA, (Ficha: 30 2001).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24383 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO ALVAREZ, (Ficha: 50 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23874 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GINEZ IZA BATISTA, (Ficha: 299 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23875 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

RAUL HERNANDEZ CELA, (Ficha: 297 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23877 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ALVARO ARAUJO, (Ficha: 320 2001-B).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24133 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

HUGO VICA PEREYRA, (Ficha: 298 2001-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52482 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL
GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Pando para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los Art. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

NOMBRE DE EXTINTO:	FECHA FALLECIDO:	CHAPA Nº:
MAURO ALBERTO BELLO	31.07.93	27363
GREGORIO PEREZ	08.08.93	27378
NELSON GILBERTO VIDAL	11.08.93	27386
PIRIZ AMAYA GASIO	16.08.93	27393
ANDRES ALFONSO FALERO	22.08.93	27415
MARIO P. MARTINO	23.08.93	27417
PRESENTACION RODRIGUEZ	24.08.93	27419
NIMIA BARBOZA	23.08.93	27420
ELIDA SILVERA	24.08.93	27423
MARIA SANCHEZ	31.08.93	27431
RAMONA ALEGRE	31.08.93	27432
JUAN ANGEL OLIVERA	31.08.93	27436
EMILIO BRUNO	01.09.93	27433
MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ	05.09.93	27441
ARTURO DEAUTO CONDE	11.09.93	27445
NESTOR JULIO ROSSEL	13.09.93	27451
MIRTA YANET GONZALEZ	14.09.93	27455
CARMEN PERCIVALE	16.09.93	27460
DIONISTA DE LEON	17.09.93	27463
MATIAS DE LEON	17.09.93	27467
CARLOS VILLAPAN	18.09.93	27469
PABLO LOPEZ	21.09.93	27480
YENNY BENTANCUR	09.09.93	27497
MANUEL PEREZ	11.09.93	27500
UMBERTO PEREIRA	11.10.93	27503
GEREMIAS MARTINEZ	25.10.93	27524
GARRIDO RODRIGUEZ	29.10.93	27529
RAMONA GIMENEZ	29.10.93	27531
JACINTO RODRIGUEZ	31.10.93	27535
JOSE DIAZ	31.10.93	27536
JESUS CAYETANO SIVERA	09.10.93	27546*
BLANCA CARRASCO	11.11.93	27549
DELIA SILVEIRA	20.11.93	27566
PEDRO JASIKA	18.11.93	27568*
JOSE MOREIRA	23.11.93	27572
WILIAM GONZALEZ	30.11.93	27591
ANGEL TOBALINO	03.12.93	27594
BENARDIN DELGADO	06.12.93	27599
CARLOS PICONE	11.12.93	27608
ESTEBAN CAYETANO	12.12.93	27611
MARTINA PEÑA	12.12.93	27612
MARIA CABRERA	17.12.93	27614
ROBERTO BRAIDA	20.12.93	27621
DIEGO BUSTAMANTE	25.12.93	27626
FLORENCIA CANCELA	31.12.93	27637
ROBERTO MARALES	03.01.94	27645
JOSE MARQUEZ	03.01.94	27646
ANGEL MONZONE	11.01.94	27660
MARIO RAMOS	12.01.94	27661
JULIA SILVA	03.01.94	27668*
DIONISIA DA SILVA	14.01.94	27672
TEODORA PEREZ	15.01.94	27673
MARIA CAMARGO	17.01.94	27677
SANTIAGO MESPIALGUI	20.01.94	27682
MARIA CUELLO	21.01.94	27684
MARISOL GOMEZ	24.01.94	27687
N.N	28.01.94	27693
ROBERTO CAÑELA	28.01.94	27697
DOMINGO GARRIDO	08.02.94	27722
SANDRA CASERES	08.02.94	27723
DORA HERNANDEZ	11.02.94	27730
MARIA DELGADO	14.02.94	27733
LUIS MARTINEZ	14.02.94	27734
ALBERTO CUNEO	17.02.94	27740
RUFINO BURGUEÑO	21.02.94	27747
DIEGO BERRUTI	28.02.94	27766
DELIA GONZALEZ	05.03.94	27774
LEONCIA ECHABARRIA	09.03.94	27782
MARY MARTINEZ	11.03.94	27787
JULIO HERNANDEZ	13.03.94	27790
OBITO FETAL	21.03.94	27801
ELENA DE LOS SANTOS	18.03.94	27898*
HERMENEGILDA PERALTA	30.03.94	27816*
ISABEL TOTHKOVACS	31.03.94	27818*
ISABELINO PEREZ	07.04.94	27831
GILVERTO DIAZ	09.04.94	27836
MATIAS RAVIALES	10.04.94	27838
ALBERTO GONZALEZ	22.04.94	27852
PEDRO APOLITO	26.04.94	27863
JUAN BORRO	28.04.94	27866
TERESA BERTOLOTTI	29.04.94	27869
BLANCA CONSENTINA	01.05.94	27872
HUGO RICHERO	05.05.94	27875
ALICIA ALMADA	07.05.94	27880
ODILIA MARRERO	03.05.94	27881*
ANTONIA DE SOUZA	09.05.94	27885
EDUARDO FREGUEIRA	06.05.94	27886*
JOSE ESTEVES	13.05.94	27896
RAMON MIGUENA	17.05.94	27903
ELVIRA DELGADO	20.05.94	27907
JUAN VIGNOLI	24.05.94	27916
ANSHI AMARO	26.05.94	27920
ANA LAURA QUEIROS	30.05.94	27929
HELENA BONILLA	31.05.94	27931
HECTOR SESCA	06.06.94	27935
CLAUDIO GONZALEZ	06.06.94	27944
YOHATAN CANDIDO	09.06.94	27949
MARTA GONZALEZ	10.06.94	27952
ELBIO CORREA	10.06.94	27955
FRANCISCO PEREZ	16.06.94	27963
LUIS VARELA	21.06.94	27967
JUAN SANTOS	30.07.94	27990*
OLGA LUZARDO	09.07.94	27995
FLORENCIA SIERRA	09.07.94	28015
MARIA FUENTES	09.07.94	28016
MANUEL HERRO	09.07.94	28017*
JUAN LECHAMANN	13.07.94	28024
MARTA GONZALEZ	14.07.94	28027
TOMASA VIÑA	14.07.94	28028
GABRIELA LIMA RODIRGUEZ	16.07.94	28032
MARIA FRAGA	20.07.94	28041
LEANDRO BEJEREZ	27.07.94	28047
JUANA GOMEZ	22.07.94	28052
RUPERTA ROMERO RODRIGUEZ	25.07.94	28063
FELICIANO SOSA	27.07.94	28067
OLGA LAPORT MARTINEZ	01.08.94	28077
ROSA BRIGANTE	03.08.94	28082
CARINA ENRIQUE	14.08.94	28098
MARIA ROSA PEREZ	20.08.94	28117
URSULA GALLARDO	24.08.94	28123
PROTO IBARRA RIDRIGUEZ	26.08.94	28127*
GIL CABRERA QUINTIÑO	26.08.94	28128
MARIA DUBIGEN DE MEDINA	29.08.94	28124*
MARIO CABRERA CALO	01.09.94	28139
N.S.V.	05.09.94	28146

Aviso Nº 52611 continúa en páginas 4609-C y 4610-C

JUANA ABELINA VILLALBA	05.09.94	28147	ALBERTO BRITOS	24.04.95	28573
CARLOS CATALAI	09.09.94	28163	EDUARDO NICOLAS MALDONADO	27.04.95	28587
ROSA ESTHER VESCINA	18.09.94	28180	AMERICO BURRISO	02.05.95	28590*
FRANCISCO CARLOS CASTRO	24.09.94	28189	MARIO VENTURA DIAZ	30.04.95	28592*
JUAN PERALTA	24.09.94	28191	CLARA SEGOVIA LA CRUZ	03.05.95	28593*
ALICIA MARGARITA SILVERA	27.09.94	28193	GARY JOSE MACHADO	06.05.95	28601
GERMAN HERNANDEZ	28.09.94	28197	ALICIA ADORACION GONZALEZ	07.05.95	28603
ENRIQUE PARODI PEREZ	01.10.94	28205	CASANDRA HERNANDEZ	08.05.95	28607
DOMINGO BERREQUE	04.10.94	28208	LUIS GONZALEZ BARRACO	13.05.95	28617
CARLOS LEMOS AVILA	24.10.94	28236	MARIA ELENA SILVA	24.05.95	28626
FELIPE ZAMORA	27.10.94	28241	ANA NORA DOVAL	01.06.95	28636
AMERICO SARDI	31.10.94	28257	ERNESTO GONZALEZ	03.06.95	28641
ANIBAL CABRERA DIAZ	03.11.94	28260	CARLOS ROCHA	04.06.95	28644
FELIPE AVIONDO	04.11.94	28261	DELSIRIA LASO CORBO	05.06.95	28648
MIGUEL ANGEL LECUNA	04.11.94	28263	WASHINGTON GABRIEL PERE	06.06.95	28651*
ADGAR RICHARD RODRIGUEZ	08.11.94	28272	ELSA CASSE	10.06.95	28657
HECTOR BIANCHI	09.11.94	28277	MERCEDES PEREYRA	10.06.95	28659
RAUL SILVA FLEITAS	24.11.94	28305	FRANCISCO RUBEN TAVAREZ	14.06.95	28666
MARIA JUSTA GONZALEZ	25.11.94	28309	N.S.V HERNANDEZ	20.06.95	28672*
ROJAS ACEVEDO	29.11.94	28312	RAMON CABRERA	16.06.95	28678
WASHINGTON GONZALEZ	30.11.94	28314	GOMEZ	17.06.95	28679
SONIA MELIZA OBERLIN	03.12.94	28319	MARIO BERMUDEZ	22.06.95	28684
N.S.V. GONZALEZ	02.12.94	28320*	VIRGINIA E. SILVA	24.06.95	28691
GUILLERMINA TOLEDO	04.12.94	28321	FELICIA ADRIANA RODRIGUEZ	28.06.95	28696
ARLINDO PINTOS	05.12.94	28325	ALEJANDRO MENDEZ	30.06.95	28702
JULIO AGUIAR	06.12.94	28327	ROBERTO AMABELIO UVAL	02.07.95	28703
MIRTA TERESA IBAÑEZ	08.12.94	28332	DIONILA RODRIGUEZ	02.07.95	28705
N.S.V. FETO	09.12.94	28333	RAMON MARTINEZ GONZALEZ	03.07.95	28707
MARIANO GONZALEZ	13.12.94	28341	ISOLINA TEJERA	06.07.95	28717
N.S.V. DOMINGUEZ	13.12.94	28342	VICTORIA LACUESTA	08.07.95	28721
LORENO MARQUEZ	16.12.94	28349	TOMAS RAPUDIE	09.07.95	28723
RODOLFO EDUARDO FOIO	17.12.94	28352	ZULMA ELIDA GANZAN	09.07.95	28724
SEGISMUNDO DELGADO	19.12.94	28355	FRANCISCO RAMOS	11.07.95	28729
DANIEL FRANCISCO PORTAL	22.12.94	28361	RENE FELIPE	12.07.95	28732
RAMON DAVILA	24.12.94	28370*	JUAN ANTONIO ROCHA	15.07.95	28737
JUAN XENON	29.12.94	28362*	MARCELINA ARRUA	16.07.95	28738
ELISEO CABRERA	29.12.94	28374*	GREGORIO NUÑEZ	18.07.95	28740
JULIO ALBORNOZ	31.12.94	28378	FRANCISCO AUTERIO	19.07.95	28751
ABELARDO VAZQUEZ	04.01.95	28389	MARIA ELENA RODRIGUEZ	20.07.95	28752
JUAN PABLO DE HERNANDEZ	14.01.95	28399	UNIVERSINA RICARTE	23.07.95	28760
ISIDORO VIERA	14.01.95	28403	MATILDE DESPAK	23.07.95	28766
BENITO ESTER PELOCHE	23.01.95	28409	ISABEL DORTA	25.07.95	28769
JOSE MARCELO PEREZ	23.01.95	28410	IRIS ELENA CHANZA	25.07.95	28770
LEANDRO GONZALEZ	24.01.95	28412	MARIA ELBIA JURADO	29.07.95	28781
ELBA AMANDA HERNANDEZ	28.01.95	28419	CARLOS ROMERO	03.08.95	28787
MARIA ARBERTINA PANIZZA	04.02.95	28428	JUAN CARLOS MIGANS	06.08.95	28793
CARLOS JAVIER BUDES	07.02.95	28433	CELIA ALVAREZ	13.08.95	28812
MARIA CRISTINA PALLEIRO	07.02.95	28434	ALICIA PEREZ	14.08.95	28820
OSCAR LA CRUZ	08.02.95	28439	GUSTAVO GONZALEZ	24.08.95	28830
MARIA AURELIA PATRON	13.02.95	28455	VALENTIN RODRIGUEZ	27.08.95	28835
JUAN CARLOS GOMEZ	15.02.95	28458	ELCIRO SANTANA	31.08.95	28842
DOLORES VIGNOLI HERNANDEZ	19.02.95	28461	AGUSTINA AGUILAR	31.08.95	28846
NELSON CHANCHEZ	23.02.95	28473*	TERESITA DE SOUZA	08.09.95	28859
N.N.	26.02.95	28482	JULIO RODRIGUEZ	09.09.95	28862
ERIBERTO TORRES	27.02.95	28484	MARIO ESTEBAN NUÑEZ	15.09.95	28870
MARIA FIGUEIRO	28.02.95	28486	AMBROSIA SOSA	21.09.95	28880
ERNILDA PEREYRA	13.03.95	28499	JUAN CARCIA	22.09.95	28884
BLANCA DA COSTA	16.03.95	28505	ISAC RIVERO	23.09.95	28887
PRUDENCIA RIBERON	21.03.95	28514	WASHINGTON PERILLE	23.09.95	28888
DOMINGO RODRIGUEZ	22.03.95	28516	ROMILDA RODRIGUEZ	26.10.95	28892
LUIS ALBERTO SILVA	23.03.95	28517	RAMON MARIO QUINTAN	06.10.95	28907
PEDRO FERNANDEZ	26.03.95	28521	JORGE NIEVES SOSA	06.10.95	28908
RUTASILIO SILVA	04.04.95	28536	JESUS CUSTODIO VIERA	12.10.95	28916
JUAN CLEMENTE MORELES	06.04.95	28538	LUIS ALBERTO VICTORIA	21.10.95	28939*
N.S.V.	07.04.95	28539	RODOLFO VIRICIANO	20.10.95	28944*
EUGENIO SILVA	07.04.95	28541	GILBERTO CACERES	30.10.95	28955
CATERINE YISEL COSTA	07.04.95	28542	JUANA AYALA FREIRE	30.10.95	28959
JOSE SILVA CASTRO	10.04.95	28548	JUAN JOSE CORSIGLIO	01.11.95	28963
EHBER UMPIERREZ SENA	13.04.95	28552	SABINO FIGERADO	06.11.95	28965*
JUANA PEREYRA	17.04.95	28557	SANTOS ARAUJO NUÑEZ	04.11.95	28967*
WASHINGTON ABELLANEDA	17.04.95	28558	ANTONIO CARRASCO	14.11.95	28984
ISABEL PIEDRABUENA	19.04.95	28559	ARIEL ABETTO	28.11.95	29008
GRISELDA RITA OJEDA	19.04.95	28561	VILMAR RAMON ESTEBAN	08.12.95	29013
MARIA MAGDALENA MODERNEL	21.04.95	28565	JOSE MARIO MORELES	05.12.95	29019*
SEGUNDO GONZALEZ	21.04.95	28566	ANICETO RAMOS	10.12.95	29024
CLARA JUANA UBAY	23.04.95	28571	LUIS BERNARDO SOSA	14.12.95	29032

Aviso Nº 52611 continúa en página 4610-C

JACINTO SANDALIO SOSA	16.12.95	29035	AIDA SANTILLAN	02.07.96	29370
N.S.V. RAVADINO	18.12.95	29043	RAMON COITIÑO	02.07.96	29371
CARLOS DAVID RODRIGUEZ	23.12.95	29055	GONZALO GALVAN	04.07.96	29379
CATALINA MENDEZ	25.12.95	29059	IGNACIO BODIA	06.07.96	29387
ROSA ELENA GOMEZ	30.12.95	29066	BETI LAROSA	09.07.96	29400
CARLOS DIAZ	04.01.96	29073	NERY CABELIERO	13.07.96	29411
HECTOR DIONISIO	04.01.96	29074	MARIA JULIA CORREA	16.07.96	29414
NATIVIDAD ALVAREZ	08.01.96	29077	PEDRO GONZALEZ	16.07.96	29417
ARTIGAS AVALO	09.01.96	29079	ASDRUBAL REPETO	17.07.96	29418
MARIO ROBERTO BERTORA	12.01.96	29084	ARTURO I. HULMO	20.07.96	29423
JOSE ARTIGAS BENTANCOR	16.01.96	29089	VESMARCH JACKNEZ	20.07.96	29424
PETRONA EMA CURBELO	21.01.96	29098	HEBERT CARLO	24.07.96	29426*
INOCENCIO GALLO	24.01.96	29103	ISOLINA SOLFIEGO	23.07.96	29427
PERLA MALGAREJO	24.01.96	29104	TOMASA GIMENEZ	23.07.96	29428
OLGA DI CAPRIO VARELA	02.02.96	29114	MARIA JULIA QUINTEROS	27.07.96	29437
EDUARDO VAZQUEZ	02.02.96	29115	JUAN CARLOS RIVAS	27.07.96	29438
RUBEN ANTONIO GARCIA	03.02.96	29117	BLADIMIRA CECE	27.07.96	29439
JUAN MANUEL ADRESETI	05.02.96	29121	VICTORIO OMAR		
MARCELO PEREYRA	19.02.96	29137	GUARAMASEHELE	27.07.96	29440
ALBERTO TEXEIRA	25.02.96	29142	SOFIA PRER	29.07.96	29450
CARLOS DE LOS SANTOS	29.02.96	29150	JUANA MENDEZ	30.07.96	29457
MARTINEZ QUEIROS	01.03.96	29151	SANTIAGO FIORITO	03.07.96	29458*
BRULIO TABAREZ	04.03.96	29154*	JULIA SILVA	03.07.96	29459*
ANA UMPIERREZ	07.02.96	29162*	PAULINO RIOS	02.08.96	29464
N.S.V. MORALES RAMIREZ	10.03.96	29166	ALUNANI DA SILVA	05.08.96	29469
GABRIEL MAURICIO	17.03.96	29170	LUIS CARIDE	06.08.96	29473
RUBEN MILTON MUSSO	19.03.96	29171	DIANA CAMEJO	07.08.96	29478
PABLO DANIEL PRIRIZ	21.03.96	29178*	MARTIN GOMEZ	15.08.96	29493
CARLOS MARIA CASTELU	27.03.96	29186	JUAN CARLOS	15.08.96	29497*
FRANCISCO JOSE ARENA	30.03.96	29192	RAUL SANTORE	20.08.96	29506
ERMENILDO CABRERA	03.04.96	29196	JUAN ARELLANO	26.08.96	29516
ERIBERTO FUENTES	05.04.96	29200	CASILDO PIZORNO	27.08.96	29521
MARCELINO ALFREDO SANCHEZ	06.04.96	29202	JOSE ESPINO	28.08.96	29523
MARTIN FLORES	08.04.96	29207	RAUL MAGALLANES	30.08.96	29528
DIANA MICELE	10.04.96	29210	JUANA DEL CARMEN MARTINEZ	01.09.96	29531
OLGA DOS SANTOS	17.04.96	29219	N.S.V. GUERRERO CABRERA	04.09.96	29538
YASINA BOLPE	18.04.96	29222*	MARIA VERONICA GASETI	14.09.96	29551
JUAN RAMON CARDOZO	20.04.96	29225	JORGE GARCIA	17.09.96	29557
JUAN RAMON AGUERO	20.04.96	29227	TOMALE SANZ	20.09.96	29560*
MARIA MOMIA	26.04.96	29237*	HUGO ELBIO BURGUEÑO	21.09.96	29563
CELEDONIA PEREZ	07.05.96	29249	N.S.V. TECHERA	23.09.96	29565
JUAN CARLOS FERQUES	09.05.96	29253	HECTOR SELIJINO CROSSE	25.09.96	29569
PEDRO MORIN STRATA	15.05.96	29262	AURUSTELO SCAGLIA	28.09.96	29573*
JUAN DIAZ	15.05.96	29265	ALFREDO RODRIGUEZ	29.09.96	29575
RAUL LUJAMBIO	17.05.96	29272	MATILDE GARCIA	29.09.96	29576
DELIA LA ROSA	19.05.96	29275	FERNANDO VARGAS	30.09.96	29578
JUAN RAMOS	22.05.96	29277	JHONATAN ALVAREZ	02.10.96	29586
ELEUTERIO ALVAREZ	22.05.96	29278	LUCIANO PERALTA	03.10.96	29587
UMBERTO ROSSI	24.05.96	29282	FELIX RODRIGUEZ	07.10.96	29590
FABIAN GONZALEZ	27.05.96	29289	JACINTO LALDIAS	21.10.96	29604
ROGELIO FERNANDEZ	27.05.96	29291	AGUSTINA S. DE VISUS	23.10.96	29605
N.S.V. SOSA DE LEON	28.05.96	29293	NELSON HEBER CASTRO	25.10.96	29607
IGNACIO ATAIDES VILA	31.05.96	29297	GUMERSINDA ACOSTA	30.10.96	29612
VANEZA PINTADO	02.06.96	29300	DOROTEA NUÑEZ DIAZ	30.10.96	29613
MARCOS MENDEZ	04.06.96	29305	ANTONIO GARCIA	30.10.96	29614
MATIAS RODRIGUEZ	10.06.96	29311	ELSI MARTINEZ	04.11.96	29617
MARIA GARAI	10.06.96	29312*	AMALIA TERESITA TOLEDO	04.11.96	29620
AIDA ESPINOSA	10.06.96	29313	JUAN CRUZ AVIAGA	04.11.96	29621
ELENA ESTEBARENA	12.06.96	29318	ELBIO MONTES DE OCA	07.11.96	29628
VIVIANA RODRIGUEZ	14.06.96	29323	FERNANDO CUCHMAN	11.11.96	29634
ILDA PECOI	18.06.96	29330	ROSA BRESLVER DIZNER	11.11.96	29645
MIGUEL ANGEL ALVAREZ	19.06.96	29331	JHONN GATRIXRAVIALES	02.12.96	29663
ELVIRA D. BAUTEL	19.06.96	29333	RAMON RODRIGUEZ	02.12.96	29666
RAMONA CUÑA	20.06.96	29336	CELIA GARJIRIO	05.12.96	29672
CARLOS G. MOLINA	20.06.96	29340	MIGUEL ANGEL PUÑALES	09.12.96	29676
JUANA VIGNOLI	20.06.96	29341	EMILIA ROSA FIRPO	16.12.96	29686
CARLOS GONZALEZ	24.06.96	29359	MARIA VALENTIN	23.12.96	29696
LUCAS FALERO	01.07.96	29366	EUSEBIO CURBELO	24.12.96	29702
WALFREDO PERALTA	01.07.96	29369	EUGENIO HERNANDEZ	30.12.96	29708

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días, a partir de la presente publicación, en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Pando.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-

Canelones, 31 de mayo de 2001.-

04) (Cta. Cte.) 5/p 52611 Jun 28- Jul 04



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIAS da SILVA y LAURA CONCEPCION SOTO RESSIA, (Ficha: 245 2001 D).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24574 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO DEVESA ALLO y ADRIANA DE LOURDES BARCA IRIGARAY, (Ficha: D 694 99).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24079 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ALAN HERIT OLIVERA SATUT y BEATRIZ NOELIA ALDACOUR MUJICA, (Ficha: D 544 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24127 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

NELSON DANIEL FEOLA AGUIAR y MARIA ROCA ARROSPIDE SAN MARTIN, (Ficha: D 372 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24313 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

NESTOR EDUARDO DIAZ y ALMA MONICA NUÑEZ, (Ficha: D 285 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24482 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOURDES SEIJAS LACASSIE y HUGO CESAR PEREYRA IBARRA, (Ficha: D 455 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23659 Jun 15-Jun 29

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GERMAN CONRADO y ELSA LYDIA FLORIO PEDRERA, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24775 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CUARTO TURNO

CLAUDIO CHANQUET y ANNABELLA PEREYRA, (Ficha: 495 94 E).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24626 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CARLOS MILTON FRONES CASELLA y ELIZABETH MARGARITA GOMEZ PEREYRA, (Ficha: 322 2001 E).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24773 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

SEXTO TURNO

FERNANDO TOCHETTI MEDEIROS y MARIA MAGDALENA LUSIARDO MAISONNAVE, (Ficha: 267 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24146 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO MARTINEZ PORTO y LETICIA MARIA LOYARTE SILVA, (Ficha: 522 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23729 Jun 15-Jun 29

JULIO CESAR GIOVINATTI y HAYDEE ISABEL LANGELOTTI, (Ficha: 34 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24474 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

OCTAVO TURNO

ROBERTO ANGEL LEIZA SILVA y LYDIA BEATRIZ GAMBOA GASAMAN, (Ficha: D 169 2001).
Montevideo, 1° de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24251 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

HUGO HAMILTON BENEDETTI PEREYRA y GLADYS NELIDA REBOLEDO LEMES, (Ficha: D 166 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
ESC. MARIA ALICIA CURI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 24901 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

NOVENO TURNO

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MAGARIÑOS y OSCAR AGUIRRE MORALES, (Ficha: D 254 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23942 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JANINA MARIELA IBARRA SERKHOCHIAN y GUSTAVO MIGUENS PEREIRA, (Ficha: D 445 94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23948 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDUARDO GONZALEZ ARIAS e ILIANA PAOLA BALLANTINI TABEIRA, (Ficha: D 248 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24040 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

DECIMO TURNO

HILDA RENEE COUTO BALIÑO y ARTURO CACERES PEREZ, (Ficha: 212 2001).
Montevideo, 1° de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23839 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES RUBEN HIRSCHLAFF GRINBERG y FABIANA STRAWCZYNSKI WINTER, (Ficha: 249 2001 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23177 Jun 15-Jun 29

JOSE LUIS REBOREDO FERNANDEZ y EUFRAZINA YANINA o JANINA ALBORNOZ LEITE, (Ficha: 294 2001 E).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
05) $ 1107 10/p 23809 Jun 15-Jun 29

EDISON PEREIRA RIVERO y CLAUDIA MARIA GARCIA BIANCHI, (Ficha: 292 2001 E).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
05) $ 1107 10/p 24165 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CAORSI PIGURINA y MARIA CRISTINA BARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 256 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23967 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

ADAN WILSON MESTRE y MARIA DELIA FLEITAS, (Ficha: 395 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24224 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

ALICIA MIREYA NALLEM FONSALIA y DARIO RUBEN MAIDANA, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24312 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

MARINA SILVIA MUÑOZ JARQUE y CARLOS MIGUEL BALBELA GARCIA, (Ficha: 117 2001).
Montevideo, 20 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24527 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIA SUSANA FRANCIA ARCHIPRETE y CARLOS FELIPE DURE SEQUEIRA, (Ficha: 383 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24091 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

CECILIA CLAUDIA PEREZ BORDONI y MAURICIO DARIO EGUREN CASAL, (Ficha: 33 94).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24701 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

AMADO NERVO TOURNIET CABRAL y GLORIA HAYDEE LOPEZ TRIAS, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24844 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

OMAR ALEJANDRO LAGOMARSINO GABARDA y ANA GABRIELA ETCHANDY RIBEIRO, (Ficha: 197 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24877 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

RODOLFO GOLOVCHENKO y CARMEN BEATRIZ VILLAGRAN, (Ficha: 378 97).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24640 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ADOLFO FERNANDO QUINTANA TARANTO y CARLA VERONICA SILVERA, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24774 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL MARCELO CRUZ PEREZ y EHTEL SOLEDAD SANTANA BERMUDEZ, (Ficha: D 205 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23881 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

ALDO JUAN MAGRI GELSI y MARIA CELINA BOSCH JAUME, (Ficha: 130 2001 D).
Montevideo, 30 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24147 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y BETTY GLADYS LAXALT, (Ficha: 283 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24330 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

SANDRA JEANNETTE RODRIGUEZ GOMEZ y DANIEL HEBERT ABREU ROQUE, (Ficha: 159 2001 D).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24473 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JORGE HUGO GONZALEZ y MARIA CRISTINA FACAL, (Ficha: D-258 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24686 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO GARFINKEL STEIN y PATRICIA COLENSKY SCHWARTZ, (Ficha: 257 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23821 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

ALVARO RUY DIAZ BERENGUER y SYLVIA MARIA RIESTRA NOGUEIRA, (Ficha: 271 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24399 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

MARCOS FEDER SVIRSKY y PATRICIA YAEL COHEN YAFFE, (Ficha: D 388 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24483 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL FALKENHAGEN LAURINO y MARIA del CORAL PERDOMO HERNANDEZ, (Ficha: 126 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23728 Jun 15-Jun 29

DANIEL NESTOR RICCO BACCINO y MARIA del CARMEN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 221 98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23808 Jun 15-Jun 29

CARLOS TELEMACO BRAIDA MATALONGA y HELLAS IRENE SCAFFO CABRERA, (Ficha: 264 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23896 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

JORGE EDUARDO NAVARRO LEZCANO y LIRA MARGOT LOPEZ VILLANUEVA, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24107 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

VALTER CARMINE GUERCIO y MARIA SILVIA CIGANDA GRECO, (Ficha: 209 2001).
Montevideo, 10 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24166 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

HECTOR JOAQUIN LUCIAN MENA y ALICIA LAPORTA POMI, (Ficha: 181 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24226 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

DANIEL ANTONIO AMEIJENDA VARELA y MARIA JOSEFA PIÑEIRO BEIRO, (Ficha: D 50 2001).

Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24582 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

NERY FELIPE MARTINEZ DE LA CALLE y MARTA NATIVIDAD JUAN POSADA, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23897 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

GUSTAVO GONZALEZ CATTANEO y ALEJANDRA MATO FOSATTI, (Ficha: 296 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24569 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JORGE BERMUDEZ DIAGO y MARIELLA RUIZ CAMPIGLIA, (Ficha: 310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24723 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMO TURNO

GRACIELA ELISABET FERNANDEZ MESONES y OSCAR ALFREDO PEREZ PERDOMO, (Ficha: 130 2001).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23773 Jun 15- Jun 29

FABIAN ANTONIO AMACORIA LABRIOLA y PATRICIA ANDREA PIZZO PIREZ, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23807 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO PONCE DE LEON ARMAS y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ FOLLE DE PONCE DE LEON, (Ficha: V 216 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23882 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DIEGO NEBEL FERNANDEZ y MARIA FERNANDA CAMINO CAPUOZZOLO, (Ficha: V 106 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24093 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

ALVARO RICARDO GONZALEZ y GLADYS GRACIELA HERNANDEZ, (Ficha: V 66 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24331 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ENRIQUE MARIO DABALA y LILIAN INES CHARBONNIER FELIX, (Ficha: V 259 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24842 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

RAUL PUYO RIVARDITI y ANDREA KARINA SOSA BARRETO, (Ficha: V 10 2001).
Montevideo, 1º de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24878 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR FEDERICO HUBER PUNSCHKE y SUSANA AIDA VERHEYLEWEGEN RIO, (Ficha: V 198 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23806 Jun 15- Jun 29

CARLOS ALBERTO ROSSI CASTELLI y NAIR PATRICIA ENRICH, (Ficha: D 38 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24583 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTOS LEMOS NOBLE y ANA MARIA CASTILLO MESA, (Ficha: 21 2001 D).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23837 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

SERGIO RAUL VELAZQUEZ BUENO y SILVIA TERESA SOBERAL PAIVA, (Ficha: 111 2001 D).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24415 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

ALVARO FELIPE ROMERO IZUIBEJERES y MARINA LAURA LEMA RIQUE, (Ficha: 126 2001 D).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24639 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA RAQUEL ETCHEVERRY RUIVAL y ELOY ANDRES YERLE TROTTA, (Ficha: D 45 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24362 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

LUIS ALBERTO PERA SOSA y YENNY KARINA MACIAS MARTINEZ, (Ficha: D 210 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24879 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO MAMAN SEVALD y FABIANA RAQUEL GELFON, (Ficha: D 20 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24092 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MARIA GIMENEZ FUREST y MONICA PIUSELLI CESARE, (Ficha: 304 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24722 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INMEDIATO VAZQUEZ, ADRIAN DENIS y BELTRAN, ELVA o ELBA RENEE, (Ficha Civil: 88 2001 F).
Canelones, 16 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23668 Jun 15- Jun 29

PEREZ BENTANCOR, CARLOS y CLIMENTE, ERMELINDA, (Ficha Civil: 146 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23669 Jun 15- Jun 29

URIOSTE FERRUA, DACIS LILIAN C RIVERO VELARDE, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 131 2001 F).
Canelones, 15 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23670 Jun 15- Jun 29

CUADRA ALVAREZ DE RON, MARCELO ADRIAN y VELAZQUEZ, LETICIA, (Ficha Civil: 173 2001 F).
Canelones, 24 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23679 Jun 15- Jun 29

VIÑOLES FERRARI, GUSTAVO HEBER y LEONARDI RODRIGUEZ, MARIA ADRIANA, (Ficha Civil: 143 2001 F).
Canelones, 25 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24343 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

MAGLIANO ALVAREZ, ELBIO ARTIGAS C MACIEL, MIRTA GRACIELA, (Ficha Civil: 238 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 7990 del 13 de noviembre de 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52483 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DORIS MABEL DEARMAS MAIDANA y DANILO WILFREDO, SOSA FERRO, (Ficha: 170 2001).
8 de mayo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23974 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

JOSE MARIA OJEDA y MARIA DEL CARMEN CORTES ALTEZOR, (Ficha: 609 2000).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24566 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

AMANDA W. VIÑOLES LARRAURI y ALEXANDER ERNST LOWENSTEIN, (Ficha: 49 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24900 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALFREDO CONSTANCIO SALVANO y NELCY ISABEL FERNANDEZ, (Ficha: 159 2000).
Las Piedras, 21 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23667 Jun 15- Jun 29

VICENTA NILDA CUNEO BONELO y LUIS ALBERTO DIZ ROMAY, (Ficha: 655 2000).
Las Piedras, 9 de mayo de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24034 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

GUSTAVO RODOLFO JORGE SOSA y SONIA NELLY GONZALEZ SILVA, (Ficha: 25 2001).
Las Piedras, 18 de mayo de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23673 Jun 15- Jun 29

NELIDA SUSANA ACEVEDO BENTANCOR y JUAN FERNANDO BACCINO MOREIRA, (Ficha: 720 2000).
Las Piedras, 25 de mayo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23678 Jun 15- Jun 29

MARIA NELLY GONZALEZ MOTTA y RICHARD WALTER ASHFIELD HODGES, (Ficha: 45 2001).
Las Piedras, 30 de abril de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24015 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMON TABAREZ PIRIZ y MARIA IRASELVA AFFONSO OLIVERA, (Ficha: 117 93).
Melo, 28 de junio de 1993.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24344 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES MARIO GOÑI LUJAN y MARISA JACQUELINE PASTRANA CABRERA, (Ficha: 297 2001).
Colonia, 28 de mayo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24123 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO, NOGUERA GARCIA y LIZET, ALVAREZ LAZO, (Ficha: 67 2001).
Durazno, 14 de mayo de 2001.
05) $ 1107 10/p 24754 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

LUISA JUANITA MEDINA y ULISES ALEJANDRO ILUNDAIN SALABERRY, (Ficha: 149 2000).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2458 2000 de fecha 24 08 2000.
Durazno, 18 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52459 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO OLIVERI BESSONART y NILDA ISABEL MACHADO PEDREIRA, (Ficha: 143 2001).
Trinidad, 16 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24518 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS RUBEN FLEITAS SOUZA y MARIA LETICIA GARCIA ROBINSON, (Ficha: 472 2000).
Florida, 24 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23964 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don FERNANDO DANIEL ALVARIZA MATEUS y GLADYS ELIZABETH CORREA DE LA LLANA, (Ficha: B 208 2001).
Minas, 2 de abril de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24112 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

doña NILCA MARINA ARRECHE

BAUBETA y LUIS ALBERTO MONSUAREZ SOSA, (Ficha: B 409 2001).
Minas, 6 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 24832 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO LUIS COSTA MERCADO y BLANCA BRENDA VALERIO CORREA, (Ficha: 39 98).
Maldonado, 17 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23706 Jun 15-Jun 29

OCTAVO TURNO

ROBERTO WILFREDO PLADA MENA Y MARIA LUISA PEREIRA, (Ficha: 77 2001).
Maldonado, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23710 Jun 15-Jun 29

CARLOS ROGELIO LUZARDO NUÑEZ y MARINA DEL CARMEN LLANES SOSA, (Ficha: 69 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24298 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CARLOS MARCELO, PUÑALES RAMOS y SILVANA VALERIA, PEÑA CARRIZO, (Ficha: 1113 2000).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 173 DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52500 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

TERCER TURNO

MIRIAM JACQUELINE GARCIA QUINELES y MARIO OMAR GADEA ANSELMI, (Ficha: 159 2001).
Maldonado, 31 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24307 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

MARIA DELFICA PACHECO GATTI y ANGEL MARIA LOPEZ SOSA, (Ficha: 1874 2000).
Maldonado, 25 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 24755 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISEO MARTIN ROUX MACRI y MARIA NAZARENA PEREYRA BICO, (Ficha: B 179 2001).
Paysandú, 15 de junio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 24471 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GEZN ACOSTA MARIO RAUL y GIANNECCHINI BUGAIOV LAURA MARIA, (Ficha: 349 2001).
Fray Bentos, 4 de junio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24847 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISABELINO FRANCO ALGORTA y NELLY CELINA RUELLA SCHAFFONE, (Ficha: 372 2001).
Rivera, 14 de junio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24679 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN JOSE SILVERA OLIVERA y ALBA LUZ ROCHA SAN MARTIN, (Ficha: 91 2001).
Rocha, 30 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23696 Jun 15-Jun 29

ARTEMIO OSVALDO VEIGA MACHADO y GLADYS MABEL SOSA MOLINA, (Ficha: 140 2001).
Rocha, 4 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24708 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CARLOS MARIA GUERRA GUERRA y LUCIANA PEÑA LIMA, (Ficha: 145 2001).
Por providencia nº 1649 2001 de fecha 8 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52487 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TRIUNFO REIXACH PIRAINE y ORIETTA GABRIELA SUGO MAUTONE, (Ficha: B.174 2001).
Chuy, 25 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23872 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

EVA ROSALIA PIÑEYRO GONZALEZ y PEDRO CELESTINO GOMEZ GARAY, (Ficha: C.160 2000).
Chuy, 23 de junio de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23873 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

WASHINGTON TABARE EGUREN TEIXEIRA y DENIS LARROSA MARTINEZ, (Ficha: B.215 2001).
Chuy, 14 de junio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24135 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HALDO MACIERA TRINCAVELLI y MARIA LUISA ALVAREZ CABRERA, (Ficha: B 169 2001).
Salto, 22 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23759 Jun 15-Jun 29

IBO NESTOR LIMA y MARTHA MIGLIARO, (Ficha: A 75 2000).
Salto, 22 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24463 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

TERCER TURNO

JOSE MARIA GUARINO MALVASIO y MARIA ELIZABETH ARRESEIGOR TETTAMANTI, (Ficha: B 188 2001).
Salto, 23 de mayo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 23858 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

NORBERTO EDISON DE VERA BOASSO y MARIA ADELA RAMENGHI LINCK, (Ficha: 328 2001).
San José, 4 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 24288 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MAURICIO ANTONIO DOSSENA LAWLOR y BEATRIZ ROSA BLANCO PONCE, (Ficha: 749 2000).
Mercedes, 6 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23848 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

ELVYS RAUL PADILLA RODRIGUEZ y VICTORIA ALEJANDRA ROMAN GONZALEZ, (Ficha: 1150 2000).
Mercedes, 4 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23855 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OSCAR OMAR MORALES LEGUINA y MARIA DEL CARMEN SABINA MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 202 2001).
Mercedes, 25 de abril de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23856 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

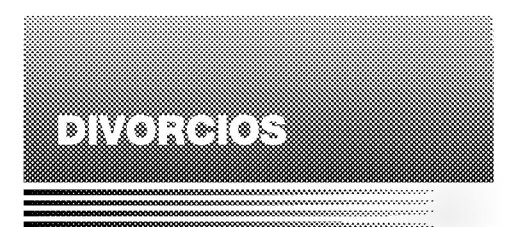
LUIS AMADO MORESCO y MARIA del LUJAN RIGOS FERNANDEZ, (Ficha: B 105 2001).
Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 6 de junio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SERGIO BORGES y ANA LAURA CHAGAS DUARTE, (Ficha: 23 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 24375 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS STABILE, NELSON DANIEL C FERNANDEZ, ALICIA. DIVORCIO" Ficha: 279 2000D, se cita, llama y emplaza a ALICIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52402 Jun 15- Jun 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MARINHO DE LOS SANTOS, SUSANA MARLENE C SILVEIRA SOUZA, MACARIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha: 575 99D, se cita, llama y emplaza a MACARIO SILVEIRA SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52529 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA ODDO, CLAUDIA C CASTRO, JAVIER ANDRES. DIVORCIO" Ficha: 498 2000D, se cita, llama y emplaza a JAVIER ANDRES CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Mayo de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TERCER TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALDAO DE PIZZOL, ANAHIR C BRUGADA LIZAGA, RICARDO LEOPOLDO - DIVORCIO - R D - FICHA: 258 2001", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: RICARDO LEOPOLDO BRUGADA, PARA QUE COMPAREZA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 04 DE JUNIO DE 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 886 10/p 23941 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTANA MATILDE C CORBO JULIO DIV SEP DE HECHO FICHA D 607 99 se cita llama y emplaza a: JULIO CESAR CORBO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.- Se deja constancia que dicho trámite de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 936 del 6 4 2001 goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de junio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52528 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

CANELONES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "PIMIENTA, MARIA. C JUAN, BARRIA. DIVORCIO" FICHA 244 2000: se cita, llama y emplaza a JUAN BARRIA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, la gestionante esta auxiliada de pobreza - Las Piedras, 05 de junio de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52419 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno,

dictado en autos caratulados: "ALVAREZ, Anahir c REYES RODRIGUEZ, Walter - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 257 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Walter REYES RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.- Durazno, 1º de Febrero de 2001.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GUATINI, MARIA DEL ROSARIO C CHAVES, PEDRO CESAR DIVORCIO FA. 1575 2000 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. PEDRO CESAR CHAVEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1811 2001 DE FECHA 18 5 2001, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 07 DE JUNIO DEL 2001. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 15-Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BENITEZ SILVA, SARLY GIOVANA C MARQUES DA SILVA, PAULO ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 366 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a PAULO ROBERTO MARQUES DA SILVA, por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 12 de junio de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1107 10/p 24676 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA, Yenny Mariell c FERRIZO, Gustavo. DIVORCIO" Fa. A 291 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Gustavo FERRIZO, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 05 de JUNIO del 2001.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52414 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BENENCIO FERNANDEZ, Ercilia c FERNANDEZ, Homero Jorge. DIVORCIO" Fa. 757 99 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Homero Jorge FERNANDEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, treinta y uno de MAYO del dos mil uno.- Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ANTUNEZ, José Luis c SANCHEZ, María Cecilia. DIVORCIO" Fa. A 97 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a María Cecilia SANCHEZ por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 17 de MAYO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA, Mirta Elena c SANTANA, Ruben Emir. DIVORCIO" Fa. 767 2000, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ruben Emir SANTANA, por el PLAZO de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 14 de MAYO del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

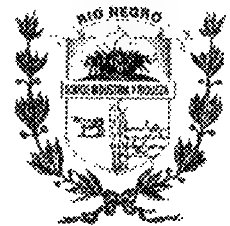
CESION TACITA ANTEL

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERIVICO 2006531 habilitado en Cuñapirú (hoy J.J. de Amézaga) 2239. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 24848 Jun 28-Jul 02

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se emplaza por el término de 10 (diez) días a la empresa NAUTIMILL S.A a que se presente en nuestras oficinas centrales ubicadas en 25 de Mayo Nº 3242 de la ciudad de Fray Bentos, a notificarse de la Resolución del Intendente Municipal Nº 149 del 9 de mayo de 2001.

08) (Cta. Cte.) 10/p 52513 Jun 25-Jul 06

EXPROPIACIONES

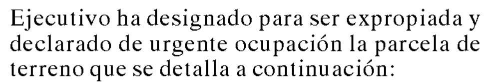
MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder



Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 30 - TRAMO: ARROYO CATALAN CHICO - ARTIGAS
UBICACION: 1ra.. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE ARTIGAS
EXPEDIENTE: 01-6-150
PADRON: 2617 (p)
AREA: 7 Hás. 32 m2 6 dm2
PROPIETARIAS: AMELIA, SARA Y ELOISA BRUM.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52467 Jun 21-Jul 02

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por resolución Nº 597 2001 del 02 02 2001 dictada en expediente Nº 5982 99, el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO decretó, por razones de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble empadronado con el Nº 266 de la manzana 3, localidad catastral Garzón, que consta de una superficie de 875 m.c., emplazándose por este medio a Ruben Darío SOSA MAZULLO y Oscar VITUREIRA MASELLO, así como a cualquier persona que se considere titular o con derechos sobre el referido padrón, a comparecer en el plazo de ocho días a acreditar y hacer valer sus derechos o deducir oposición.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 13 de junio de 2001.- (3 PUBLICACIONES)
Dr. JOHN Ph. MILLER, Director de la Asesoría Jurídica Intendencia Municipal de Maldonado.
09) (Cta. Cte.) 3/p 52588 Jun 27-Jun 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VENDEMIA MAIONCHI DELMA ORQUIDEA - INCAPACIDAD - Ficha V 216 2000", se hace saber que por auto Nº 1339 de fecha 16 5 2001 se declaró en estado de incapacidad a DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI y se le designó curador a ANITA CANDELARIO VENDEMIA MAIONCHI.- Montevideo, 1º de JUNIO de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 23775 Jun 15-Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "MARQUEZ DA LUZ EVA,- AUX. DE POBREZA,- INCAPACIDAD" FICHA V 717 97 por auto Nº 2184 2000 del 1 DE JUNIO DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a EVA MARQUEZ DA LUZ designándose Curadora propietaria a MIRIAN MARQUEZ DA LUZ.- Montevideo, veintiseis de junio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52519 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ BARRAGAN JANE, INCAPACIDAD, Ficha V 354 2000" se hace saber que por auto Nº 2947 de fecha 13 9 2000 se designó curador interino del presunto incapaz JANE MARTINEZ BARRAGAN a su madre MARIA SELVA BARRAGAN RAMIREZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52559 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "SILVA, MONICA, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 364 99, se hace saber que por auto Nº 2106 2000 de fecha 1 de noviembre 2000, se declaró en estado de incapacidad a MONICA MERCEDES SILVA FLORES, se nombró curador a CARMEN ESPERANZA FLORES TECHERA C.I. 1.330.194 8 quedando aceptado el cargo el 15 de mayo 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil uno
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE PROCESO FUE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52571 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON LAURA BEATRIZ INCAPACIDAD" FICHA 278 99 se hace saber que por auto Nº 1805 de fecha 21 06 99 se declaró en estado de incapacidad a LAURA BEATRIZ RODRIGUEZ DE LEON y se designó Curador a NELSON GASPAR SOSA COLMAN MONTEVIDEO, 14 DE FEBRERO DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BUSTOS ALONSO, ANA MARIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 12 2001, se hace saber que por auto Nº 590 2001 de fecha 21 de febrero de 2001 se designó curador interino de la presunta incapaz ANA MARIA BUSTOS ALONSO a la SRA. DOMINGA PRUDENCIA ALONSO. Montevideo, 18 de mayo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24363 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GOMEZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA: 404 97 V, se hace saber que se por auto Nº 3614 98 de fecha 7 de octubre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL GOMEZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. SELVA GOMEZ.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 18 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: PINTOS PEOMBO MARCELO INCAPACIDAD.- FICHA 337 99 V, se hace saber que por Auto Nº 137 2000 de fecha TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL.- se declaró en estado de incapacidad a MARCELO PINTOS BEONGO designandose Curador DEFINITIVO a su madre MARY ARACELI BEONGO.- Montevideo, DIECISEIS de ABRIL de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24795 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AZOR PERDOMO, SANDRA MAGDALENA - INCAPACIDAD -" Ficha Civil 122 99 V se

hace saber que por Resolución Nº 4645 2000 de fecha 28 de julio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MAGDALENA AZOR PERDOMO y se designó CURADORA de la misma a su madre legítima MARIA DEL CARMEN PERDOMO, quién quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de setiembre de 2000.- Canelones, 13 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1328 10/p 23674 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ, CARMEN GRACIELA - INCAPACIDAD -" Ficha Civil 365 97 V se hace saber que por Resolución Nº 3915 de fecha 11 de diciembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN GRACIELA MENDEZ y por Resolución Nº 1127 2000 de fecha 3 de marzo de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la misma a la Sra. MARGOT YANET LERETE BARREIRO, quién quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de junio de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4713 2000 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SOSA, MARIO = INCAPACIDAD" Ficha 179 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 5165 2000 de fecha once de setiembre de 2000, la incapacidad de MARIO GABRIEL SOSA DOMINGUEZ, designándose curadora a IRMA DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha treinta de octubre de 2000.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "TECHERA LORENZO "INCAPACIDAD" - Ficha 61 89 B, se hace saber que por auto Nº 1386 2001 de fecha seis de abril de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz LORENZO TECHERA a EDUARDO VICTOR MENDIZABAL FRECHERO, quien aceptó el cargo con fecha cuatro de mayo de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 14 de junio de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52540 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PEREIRA, ROBERTO = INCAPACIDAD" Ficha 668 99, hace saber que se ha decreto por auto Nª 1584 2001 de fecha 20 04 2001, la incapacidad de ROBERTO PEREIRA, designándose curadora a RAMONA CARRASCO, quien aceptó el cargo con fecha 09 05 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 06 de junio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52541 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "LARA MORAIS, MARIA = INCAPACIDAD" Ficha 85 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 1897 2001 de fecha 30 04 2001, la incapacidad de MARIA LARA MORAIS, designándose curadora a NILZA MORAIS ALVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 16 05 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 06 de junio del 2001. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ PEREYRA, EDUARDO OMAR - INCAPACIDAD" Ficha 297 97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5503 99 de fecha veinte de octubre de 1999 la incapacidad de EDUARDO OMAR GONZALEZ PEREYRA, designándose curadora a la Sra. EDITH MYRNA PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha veinte de octubre de 1999.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de junio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52543 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "CABRERA, ODINA. INCAPACIDAD". Fa. 50 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5945 2000 de fecha 22 de Noviembre del año 2000, la incapacidad de Odina Cabrera, designándose curador a Miguel Angel Acosta, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Noviembre de 2000.- Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 20 de Marzo de 2001. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52537 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PIMENTEL, PAOLA KARINA. INCAPACIDAD. FICHA 492 2000" por auto Nº 1436 2001 de fecha 8 de Mayo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAOLA KARINA PIMENTEL PORTO, C.I. 4.281.455-4, habiéndosele designando Curadora a la Sra. GRISEL PORTO PIMENTEL, C.I 3.036.073-5, domiciliada en Melo, Villademoros Nº 1168 entre Goes y Alfonso XIII, Bo. Arpí, quien tomó la aceptación del cargo el día 8 de Mayo de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 30 de Mayo de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ DOS REIS, MARIA AMALIA Y MARTINEZ DOS REIS, EUSEBIA. INCAPACIDAD. FICHA 313 2000" por auto Nº 1872 2001 de fecha 29 de Mayo del 2001, se declaró en estado de incapacidad a María Amalia MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.041.627-5, y Eusebia MARTINEZ DOS REIS, C.I. 3.947.048-8, habiéndoseles designado como Curador al Sr. Juan María Martínez, C.I 3.040.658-9, domiciliados en paraje "Paso Moisés", 14ª sección policial de Cerro Largo, quien tomó la aceptación del cargo el día 13 de Junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 14 de Junio de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52626 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LACUESTA ZARDO, ANA ISABEL. INCAPACIDAD. Fa. 462 2000" por auto Nº 2788 2000 del 4 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ANA ISABEL LACUESTA ZARDO, habiéndosele designado curadora interina a la Sra. EDELBYS GLICERIA ZARDO, quién tomó aceptación del cargo el 19 de setiembre de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Batlle y Ordoñez 819 Bis. Melo, 20 de setiembre del 2000. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) $ 1328 10/p 24066 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SANTANA, MARY" Fa. 118 2000, se hace saber que por Auto No. 587 2001, de fecha 20 de abril de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARY SANTANA, designándose curador a LUIS SILVIO, SANTANA VIEGAS, quien tomó la aceptación del cargo el dia 24 de abril de 2001- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 24062 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ALVAREZ GONZALEZ, RICHARD ALBERTO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 107 2000, se hace saber que por Auto No. 795 2001 de fecha 17 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD ALBERTO, ALVAREZ GONZALEZ designándose curador a su madre NELSA GONZALEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 17 de mayo de 2001- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1340 2000 de fecha 7 de setiembre de 2000.- Río Branco, 22 de mayo de 2001.- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52453 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BEIN BLANCO, Gustavo Alejandro, INCAPACIDAD, Fa. 609 1999", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4598 2000 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2000, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Gustavo Alejandro BEIN BLANCO, DESIGNANDOSE CURADORA A: Nancy Renee BLANCO RIVERO, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. COLONIA, 10 DE MAYO DE 2001.- Se deja constancia que para la publicacion de este Edicto, esta auxiliado de Pobreza. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52607 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "OLIVERA MAGALLANES, MARCELA BEATRIZ. INCAPACIDAD" (expte. 209 98B) se hace saber que por decreto Nº 3341 de fecha 27 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Marcela Beatriz Olivera Magallanes designándose curadora a la Sra. Carmen Magallanes Ramírez. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 23 de mayo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52488 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CARBALLO, Ruben Sebastián. INCAPACIDAD" FICHA Nº 625 2000 B, se hace saber que por auto Nº 1246 2001 de fecha 10 de Mayo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ruben Sebastián CARBALLO GUERRERO y se designó Curador DEFINITIVO a Alba Cristina GUERRERO. ROSARIO, 19 de Junio de 2001.-
Se deja constancia que en dicho expediente y por auto Nº 1703 2001 de fecha 11 de Junio de 2001, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Alba Cristina GUERRERO.= Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52602 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "TARDE, Elsa Mercedes. INCAPACIDAD" FICHA Nº 315 2000 B, se hace saber que por auto Nº 232 2001 de fecha 20 de Febrero de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elsa Mercedes TARDE y se designó Curador DEFINITIVO a Nora Mercedes ERNST. ROSARIO, 7 de Junio de 2001.-
Se deja constancia que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 24177 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CODINA, Miguel - INCAPACIDAD" "FICHA Nº. B.250 99, se hace saber que por auto Nº. 1411 de fecha 22 de mayo de 2001 de, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL CODINA BAIGORRIA y se designó Curador definitivo a Helque Boné Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza en exp Fa.B.250 99S1 99, auto No. 2526 del 20 9 99 Rosario 30 de mayo de 200I -ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52444 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO CASTRO, Marcelo. INCAPACIDAD" FICHA Nº 298 99 B, se hace saber que por auto Nº 659 2001 de fecha 22 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Marcelo CUELLO CASTRO y se designó Curador DEFINITIVO a Reyna Gladys CASTRO. ROSARIO, 14 de Junio de 2001.- Se deja constancia que en el expediente 298 99S1 99 y por decreto Nº 2524 99 de fecha 20 9 99, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. Reyna CASTRO.- Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52601 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA Sergio".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha B 262 97; se hace saber al público que por auto Nº 2166 de fecha 4 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ARENA; designándose Curadora del mismo a Nelbia Bessa; quien aceptara dicho cargo con fecha 15 de Setiembre de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5 de fecha 2 de Febrero de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 27 de Setiembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ALVAREZ SUAREZ, Félix Arturo".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 264 99; se hace saber al público que por auto Nº 2172 2000 de fecha 14 08 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Félix Arturo ALVAREZ SUAREZ; designándose Curadora del mismo a María del Carmen SUAREZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 14 08 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2875 99 de fecha 08 10 99.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Agosto de dos mil.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA, Mariela

Solange.- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 112 99; se hace saber al público que por Resolución Nº 3226 de fecha 17 de noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mariela Solange, ARENA; designándose Curadora de la misma a su madre María Antonia ARENA; quien aceptara dicho cargo con fecha 9 de marzo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1377 de fecha 16 de Mayo de 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GERMAN HERNANDEZ, Nelly Raquel. INCAPACIDAD. Fa. 776 87", se hace saber que por Resolución No, 1014 del 4 de abril de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Nelly Raquel GERMAN HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora A Elvira HERNANDEZ.- Se hace saaber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 del abril de 1955.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Hector. INCAPACIDAD. FA. 250 1987", se declaró en estado de Incapacidad a Héctor PEREIRA, habiéndose designado Curadora a Zulema PEREIRA; por Resolución No. 1302 del 21 de abril de 1988. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52585 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Floridia de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERRARI OTTON, Venecia María. INCAPACIDAD, F. A.429 1983", se hace saber que por Resolución No. 8189 del 26 de setiembre de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Venecia María FERRARI OTTON, HAbiéndose designado Curador a Juan Carlos FRONTERA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52586 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUNILLA CALDERON, María Alejandra. INCAPACIDAD. FA. 136 94", se hace saber que por Resolución No. 1740 del 22 de agosto de 1994, se declaró en estado de Incapacidad a María Alejandra MUNILLA CALDERON, habiéndose designado Curador a Alberto MUNILLA. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 31 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52587 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instnancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEÑA MAGOLE, Alejandro Martín. INCAPACIDAD. Fa. 298 2000", se hace saber que por Resolución No. 312 del 23 de febrero de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Alejandro Martin PEÑA MAGOLE, habiéndose designado Curadora a Luisa Delia MAGOLE. SE hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 15 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ECHEVERSE, Amelio Rufino. INCAPACIDAD. FA. 387 99", se hace saber que por Resolución No. 4166 del 14 de diciembre de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a Amelio Rufino RODRIGUEZ ECHEVERSE, habiéndose designado Curadora a Norma Isabel HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALFONSO GOMEZ, KARINA VANESA INCAPACIDAD" Fa. 416 2000 se hace saber que por Auto Nº 819 de 08 03 2001 se declaró en estado de Incapacidad a KARINA VANESA ALFONSO GOMEZ, habiéndose designado Curadora a TERESA GOMEZ, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 31 de mayo de 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52501 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALLADARES, NELSON DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 594 97", se hace saber que por Auto Nro. 6182 99 de fecha 23 11 1999, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DANIEL BALLADARES designándose curadora a la Sra. MARIA ELENA GONZALEZ, quien aceptó el cargo conferido el 1º 06 2001.- Paysandú, 5 de Junio de 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 15-Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 1308 2001 de fecha 30 de marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANDRA TAROCO SILVA, Ficha 260 2000, habiéndose designado curadora de la misma a ALBA DARCY SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de mayo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FONTANA ROSA. INCAPACIDAD. Fa. 17 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4860 de fecha 24 05 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a ROSA ISABEL RODRIGUEZ FONTANA, domiciliada en Bo. La Cuchilla de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Dpto de Rocha-, habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. Mauro Piriz Diaz, igual domicilio que la incapaz.
Por decreto nº 1577 de fecha 02 05 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52382 Jun 15- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDINA, ELBA ROSA -INCAPACIDAD- Fa B 584 99" se hace saber que por auto Nº 2756 2000 de fecha 30 06 2000 se declaró en estado de incapacidad a ELBA ROSA MEDINA designándosele CURADORA a la Sra. MARIA ANDREA MIDON ERRAMUSPE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 06 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de mayo de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52442 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VIERA TABAREZ, MAGELA EVELIN.- INCAPACIDAD - DESIGNACION DE CURADOR.- Fa. Nº 626 2000", se hace saber que por Decreto Nº 15 2001 de fecha 01 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a MAGELA EVELIN VIERA TABAREZ designándose curador a ALCIDES IRINEO VIERA POMI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de abril de 2001.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1107 10/p 23956 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALONSO HERRERA, IRIS. INCAPACIDAD", Fa. 293 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 3127 2000 de fecha 10 08 2000, se declaró en estado de incapacidad a: IRIS ALONSO HERRERA y se designó Curadora a LEODILDA ADELAIDA HERRERA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 08 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 24 DE MAYO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52415 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la capital de Noveno Turno, en autos caratulados "AGOSTI GRECO, ANDREA MARGARITA", Ficha 414 2001, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Karina Perera, Elizabeth Mello y Pablo González sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 de junio de 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 24382 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "Pérez Decuadro, Silvia Jeannette. Información de Vida y Costumbres", ficha 271 2001, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Silvia Pérez Decuadro, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marcela López Moroy y de Gabriela Lourdes Espárrago Casales. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Uno. DRA. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

11) $ 1107 10/p 24460 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno se hace saber que ante esta sede, en autos caratulados "NUSA LAMARQUE, Laura Elena. Información de Vida y Costumbres" Ficha 303 2001, se presentó Laura Elena Nusa Lamarque optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Mabel Iris Gómez González y Nelson Bracesco Kerve. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 23940 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Nelson MACCHIAVELLO ALVAREZ, (Ficha 317 2001), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Alberto Manuel Da Rosa Larrea y Fernando Mauricio Mendivil de Souza sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de mayo del 2001.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 24712 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Marcel de León Bravo, (ficha 483 00) optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nelson Padrón, María Alejandro Padrón Castro, sobre su vida y costumbres. Montevideo 11-6-2001 Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 24352 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace

saber que ante esta sede se presentó Gabriela Ocáriz Muzante, en autos caratulados: "Ocáriz, Gabriela. Información de Vida y Costumbres" Ficha 282 2001V, quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Araceli Nova, Liana Vidales y María Belén Frey, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de mayo de 2001.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24633 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó María Belén Frey Blanco, Ficha 281 2001, quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Liana Vidales, Laura Escalante y Silvia Aguiar, sobre su vida y costumbres, el día diecisiete de mayo de dos mil uno. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 24245 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEJANDRA PAZ VAUCHER CI. 3.904.640-7, domiciliado en Brasil 941 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de JOSE GALLIAZZI, y CLAUDIA CECILIA MORI Salto, treinta de abril de dos mil, uno Dra. Beatriz Larrieu Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
11) $ 1107 10/p 24257 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

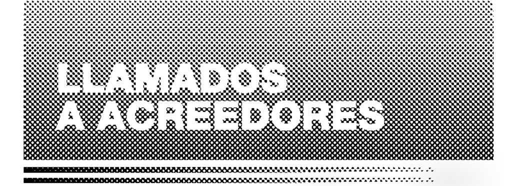
SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del S r. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTORIA MARIA UBILLOS MIRANDA, Fa B 210 2001, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Natalia Montaño Perdomo y Hernán Rodriguez Zefferino sobre su vida y costumbres. Mercedes, 31 de mayo de dos mil uno. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
11) $ 886 10/p 24815 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno dictada en autos: "FARIAS DE GUASQUE, Isabel, Justino MACHADO y la Sociedad "FARIAS Y MACHADO SOCIEDAD GANADERA".- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.-" Ficha 582 1983 A, se hace saber al público que en estos autos se designaron Síndicos a los Dres. Warren Gauthier y Dra. Estellia Rocha, y en consecuencia se Cita a todos los interesados a que entreguen a los mismos cuanto pertenezca al concursado (art. 976 C.P.C.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, Abril 25 de 2001.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
13) $ 1328 10/p 23764 Jun 15- Jun 29



Montevideo, junio 28 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AVELINO RODOLFO DURAN, 56 años, soltero, empleado, ori ental, domiciliado en Vilardebo 1748 101 y SUSANA MYRIAM FERNANDEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebo 1748 101.
14) $ 156 3/p 2968 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 2

ALVARO GASTON JIMENEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Calle 5 Entr. 827 014 Millán y Lecqoc y CARLA DANIELA PEÑA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 5 Ent. 827 014 Millan y Lecqoc.
14) $ 156 3/p 2956 Jun 28- Jul 02

SEBASTIAN BARBAT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 941 402 y MARINA CATTANEO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 941 402.
14) $ 156 3/p 2976 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 3

VICTOR NICOLAS CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrio Amorin 1641 5 y MARIA FERNANDA FLEITAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuabé 4630/3.
14) $ 156 3/p 2952 Jun 28- Jul 02

LEONEL ELIO CRAVI, 39 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Leal de Ibarra 5357 y MARIA ALEJANDRA BUSTO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leal de Ibarra 5357.
14) $ 156 3/p 2959 Jun 28- Jul 02

GABRIEL CATTANEO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1928 y WENDY CAROL van DOMSELAAR, 29 años, soltera, prof. ed. física, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2954.
14) $ 156 3/p 2961 Jun 28- Jul 02

SERGIO ERNESTO CHIAZZARO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fortet 2073 y SUSANA MARIA BARBOZA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2073.
14) $ 156 3/p 2964 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 4

PABLO JULIO LOUREIRO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2046 002 y CATHERINE FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2046 002.
14) $ 156 3/p 2953 Jun 28- Jul 02

ESTEBAN LOPEZ, 41 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Solano García 2643 y FEDERICA FONTANA, 33 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Solano García 2643.
14) $ 156 3/p 2954 Jun 28- Jul 02

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 95 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Illescas 5251 y MARIA del ROSARIO DENIS, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Illescas 5251.
14) $ 156 3/p 2957 Jun 28- Jul 02

LEONARDO FAVIO FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3862 y ROSA MARY PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3863.
14) $ 156 3/p 2962 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 5

JOSE ALBERTO HORTA, 62 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Paullier 1641=202 y DOLORES RAQUEL de ARTEAGA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paullier 1641=202.
14) $ 156 3/p 2955 Jun 28- Jul 02

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lambaré 1924=5 y ANA LAURA ALBIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lambaré 1924=5.
14) $ 156 3/p 2960 Jun 28- Jul 02

LUIS IGNACIO GINELLA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 929=7 y ANA INES GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2977=201.
14) $ 156 3/p 2963 Jun 28- Jul 02

GABRIEL GARCIARENA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Payán 3047=9 y MARIA ALEJANDRA SOUTO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Payán 3047=9.
14) $ 156 3/p 2966 Jun 28- Jul 02

DIEGO ENRIQUE GOLDSCHMIDT, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Italia 4368=202 y DORA ALEJANDRA PEREDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4368=202.
14) $ 156 3/p 2977 Jun 28- Jul 02

ALVARO GERARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Duarte 5485 y ADRIANA ANDREA LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alcides de María 626.
14) $ 156 3/p 2978 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 6

SERGIO AURELIO MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4924 y ANA JULIA PIRIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4924.
14) $ 156 3/p 2972 Jun 28- Jul 02

FERNANDO ALBERTO MOGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2164 y BIBIANA MARIÑAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2399.
14) $ 156 3/p 2973 Jun 28- Jul 02

NICOLAS SEBASTIAN MUÑIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4673 y DANIELA ADRIANA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3766.
14) $ 156 3/p 2979 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 7

JORGE EDUARDO PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1070 y MARGOTH MORENO, 32 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada en Leandro Gómez 1070.
14) $ 156 3/p 2970 Jun 28- Jul 02

RAFAEL PASCUAL MONTAÑO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valdense 3615 y MARIA del LUJAN PORCAL ORMAZABAL, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valdense 3615.
14) $ 156 3/p 2971 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 8

BENIGNO JAVIER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pensamiento 2064 y ANGELA FABIANA FORCADELL, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pensamiento 2064.
14) $ 156 3/p 2958 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 9

OSVALDO SULIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Republica Argentina 1678 ap 8 y NOELIA HANALIX MURAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3204.
14) $ 156 3/p 2967 Jun 28- Jul 02

GONZALO GABRIEL SANABRIA, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 4803 y SANDRA ELISA PEREZ, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo No. 4954.
14) $ 156 3/p 2969 Jun 28- Jul 02

DANIEL SARDIÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cádiz No. 3010 bis y GABRIELA LAURA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores No. 3797.
14) $ 156 3/p 2974 Jun 28- Jul 02

DANIEL REINALDO SAPORITI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Republica de Chile 4471 1001 y CAROLINA INES PACHECO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 5099 ap 002.
14) $ 156 3/p 2975 Jun 28- Jul 02

OFICINA No. 10

FITZGERALD HERIBERTO TOMAS, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Pavón 4694 y ELIDA VICTORIA LOPEZ, 24 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada en Ipiranga 4227.
14) $ 156 3/p 2965 Jun 28- Jul 02

Montevideo, junio 27 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGAR ALEJANDRO DESTRADES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4490 B.H 1 15 y ANGELA SABRINA VICENTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4490 B.H. 1 15.
14) $ 156 3/p 2921 Jun 27- Jun 29

GUSTAVO ANDRES ARBIZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018 271 y TAMY LORENA RARIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oscar Wilde 6719.
14) $ 156 3/p 2924 Jun 27- Jun 29

VINCENT ANTHONY ACERO, 21 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en 18 de julio 1764 1206 y MARIA CECILIA AMORIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de julio 1764 1206.
14) $ 156 3/p 2938 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 2

GUSTAVO ADOLFO BURGOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4668 1 y GLORIA ESTELA ESCOTTO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4668 1.
14) $ 156 3/p 2925 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 4

CARLOS PILAR LENU, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guinea 4085 y MILKA MARTHA OROZCO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guinea 4085.
14) $ 156 3/p 2936 Jun 27- Jun 29

JORGE LUIS LEMA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Rafo 721 4 y GABRIELA PEREYRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Rafo 727 1.
14) $ 156 3/p 2937 Jun 27- Jun 29

OFICINA No. 5

CESAR ALEJANDRO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1376 y PAOLA CAROLINA MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Plá 4149.
14) $ 156 3/p 2922 Jun 27- Jun 29

DANIEL EDGAR GONZALEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en La Paloma 2211 y CECILIA MABEL GALLI, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma 2211.
14) $ 156 3/p 2928 Jun 27- Jun 29

MARCELO JOSE GONZALEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cno Conde 6069 y BIBIANA SOLEDAD GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lituania 2461.
14) $ 156 3/p 2933 Jun 27- Jun 29

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2794 y NATALIA BONILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2385.
14) $ 156 3/p 2934 Jun 27- Jun 29

JORGE ANTONIO GALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4243 y MARIA CECILIA SAMA, 23

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 4077.
14) $ 156 3/p 2950 Jun 27-Jun 29

OFICINA No. 6

GONZALO MUSANTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Lúcar 1515 y JACQUELINE DANIELA CACERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1358 4.
14) $ 156 3/p 2920 Jun 27-Jun 29

NESTOR FABIAN MERNIES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 1799 y MARA REGINA MUGULAR, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 1796.
14) $ 156 3/p 2939 Jun 27-Jun 29

PABLO ALEJANDRO MONTANS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 154 y MARIA LOURDES MOLINA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 164.
14) $ 156 3/p 2941 Jun 27-Jun 29

JUAN CARLOS OLARIAGA, 46 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en José María Delgado 1984 y GRACIELA FIGUEIRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1984.
14) $ 156 3/p 2946 Jun 27-Jun 29

GUSTAVO ANTONIO MUNIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bonpland 599 y ANA LIA MEDIZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 2934.
14) $ 156 3/p 2947 Jun 27-Jun 29

HECTOR ALFREDO MALDONADO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4813 y GRACIELA OLIVERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4813.
14) $ 156 3/p 2948 Jun 27-Jun 29

OFICINA No. 7

JOSE ANTONIO PEÑALVA, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Faraminian 110 1 y LILLIAM CATALINA ASCARATE, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Faraminian 110 1.
14) $ 156 3/p 2923 Jun 27-Jun 29

AL MARTIN PEREZ, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Miguel Martinez 3810 y MANUELA MARGOT LOPEZ, 19 años, soltera, l abores, oriental, domiciliada en Juan Medina 2186.
14) $ 156 3/p 2927 Jun 27-Jun 29

WISTON ENRIQUE PARODI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Faros 6344 y SANDRA IRMA FIRPO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Andaluz 3123 bis.
14) $ 156 3/p 2929 Jun 27-Jun 29

WASHINGTON VIZIR PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3067 y FABIANA MAROTTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piccioli 3067.
14) $ 156 3/p 2930 Jun 27-Jun 29

CARLOS MARCELO PINTOS, 27 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Primera al Norte 2399 y YOLANDA VERDUN ALONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Primera al Norte 2399.
14) $ 156 3/p 2932 Jun 27-Jun 29

JORGE DANIEL PETOIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aregua 5232 y DANIELA VIRGINIA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tobati 1739 3.
14) $ 156 3/p 2943 Jun 27-Jun 29

OFICINA No. 8

JULIO EDUARDO ROJAS, 26 años, soltero, empleado, nacional-uruguayo, domiciliado en Quicuyo 4937 y ANA CELIA ILARRAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1021 2.
14) $ 156 3/p 2949 Jun 27-Jun 29

OFICINA No. 9

SEVERINO SOSA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José García 1641 y ROSA BLANCA COSTAS, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José García No. 1641.
14) $ 156 3/p 2926 Jun 27-Jun 29

GUILLERMO JOSE SOMMER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2166 ap. 401 y VIRGINIA GLASNER, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1248 ap. 2.
14) $ 156 3/p 2944 Jun 27-Jun 29

PEDRO GASPAR SARUBO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Batoví No. 2143 y CECILIA CLAUDIA NAPOLI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Báez No. 458.
14) $ 156 3/p 2945 Jun 27-Jun 29

OFICINA No. 10

MARIO CLAUDIO OBERTO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4092 y RITA SONIA PETRONE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4092.
14) $ 156 3/p 2931 Jun 27-Jun 29

DARIO ERNESTO NIEVES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patria 757 601 y CLAUDIA MILA BAFICO, 29 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Hector Miranda 2430.
14) $ 156 3/p 2935 Jun 27-Jun 29

PABLO DANIEL TORRADO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4709 y DANIELA ARACELI FIGUEROA, 26 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5852 F.
14) $ 156 3/p 2940 Jun 27-Jun 29

GABRIEL TABAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1963 y ANA KAREN ROMERO, 25 años, soltera, empleada, argentina C.n.U, domiciliada en Gualb erto Méndez 1963.
14) $ 156 3/p 2942 Jun 27-Jun 29

RONY ADRIAN OTERO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6037 2 y CARLA VERONICA CORSARO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Génova 3350 2.
14) $ 156 3/p 2951 Jun 27-Jun 29

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados Céspedes Céspedes Prescripción Adquisitiva Ficha 115 2001. Se hace saber que se presento ante esta sede Jorge Céspedes Céspedes promoviendo acción de Prescripción adquisitiva respecto de los bienes padrones 46.157 y 46.158 del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, los cuales se describen así a) Padrón 46.157, superficie 468 mts, 37 dms, con 10 metros de frente al SO a la calle Victoriano Alvarez 5822 entre costanera del Arroyo Pantanoso y Garzón, b) Padrón 46.158, superficie 481 mts. 30 cms., con 11 de frente al SO a la calle Victoriano Alvarez 5820 entre costanera del Arroyo Pantanoso y Garzón. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente emplácese a los linderos del bien que se pretende prescribir: Padrones 46.159 Sres. Pilar Aníbal y Elcira Soledad Rodríguez de Olivera, Padrón 46156 Sras. Alcira Raquel y Maria del Carmen Mansilla Aquino y Sr. Basilio Félix Mansilla Provenza, Padrón 404.490 Sr. Julio Cesar Ksenev Kosmenko, Padrón 404.491 Sres. Lorenzo Amelio Toledo González y Juan Carlos Toledo Tambusso para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
16) $ 3100 10/p 24386 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GIANNOTTI PASCALE, Salvatore Raffaele, Prescripción Adquisitiva, Ficha 301 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Giannotti Pascale, Salvatore Rafaelle promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del

siguiente bien solar de terreno baldío, individualizado con el No. de padrón No. 137.654 de Montevideo, según plano del Ing. Agrimensor Enrique ABBA, de marzo de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de abril del mismo con No. 252 Departamento y Localidad Catastral de Montevideo, 16 sección judicial, consta de una superficie de 348 m. 60 dm. y se deslinda así: 10 m de frente al NE a la calle Carlos Nery S N, entre el No. 3429 y 3433, entre las calles Pontevedra y Palencia distando su extremo más proximo 25 m. de la proyección de la esquina formada por la calle del frente con calle Palencia; 34,87 m al SE, lindando con los padrones 137.655 y 137.656; 10 m al SO, lindando con parte del padrón 137.657; y 34,85 al NO, lindando con el padrón 137.653.
Por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial el último propietario, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo del dos mil uno. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 23952 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "Cocozzelli Miraldi Antonio y otro. Prescripción"- Ficha 354 99, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Cocozzelli Miraldi y Emma Di Lorenzo Percopo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente Bien Inmueble: Solar con mejoras y construcciones, ubicado en el departamento de Montevideo en la 16ª Sección Judicial, Padrón Nº 194.768 (antes en mayor área Padrón Nº 39.005), Solar Catastral Nº 38, Localidad Catastral: Montevideo, el cual según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Enrique Moreni, de febrero de 2000, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el 10 02 2000, consta de una superficie de 546 m 77 dm y se deslinda así: 13 m 06 cm de frente al SO a la calle Carlos de la Vega entre las calles Catamarca y Yugoeslavia (señalado con el Nº 5386 o 5400 indistintamente) 41 m 97 cm al NO lindando con padrón Nº 194.781; 12 m 99 cm al NE con padrón Nº 194.750 y 41 m 98 cm al SE lindando con padrón Nº 194.767.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto y a los últimos propietarios Enrique, Eulalia, Ernesto, Juan Eduardo, Elida, Elbio Ramón, Elcira, Elvira, Elio Erasmo, Eladio y Esther Victoria Elizondo, Miguel Leunda, María Isabel Rubbo, Blanca Esther Ogara, Américo Bottino, María Selva Menéndez, María Esther Viñoly y Mirta Isabel Imken, así como a Gloria Esther y Alfredo Alonso Elizondo y o a sus sucesores y a los propietarios de los bienes linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, Junio 13 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3542 10/p 24666 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º. Turno, en autos caratulados "SAROBBI MARTINEZ MARIA TOMASA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha 314 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Tomasa Sarobbi Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: inmueble y demás mejoras ubicado en la 20ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 36.976, señalado con el número cuatro en el plano del Agrimensor Miguel Costa el 28 de Enero de 1923, inscripto en Topografía el 30 de Junio del mismo año, compuesto de 221 metros, 36 decímetros: con 8 metros 59 centímetros de frente al SE a la calle Dionisio Coronel número 572; 8 metros 59 cm en el fondo al NO linda con el padrón 99436, 25 metros 77 centímetros en las líneas del NE y SO linda por la primera con el padrón 99440 y por la segunda con el padrón 36.978 al 36.980 inclusive. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al Sr. Miguel Wasczuszynohrin y o sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Montevideo, 15 de Mayo de 2001 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 23688 Jun 15- Jun 29

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos "CASAL TATLOCK, Alvaro - PRESCRIPCION de BIEN MUEBLE - Ficha 444 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO CASAL TATLOCK, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del automóvil marca "FORD, padrón No. 100.551, matrícula No. 245.669 del Dpto. de MONTEVIDEO, motor 18F234-436, del año 1933, peso 1400 kgs., de 22 H. P., a nafta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a los últimos titulares, señores MILTON WALTER, OSCAR SANTIAGO y JORGE GUILLERMO CHIVA TRAVERSO y BENITA HIPOLITA TRAVERSO de CHIVA y sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de mayo de 2001.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 1771 10/p 23876 Jun 19- Jun 29

Jul 16- Jul 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno y en autos caratulados "SERRATTO, Mónica c DOMINGUEZ, Heber y Otra". Prescrición. Ficha 373 2001. Se CITA, LLAMA y HEMPLAZA a "CAMPOMAR Y SOULAS S.A." y al Sr. Heber DOMINGUEZ NARDI y a todos quienes se consideren con derechos en el bien de autos: Marca Volkswagen, modelo 113, Sedan 2 puertas, año 1962, empadronado con el N. 179046, matricula actual 716900 (antes 266886), No. de motor 6164204, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 1328 10/p 24627 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "GARCIA JOHNY FERNANDO Y RODRIGUEZ ROSAS GABRIELA BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. "- F.C 41 99, se hace saber que se han presentado en esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Johny Fernando García y la Sra. Gabriela Beatriz Rodríguez Rosas del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que contiene situada en el Paraje Pedernal Zona Rural de la Décima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones empadronada actualmente con el Número cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho antes parte del Padrón mayor área Número tres mil doscientos cuarenta y cuatro que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de mil novecientos ochenta y siete inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 2825, el 11 de agosto de 1989, se compone de una superficie de dos hectáreas seis mil doscientos veinte metros, cuatro decímetros, lindando: Norte, en 154 metros 83 centímetros parte del padrón 3244, Sur, en 158 metros 22 centímetros parte también del padrón 3244, Este en 159 metros 30 centímetros padrón 3312, y Oeste, en 176 metros 29 centímetros frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título, bejo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se expide el presente a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil uno.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3542 10/p 24038 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones, en autos "CESAR GALVAN - MARIA ES-

THER Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FC. 52 2001, se hace saber que se presentaron MARIA ESTHER CESAR GALVAN y ALFONSO EDUARDO PEREZ MARTINEZ iniciando acción de prescripción adquisitiva contra cualquiera que se considere con derechos sobre el siguiente bién inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicado en la décima primera sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Ramón, zona urbana, solar y manzana catastral números 7 y 153 respectivamente, empadronado con el número MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (1.581), que según plano del Ingeniero agrimensor Ignacio Rivero, levantado en agosto del dos mil, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio Oficina delegada de Canelones, el 27 de Setiembre del 2000 con el número 114, tiene una superficie de mil trescientos cuarenta y cuatro metros once decímetros, que se deslinda así: 24,15 metros al Noroeste de frente a calle Tomás Berreta, 57,98 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle Aparicio Saravia, 22,95 metros al Sureste con padrón 1575 y 56,55 metros al Suroeste linda con padrón 1580 y la calle primero citada en parte de terreno alambrado.- En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a efectos de que contesten la demanda, quiénes pretendan derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.- San Ramón, 18 de Mayo del 2001.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 23675 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMERA SECCION

Edicto - Prescripción

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 21ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Velázquez Sosa, Antonia. Prescripción Adquisitiva treintenaria". Ficha C 43 2000, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con interés sobre el padrón 1812, solar 26, manzana P de la 6ª, hoy 21ª Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Federico Amonte y Carlos Senaldi, de junio de 1954, inscripto en la oficina de catastro de Canelones el 20 de setiembre de 1954 con el Nº 1365, con una superficie de 600 metros cuadrados que linda al sureste, calle 8, al suroeste, solar 27, al noroeste, solar 3, al noreste, solar 25 del mismo plano, paraje Villa San José, en especial a los herederos sucesores de Carolina Ave Navello, y o a cualquier Título, a efectos que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. De igual forma se cita y se emplaza a los propietarios linderos, Padrón 1813, Sr. Ricardo Velázquez, Padrón 1811, Sr. Ramón Corujo Díaz, Padrón 1789, Sr. Carlos Alberto Astaris Pedruclo. A los efectos legales se hacen las presentes actuaciones. Toledo, 29 de mayo de dos mil uno. Sr. Julvio Garagorry Núñez. Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 24894 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "SANGIAO, Amelia, SANGIAO MUELAS, Mariana y Guillermo y SANGIAO ERBA, Eduardo Antonio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-, Fa.: C 95 97", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Amelia Teresita SANGIAO XAVIER, María del Carmen SANGIAO XAVIER, Mariana SANGIAO MUELAS, Guillermo SANGIAO MUELAS y Eduardo Antonio SANGIAO ERBA, continuando el juicio de prescripción adquisitiva treintenaria iniciado por Eduardo SANGIAO NOVAS, deduciendo sucesión procesal al fallecer este, respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 10.361, de la 19ª Sección Catastral de Canelones, balneario "Lagomar" (ex 7ª Sección Judicial), ubicado en la intersección de la calle 53 y 50, señalado con el Nº 1 de la manzana "E", con una superficie de 977,06 metros, según consta en el plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1955, inscripto en Catastro el 10 03 56 con el Nº 9172. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de estas actuaciones, en especial a los últimos titulares registrales del padrón lindero Nº 10.362, Carlos Alberto PEREZ RAMIREZ y Noris Concepción LOPEZ, así como a los últimos titulares registrales del padrón lindero Nº 10.389, Rodrigo ALONSO TEXEIRA NUÑEZ y Cristina MASOLLER OTTIERI y a quienes figuran como últimos propietarios del bien en el certificado registral, Blanca Sonia, Francisco Javier, Gladys, Angélica Mary, José Serafín y Héctor Sergio LOPEZ SANGIAO, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. C. de la Costa, 18 de Diciembre del 2000. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3100 10/p 24191 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Javier Book, dictada en autos caratulados "PORCIUNCULA PORCIUNCULA, ANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 136 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA MARIA PORCIUNCULA PORCIUNCULA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del bien inmueble, padrón rural Nº 2419 M A, de la 3era. sección Judicial y catastral de Cerro Largo, el que según plano del Agrimensor Domingo S. Yacovazzo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo el día 7 de noviembre del 2000 con el Nº 55 y consta de una superficie de 2 Has 4497 mts., que se deslinda de la siguiente menera: al Noreste, 120,06 metros de frente a Ruta 18; al Noroeste, 233,31 metros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 118,79 metros lindando con el padrón 2419 y al Sureste, 185,58 metros lindando con el padrón Nº 11554.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos, señores Darlan Rodriguez y Bagner Francia, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 10 de mayo del 2.001.- DR. JAVIER BOOK SILVA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO.

16) $ 2878 10/p 24109 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, Dra. Yamel Tabárez dictada en autos "Binagui Rodriguez, Ambrosio Dagoberto.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 200 2001 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el sr. Ambrosio Dagoberto Binagui Rodriguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana 478, localidad catastral Melo, padrón 6.137 (antes en mayor área 3.094), señalado como solar 15 en el plano del Agrimensor Luis E. Percovich de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 31 y que consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros con veintiocho decímetros cuadrados.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, y en especial a los sucesores del sr. Alfredo Rugnitz, y a los linderos, sra. Irene Faliu, Inés Coronel de Franco, Irma Perdomo de Coronel, Local Club de Canillitas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Melo, 11 de Junio del 2001.- Dra. M. M. Yamel Tabárez.- Juez de Paz Departamental.

16) $ 2657 10/p 24072 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, Dra. Yamel Tabarez, en autos: "Ayala Reyes, Mariana - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 138 01), en éste Juzgado se ha presentado Mariana Ayala Reyes, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Melo, padrón 6290, que tiene una superficie de 378 m.c. con 62. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a la Sociedad Criolla el Fogón, para que comparezcan en éstos autos, a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en lugar y fecha antes mencionados.- Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1771 10/p 24835 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "MENDIOLA HERNANDEZ, Alba Gladys y ORONA ANLLELOTI, Gregorio Odais.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- F C 14 97", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 168 ubicado en manzana 24 zona urbana Casupá, 2a. Sección Judicial de Florida, inscripto con el Nº 24 del Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con fecha 27 VII 98, contando con una superficie de 800 m2. según plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Iglesias, y en particular a los vecinos línderos, Padrón Nº 169, Walter Saúl MIGUEZ y Juan Reguio ó Regnio BARRETO; Padrón Nº 170, Indalecio C. CABRERA; Padrón 167, José Esnal OLMOS y Carmelo Segundo ESNAL OLMOS; Padrón Nº 165, Sucesores de Francisca R. DUQUE de PEREZ, a saber, Máximo, Policarpo Pablo, Ramón María, Paula ó Braulia Manuela, Hermegildo Francisco, Guillermo, Margarita, Asunción, Juan Pedro, María Pura, María Candelaria, Ramona Hortencia y DionisioSilvano PEREZ DUQUE, y el conyuge superstite Escolastico Guillermo PEREZ, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor. Y para constancia se labra la presente a treinta de mayo del 2001, en Fray Marcos.- Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 23648 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Salomone Walter y otra. Prescripción adquisitiva" (Ficha 68 2001) se han presentado en este Juzgado, los Sres. Walter Ramón Salomone Giménez y Sara Cosme Hernández, promviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 162, ubicado en la localidad catastral ciudad de Florida, con una superficie de 418 mts. en la Manzana 11, señalado como fracción "B", del plano del Agr. Julián Peluffo Fortunato, de mayo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 3.347 el 7 6 966, que se deslinda así: Con frente al Noroeste de mts. 12,50 a la calle Lavalleja (cuya puerta se señala con el Nº 3727); al Suroeste en mts. 37,10 con padrón Nº 5164, al Noreste en mts. 37 y al Sureste en mts. 10, ambas líneas con padrón Nº 4847.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los sucesores de RICARDO RIVERO y a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Florida, 28, de mayo de 2001 Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 24812 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "SAMAN JOSEo o JOSEPH Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F C 53 2001" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 903 de la 3era Sección Judicial del Departamento de Maldonado de la consta de un solar de terreno con 10 metros de frente a la calle Juan B. Zolezzi y 50 metros de frente a la calle Defensa, lindando 10 metros con el solar Nº 10 y 50 metros con el solar Nº 11 (padrones 902 y 904 respectivamente) y consta de una superficie de 500 metros cuadrados, identificado como el solar Nº 11 de la manzana Nº 529 según surge del plano de Mensura del Balneario de Piriapolis efectuado por el Agrimensor Juan Alberto Nicola de diciembre de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948 con el Nº 1208. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan en el plazo legal, y especialmente a Eduardo Allaume Merguin o sus herederos a cualquier título, todos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Piriapolis, 14 de junio de 2001. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 2657 10/p 24144 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "ESQUIBEL, Zulma Estela c Luisa O. PICCARONI y o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fihcaa Nº 85 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Zulma Estela ESQUIBEL, promoviendo juicio de Prescripcion adquisitiva treintenaria de una parte del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Paysandú, parte del padrón numero 5298, que es parte de la quinta 369 A, la fracción a prescribir tiene un área de 191 ms, 41 dms, tiene frente al Norte a calle Nº 18 (Gral. Lucas Piriz) en una extensión de 7,85 mts., linda al Este con parte del mismo padrón en una extensión de 26,50 mts. y al Oeste en igual medida también con parte del mismo padrón. Al Sur linda con el resto del padrón 5298, en una línea de 6,59 mts.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, a los linderos y en especial a Luisa O. de Piccaroni y o sucesores y a la Sra. Zulema Lida Maldonado de Muñoz y o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- La Sra. Zulma Esquibel está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de junio de 2001.- Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52556 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos "Suárez Ramos, Haile Selassie - Prescripción Adquisitiva - Ficha 533 98" se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Haile Selassie Suárez Ramos (C.I. 3.583.561-2) a fin de promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: (1) bien inmueble con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Piedras Coloradas, paraje Piedras Coloradas, manzana nº 29, padrón nº 96 parte, con un área total de 609 mts. 9 dms según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de fecha 23 12 97 inscripto en forma provisoria en virtud del Decreto 318 95 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nº 22 el día 9 6 98 y que se deslinda así: con frente al Suroeste dos rectas que miden cada una 5,20 mts. y 10,06 mts. a la calle nº 19 (Camino Departamental); 30 mts. 55 cts. al oeste lindando con el padrón nº 199; 22 mts. 99 cts. al noroeste lindando con el padrón nº 96 parte y 34 mts. 12 cts. al sureste lindando con el padrón nº 96 parte.- Este bien inmueble comprende al indicado como solar A en el plano de mensura del Agrimensor Esteban Callorda de octubre de 1963 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1 11 63 con el nº 2409 el y al solar nº 6 del plano de mensura del Agrimensor Adolfo Musso inscripto el 18 9 57 con el nº 1.163 y (2) bien inmueble con mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, paraje Piedras Coloradas, localidad catastral Piedra Coloradas, manzana nº 29, padrón nº 96 parte, con un área total de 526 mts. 18 dms según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Franco de fecha 29 4 98 inscripto en forma provisoria en virtud del Decreto 318 95 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nº 23 el día 9 6 98 y que se deslinda así: con frente al Noreste 34 mts. 12 cts. a calle 18, al Sureste de frente 14 mts. 79 cts. a calle nº 19 (Camino Departamental), al Noroeste 33 mts. 89 cts. lindando con resto del padrón nº 96 parte y al Noroeste 16 mts. 18 cts. lindando con padrón nº 150.- Este bien inmueble comprende al indicado como fracción D en el plano de mensura del Agrimensor Esteban Callorda de octubre de 1963 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1 11 63 con el nº 2409 y al solar nº 9 del plano de mensura del Agrimensor Adolfo Musso inscripto el 18 9 57 con el nº 1163.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. CARLOS HERON CAMESELLE FRANCO, SERGIA BALDOMERA CAMESELLE FRANCO, ELBIA CAMESELLE FRANCO y AL SR. JUAN CARLOS CAMESELLE MEGGET y o SU-

CESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles antes indicados que se pretenden prescribir por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- La parte actora está auxiliado de pobreza.- Paysandú, once de junio de dos mil uno.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52557 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: DELGROSSO MORELL, JUAN JOSE.- Prescipcion adquisitiva treintenaria - (PADRON 679 - Mitad Indivisa - Localidad Catastral Fray Bentos) Ficha 570 2000.- se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE DELGROSSO MORELL, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria -Mitad Indivisa- sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construccioes y demás mejoras que le acceden sito en la primera Seccion Judicial del departamento de Rio Negro, Localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 60, empadronado con el Nº siscientos setenta y nueve (679), el que según plazo del Agrimensor Luis A. Carballo, del 6 de diciembre de 1964, inscripto en la Oficina de catastro de Rio Negro el 10 del mismo mes y año, con el nº 1577, consta de una superficie de novecientos cincuanta y un metros, y sedeslinda así: al Noreste 21 metros 75 centímetros de frente a calle Ricardo Hughes, entre las calles Sarandí e Ituzaingó, puerta señalada con el número 1320, al Sureste 43 metros 45 centímetroslindando con los padrones números 680 y 3403, al Suroeste 22 metros 05 centímetros lindando con el padrón 685 y al Noroeste 43 metros 41 centímetros lindando con los padrones 4081, 677 y parte del padrón 676. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, en especial a Nancy Zunino, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se atenderán estos procedimientos. Fray bentos, 7 de marzo de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

16) $ 3100 10/p 23743 Jun 15- Jun 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno, se hace saber que se presentó María Del Carmen López Rodriguez. Fa. A 101 2001 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 7971, zona urbana, localidad catastral Rivera, ex 9a. Sec. Judicial de Rivera, manzana 900, que según plano del Ing. agrimensor Rubens Buroni, de agosto de 2000, Insc. provisoria en la dirección Nacional de Catastro, Oficina delgada de Rivera, Nº 218 de fecha 8 9 00, tiene un área de 554 metros cuadrados 06 decímetros, y se deslinda así, al NORESTE frente a calle Florencio Sanchez con longitud de 12 m 90 cm; al SURESTE 42 m 95 cm. con padrón Nº 10.205; al SUROESTE 12 m 90 cm con padrón 8550 y al NOROESTE 42 m 95 cm. con calle Aurelio Carámbula por ser esquina. En concecuencia se cita llama y emplaza a los Sres. FRANCISCO OSCAR LANZARI, ANA MARIA LANZARI, ANA BLANCO y especialmente a José MARIA TECHERA SOSA y Dalva DOS SANTOS TECHERA y o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de Oficio. con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, treinta y uno de mayo de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Deptal. Rivera 1º turno.

16) $ 2657 10/p 24678 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera se segundo turno, dictado en autos caratulados: "MORAES JOSE MARIA. Prescripción treintenaria adquisitva Fa. A 568 97", se hace saber que se presentó José María Moraes a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8426 9a. Sección catastral de Rivera, con un area de 4512 m2 70 dm2, según plano del Ing. Agrimensor Tivo Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2176 el 16 2 83 y linda: al norte con el padrón Nº 355, al Este padrón Nº 355, al Sur Camino vecinal y al Oeste salida existente de 10 metros de ancho, En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones, en caso de incomparecencia. Expídase edictos para las publicaciones legales. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno. Rivera, 10 de marzo de 1998.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz Dptal.

16) $ 2214 10/p 23684 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez De Paz Departamental de 2º turno, se hace saber que se presentó: DERLI VILLAGRAN MACIEL. Fa. A 78 2001, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 4750 manzana Nº 555 de la localidad catastral Rivera ex-Novena Sec. Judicial de Rivera, según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane Olivera, el que fué incripto en forma provisoria con el Nº 216, con fecha 18 8 2000. consta de una superficie de dos mil seiscientos dieciocho metros setenta decímetros y se deslinda así: 64 mts. 50 cmts. de frente al Noroeste a la calle Humberto Umpierrez; 40 mts. 60 cmts. al Noreste lindando con el padrón 4746; 64 mts. 50 cmts. al Sureste lindando con parte del padrón 4751, con los padrones 4752 y 4753; 40 mts. 60 cmts. al Suroeste lindando con el padrón 4754. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados, y muy especialmente a VIRGILIO FAGUNDEZ y MARIO BERON y a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio. Expídase las publicaciones legales para dies días contínuos. Rivera 30 de mayo de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves, Juez De Paz Departamental de 2º turno de Rivera.

16) $ 2657 10/p 23685 Jun 15- Jun 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "DE CASTRO OLIVERA, MARIA MERCEDES y FRANCOLINO EPISCOPO, FEDERICO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha A 52 2000, se hace saber que se han presentado ante esta Sede María Mercedes de Castro Olivera y Federico Francolino Episcopo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con sus mejoras sita en Balneario San Antonio, 7a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Sección Catastral 10a. del mismo Departamento, empadronada con el Nº 1463, y la que según plano del Ingeniero Agrimensor César A. Aguiar de abril de 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 2 de mayo de 2000 con el Nº 96 (Registro Provisorio, art. 16 del Decreto 318 95) se compone de una superficie de 2 hectáreas 6600 metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste frente de 100 metros a calle pública; al Sureste frente de 266 metros a calle pública; al Suroeste frente de 100 metros, lindando con los padrones Nº 44321, propiedad de Mateo Lamboglia, y Nº 39341, propiedad de Agustín Fontana; y al Noroeste, frente de 266 metros a calle pública. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VICTOR AMBROSIO, ANGELINA ó AUGELINA AMBROSIA, MARIO LAMAS ALEJANDRO, MARIA CECILIA, HERMOGENES BERNARDO, EVANGELICA PASCUALA, JUSTO PASCASIO, BLANCA LUZ y ANGELA AIDA DE CASTRO CABRERA y o sus sucesores a cualquier título, a los sucesores a cualquier título de INOCENCIO FERMIN DE CASTRO CABRERA, a los propietarios linderos MATEO LAMBOGLIA (Padrón 44321) y AGUSTIN FONTANA (Padrón 39341) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. La Paloma, 25 de octubre de 2000.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3542 10/p 24735 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MURGAN, JULIO ALBERTO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 187 2001, se hace saber que se han presentado Julio Alberto Murgan y Juan Luis Murgan a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, una fracción de terreno con mejoras, empadronado con el No. 16.682, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de agosto del 2000, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 86 el 15 de setiembre de 2000, está ubicado en la Localidad Catastral Salto, en Termas del Daymán (zona urbana), manzana catastral NO. 1108, con una superficie de 2251 metros, 80 decímetros, que se deslinda: al Sur, 40 m 08 cm con frente a Ruta Nacional No. 3; al Oeste 63 m 85 cm, lindando con Padrón No. 16.683; al Norte, 42 m 87 cm lindando con Padrón No. 16.678; y al Este 48 m 60 cm lindando con Padrón No. 16.681. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 3 de mayo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2878 10/p 23758 Jun 15-Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "MARTINEZ DE ABREU, OLGA FATIMA según decreto Nº 256 de fecha 22 de mayo de 2001, se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Olga Fátima Martinez De Abreu, promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padron Nº 9314, sito en la 1era Sección catastral de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 843, el que según plano del Ing Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto enla Oficina Departamental de Catastro enforma provisoria con el Nº 85, el día 23 de agosto de 2000, realizado para la presente prescripción, consta de una superficie de 491 m2 06 dm2, cuyo deslinde es el siguiente: Norte: 39 m 65 dm con padrón Nº 9313, ESte: 12 ms 44 con padrones Nºs 9304 y 9311, al Sur: 39 ms 68 cms con padrón Nº 9315 y al oeste: 12 mts 32 cms de frente con calle Zelmar Michelini con el Nº de puerta 1047.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón a prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos, a los efectos de cumplir con el art 127.4 C.G.P. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con lo que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periodico de la localidad durante 10 días hábiles continuos conforme el art 89 incl del C.G.P. Salto, 30 de mayo de 2001. Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52502 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: SOSA GONZALEZ MARIA SALOME.- Prescripción Treintenaria.- Ficha C 101 2001, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Terreno con el edificio que le accede sito en la localidad catastral de Dolores, manzana Nº 58, empadronado con el Nº 250, que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Poloni del 12 de noviembre del corriente, el que se inscribió en el Registro Provisorio de la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 62 el 27 de noviembre corriente, consta de una superficie de 1383 metros 10 dms. y el siguiente deslinde: 43 metros 78 cms. de frente al N-E a calle Soriano; 31 metros 49 cms. también de frente por ser esquina al S-E a calle San José; 43 metros 85 cms. al S-O con padrón 251 y 31 metros 65 cms. al N-O con padrón 4493, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de deisgnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 de mayo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 23849 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "IBARRA AMAYA, IGNACIO EMILIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 702 2000; se hace saber que se presentó el Sr. Ignacio Emilio Ibarra Amaya, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble, terreno baldío, ubicado en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 675, empadronado con el 7460, que según plano del Agrimensor Pablo Da Rosa Juliani, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 105 el 6 de Julio de 2000, tiene una superficie de 1 há 0805 m2 36 dm2, y se deslinda así: al Norte, 142.19, lindando con el padrón 7459, al Sureste, 3 rectas, que miden 59.81, 20.70, y 70.71, lindando parte con el padrón 7461 y parte con el padrón 13960, al Suroeste, 117.88, lindando con el padrón 7469, y al Oeste, 45.72, lindando con el padrón 7469.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a Beatriz Vasconcellos de Machado, o a sus sucesores a título universal y o singular, a los linderos: Juan Justo Echeverría Echevarría, Santiago Emilio Brasesco Costa, Héctor Edgardo González Martinicorena, Zulma Martinicorena, Guillermina, Josefina, Amado, Marcelo, Agustina y Solferino Bregni Godoy, o a sus sucesores a título universal y o singular, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, por el término de 90 días, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, Junio 06 de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

16) $ 3100 10/p 24621 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: "LEINOR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 193 2001 A, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LEINOR S.A. INICIANDO ACCION de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA de los siguientes bienes: 1) Bien PADRON 1794, ubicado en la 3a. sección judicial del depto. de TREINTA Y TRES, PARAJE RINCON DE RAMIREZ, el que según PLANO del Agrimensor Juan B. Vergara, INSCRIPTO en Catastro de Treinta y Tres con el No. 75 el 10 de Mayo de 1948, se compone de una SUPERFICIE de 178 Has. 5125 mts. y se DESLINDA: al NORESTE 1297 mts. 30 cms. con campos de Victor San Martín, al SURESTE, limita en 1622 mts. con el padrón 1833, al SUR linda con cauce de Arroyo Sarandí Grande y al NOROESTE, limita en parte, con predios propiedad del Estado y el resto en 784 mts. 60 cms. linda con campos propiedad de Juana Gigena de Fabeiro.- 2) Y bien PADRON 5619, antes en mayor área padrón 4922, ubicado en la 3a. sección judicial del depto. de TREINTA Y TRES, PARAJE RINCON DE RAMIREZ, el que según PLANO del Agrimensor Antonio ZULUAGA, INSCRIPTO en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el No. 3253, el 11 de setiembre de 1969 tiene una SUPERFICIE de 78 Has. 7707 mts. y se DESLINDA: al NOROESTE, 1115 mts. 50 cm. que linda con campos de Wenceslao Zuluaga, al NORESTE 572 mts. 60 cms. con predio propiedad de sucesión Teófilo Moreno, al SURESTE 1208 mts. 90 cms. con parte de propiedad de Victor San Martín y al SUROESTE con cauce del Arroyo Sarandí.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y a todos los que se consideren con derechos en los citados bienes y especialmente Aurencia Esmeralda Zuluaga Bello, Mercedes Bello da Silva, a los linderos: Gustavo NARANCIO, Cristina FERRES y Luis ALVES,- y a los SUCESORES de Carlos LARROSA, TODOS LINDEROS de los padrones referidos, por el PLAZO de 90 días, a fin de que compa-

rezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso en caso de incomparencia.- TREINTA Y TRES, 24 de MAYO del 2001.- Esc.- Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) $ 4428 10/p 24132 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE PEREYRA CASSARINO, solicita la inscripción del programa de computación denominado "BUY4me" Versión 2, del cual se declara autor. Montevideo 12 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23861 Jun 19- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE HANANIA KESMAN solicita la inscripción de la obra titulada "UNA MIRADA IRONICA Y HUMORISTICA SOBRE LAS MENTIRAS".- recopilación de mentiras destacadas, dichas por personajes publicos-, de la cual se declara autor. Montevideo 12 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 23862 Jun 19- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN DOMINGUEZ MASCARO solicita la inscripción de "TIPICO URUGUAYO", Modelos del 1 al 3, de su autoria. Montevideo 14 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23863 Jun 19- Jul 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA CARTASSO, solicita la inscripción de la obra titulada "APORTES PARA LA TERAPIA DEL TRASTORNO NARCISISTA", de su autoria. Montevideo 15 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 23971 Jun 20- Jul 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GONZALO MANZANARES, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "AGEMAP 2000" y 2.- "MAPAS DE IBEROAMERICA", de su autoria. Montevideo 13 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24121 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

OCTAVIO ILICH LAROCCA solicita la inscripción de la obra "SIN TRABAJO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 19 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 24148 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA OFELIA SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "PRESENCIA DE LUZ".- PROSPERIDAD", de su autoria. Montevideo 08 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24207 Jun 21- Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI, solicita la inscripción de Textos Publicitarios "MAQUI-SUPER", de su autoria. Montevideo 24 de mayo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24259 Jun 22- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO PITTALUGA SHAW, solicita la inscripción de la obra titulada "MARCASUR" (PUBLICACION SEMESTRAL), de su autoria. Montevideo 20 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24309 Jun 22- Jul 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

COLEGIO Y LICEO ALEMAN solicita la inscripción de la obra titulada "APRENDIZAJE SIN FRONTERAS", de la cual es editor y propietario, siendo las autoras Profesoras ANA FERNANDEZ, CELIA GRAU, CRISTINA MIRABALLES Y SILVIA PIVEL. Montevideo 21 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 24346 Jun 25- Jul 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IBINOR S.A solicita la inscripción de Canción titulada "VERDE PASION" - HIMNO DE SUAT.- de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor SR. PABLO LUIS ROUTIN MODERNEL. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 24632 Jun 27- Jul 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELSA PERRONE solicita la inscripción de las obras 1.- "GUIA PRACTICA DE REFLEXOLOGIA", y 2.- "RECETAS NATURALES ALTERNATIVAS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24789 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALMADA NOBLE, solicita la inscripción del COMIC "SONICMAN - EL HOMBRE SONICO", siendo el autor, editor y propietario. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24791 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fabio Díaz - EL LLORON - álbum de letras.
Nelly Delgado Mena - SOÑANDO - álbum de cuentos, poesía y teatro.
Jubert Caporal - BASADOS EN HECHOS REALES - poemas.
Joaquín Andrade - LIBERESE DE LAS FOBIAS - libro
Federico Bizzozero, Gustavo Hernández, Ruben Toro, Mauro Scarone y Micaela Solé - CINCO MIRADAS - guión cinematográfico.
Etelvina Modesta Gaspar González - EL DESPRECIO DE UNA MADRINA - libro.
Gabriel Carratú - EL COYOTE - guión cinematográfico.
Laura Beatriz González - JUANA, MARIA Y LA LOCA - guión cinematográfico.
Fabián Lago - LEK - álbum musical.
Juan Alberto Salazar - POR LA VIDA - álbum musical.
Angel Coppola y Francisco Sassone - SUEÑOS AMOTINADOS - álbum musical.
Esteban López y Alejandro Correa - LOS DE APURO - PA' LA ORILLA - álbum musical.
Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1808 10/p 24818 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CICCARIELLO, solicita la inscripción del ALBUM DE FOTOS titulado "IMPRENTA CICCARIELLO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24834 Jun 28- Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

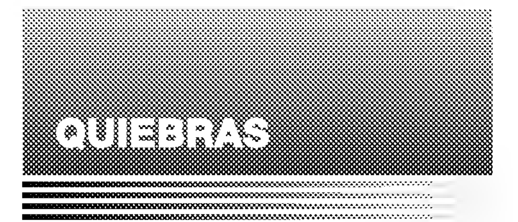
HUGO de los CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SISTEMA ECONOMICO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24872 Jun 28- Jul 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ALDO STAZIONE solicita la inscripción de la obra "LA VIDA Y SUS MATICES" y Seudónimo denominado "PLUMA DE ZORZAL" de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24890 Jun 28- Jul 11

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

VICTOR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE CONTABILIDAD", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24895 Jun 28- Jul 11



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI, María Del Carmen RODRIGUEZ BESSIO y "ZAPATERIA DEL CENTRO S.C." - QUIEBRA", Ficha Civil 236 96 C, tramitados ante esta Sede, Se hace saber que por decretos Nº 6611 del 27 de noviembre de 1998 y Nº 7716 del 31 de octubre de 2000 se declaró la QUIEBRA de los Fallidos: ZAPATERIA DEL CENTRO S.C.; Sr. Juan Angel o Juan Carlos FOURCADE CORSINI y Sra. María Del Carmen RODRIGUEZ BESSIO, de acuerdo al art. 1572 y ss del Código de Comercio más normas concordantes (Ley 17.292). Habiéndose designado síndico a la Cra. Viviana GUERRINI. Los acreedores tendrán un plazo de 40 días a contar de esta publicación, para presentar justificativos de sus créditos a la Síndico, de acuerdo al art. 1584 del C. de Comercio. Prohíbese a los acreedores de los Fallidos efectuar pagos a los mismos so pena de no quedar exhonerados los que lo hicieren, de las obligaciones a favor de la masa. (art. 1583 nal. 4 del C. de Comercio). Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de los Fallidos, para que los pongan a disposición de la Sede so pena de ser tenidos por ocultadores o complices en la QUIEBRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN CARGO al amparo del art. 18 inc. 2 de la Ley 17.292. Canelones, 29 de mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 52481 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMON ETCHEVERRITO, MARIA DEL HUERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 232 2001", atento al auto Nº 166 del 8 de mayo de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de MARIA DEL HUERTO LEGUIZAMON ETCHEVERRITO, nacida en Colonia el 11 de marzo de 1976 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Acta Nº 49, en en el sentido de donde dice LEGUISAMON debe decir LEGUIZAMON por así corresponder.- Montevideo, 19 de junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52530 Jun 25- Jun 29

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "BIDEGAIN SYLVIA ROSA Y ADHEMAR DANIEL FERRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 136 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE FLORENCIA FERRO BIDEGAIN, ACTA 1972 DE FECHA 28 11 89, OF. Nª 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1989, DEBE DECIR: VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1988, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52597 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "LORENZO FERNANDEZ, JORGE FANCISCO" Ficha Nº 190 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de JORGE LORENZO Y ANDREA DELGADO, matrimonio celebrado el 18 de agosto de 1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 de Montevideo (Acta Nº 603), en el sentido que donde dice "JOSE FRANCISCO LORENZO" debe decir "JORGE FRANCISCO LORENZO" por así corresponder.- Montevideo, 14 de agosto de 2000.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52486 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BETTANIN ALVAREZ YANI DARIO,- Rectificación de partida" Fa. 162 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de ROMINA BETTAIN, inscripta el 29 3 2000 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 407 en el sentido del apellido paterno ya que donde dice BETTAIN debe decir BETTANIN tanto con referencia al apellido del padre de la menor como del abuelo paterno y 2) la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS BETTAIN, inscripta el 29 3 2000 en la Oficina Nº 2 de Montevideo Acta Nº 406, en el mismo sentido ya que donde dice Bettain debe decir Bettanin tanto con referencia al apellido paterno del padre del menor como al del abuelo. Montevideo catorce de mayo de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IBAÑEZ MOISES, MARIA ALTINA Y ALZAMENDI, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 249 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MOISES y CARLOS ALZAMENDI, celebrado el día 14 de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 7a. Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 6, en el sentido de que, donde dice "María Moisés", debe decir "María Ibáñez Moisés". Montevideo, 18 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SCOCOZZA GROSSO, SALVADOR ALEJANDRO Y VALENTIN, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 228 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SALVADOR ALEJANDRO SCOCOZZA GROSSO y ANA MARIA VALENTIN SEIJAS, celebrado el 4 de diciembre de 1975 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 9 del departamento de Montevideo, por Acta No. 868, en el sentido de que donde dice "SEIJAS" debe decir "SEISAS". Montevideo, 16 de mayo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52596 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado

de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PENEDO MACHADO, RICARDO Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 194 2001, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO PENEDO MACHADO, Acta Nº 3313, extendida el 12 de agosto de 1966, en el Registro de Estado Civil de la Adj. 6 sección del departamento de Montevideo, de FIORELLA PENEDO KERVES, Acta Nº 565, extendida el 9 de mayo de 1995, en el Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo y de SANTIAGO NICOLAS PENEDO KERVES, Acta Nº 6116, extendida el 21 de mayo de 1993, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que Demetrio Penedo Domínguez es "de nacionalidad oriental", debe decir "de nacionalidad español". Montevideo, 14 de mayo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52408 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MORQUIO FLORES Sebastían Darío - Rectificación de Partida - Ficha 288 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de Partidas 1º) Partida de nacimiento de José Pablo MORQUIO, nacido el día 6 de marzo de 1919, en Montevideo, 10º Sección Acta 120, en el sentido que en donde dice al margen MORQUIO debe decir MORCHIO y en donde dice que "comparece Juan José MORQUIO", debe decir "comparece Juan José MORCHIO", y en donde dice "que es nieto por línea paterna de don Juan MORQUIO, debe decir "que es nieto por línea paterna de Juan MORCHIO 2º) Partida de matrimonio de Pablo José MORQUIO con Araceli BICA, celebrado el día 7 de Diciembre de 1939, en Montevideo, 10º Sección Acta Nº 462, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO", debe decir MORCHIO, y en donde dice "comparecen Pablo José MORQUIO", debe decir "comparecen Pablo José MORCHIO", y en donde dice "hijo de Juan José MORQUIO, debe decir "hijo de Juan José MORCHIO". 3º) Partida de nacimiento de Walter Fredi MORQUIO, nacido el día 6 de Julio de 1940 en Montevideo, 10º Sección, Acta Nº 629, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO", debe decir "MORCHIO", y que donde dice "que es hijo legítimo de Pablo José MORQUIO", debe decir "que es hijo legítimo de Pablo José MORCHIO, y donde dice "que es nieto por línea paterna de Juan José MORQUIO", debe decir que es nieto por línea paterna de Juan José MORCHIO". 4º) Partida de matrimonio de Walter Fredi MORQUIO y Eloisa Alicia FLORES, celebrado el día 9 de Agosto de 1974, en Montevideo 20º Sección, Acta Nº 181, en el sentido que en donde dice al margen "MORQUIO" debe decir MORCHIO, y en donde dice "comparecen Walter Fredi MORQUIO", debe decir "comparecen Walter Fredi MORCHIO", y en donde dice que es hijo de Pablo J. MORQUIO, debe decir que es hijo de Pablo J. MORCHIO. 5º) Partida de nacimiento de Sebastían Darío MORQUIO FLORES nacido el día 22 de enero de 1976, en Montevideo, Oficina Nº 6, Acta Nº 184, en el sentido que en donde dice al margen Sebastían Darío MORQUIO FLORES, debe decir Sebastían Darío MORCHIO FLORES, y en donde dice "comparece Walter Fredi MORQUIO, debe decir "comparece Walter Fredi MORCHIO, y en donde dice que es nieto por línea paterna de Pablo MORQUIO debe decir que es nieto por línea paterna de Pablo MORCHIO, por así corresponder. Montevideo 20 de Junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LEDESMA PIBETE María del Carmen y Patricia Daiana - Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 85 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificaciones de Partidas de Nacimientos de 1º) María del Carmen LEDESMA LEDESMA, nacida el día el día 13 de marzo de 1988, en Montevideo, inscripta el día 25 de marzo de 1988, Oficina 11, Acta Nº 1611, en el sentido que en donde dice "que es hija de Ruben Luis LEDESMA y de María del Carmen LEDESMA", debe decir "que es hija de Ruben Luis LEDESMA y de Mónica Inés PIBETE.- 2º) Patricia Daiana LEDESMA PIBETE, nacida el día 8 de junio de 1990, en Montevideo, inscripta el 9 de junio de 1990, en la Oficina 11, Acta Nº 3061, en el sentido que en donde dice "comparece Mónica Inés PIBELE", debe decir "comparece Mónica Inés PIBETE", por así corresponder.- Por decreto Nº 1055 de 19 de abril de 2001 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 29 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: D'OTRE GRIECO ROCCHINO ANTONIO Y D'OTRE RODRIGUEZ, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 522 2000 V se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROCCHINO ANTONIO D'OTRE GRIECO Y JOSEFINA RODRIGUEZ BLANCO, Acta Nº 412 de fecha 5 de octubre de 1967, 24a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice ROCHINO y DOTRE, debe decir ROCCHINO y D'OTRE, por así corresponder. B) de nacimiento de MARIA VERONICA D'OTRE RODRIGUEZ, Acta Nº 2617 de fecha 8 de noviembre de 1980, nacida el 4 de noviembre de 1980, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo y al margen del acta, donde dice DOTRE debe decir D'OTRE por así corresponder. Montevideo, 9 de mayo de 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ALPUY BETIZAGASTI Silvia Verónica RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 229 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO Acta: 14 de fecha 08-02-1966 de la NOVENA Sección del Departamento de TACUAREMBO en el sentido que es DONDE DICE QUE ES HIJA LEGITIMA DE JUAN ALPUY Y FLOR DE LUZ BETIZAGASTI DEBE DECIR QUE ES HIJA LEGITIMA DE AIRES ALPUY Y FLOR DE LUZ BETIZAGASTI por así corresponder.- Montevideo, 31 de Mayo 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52493 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

EDICTO: En autos caratulados "LAVIANO CERULLO, Rosa y MACEDO LAVIANO, Rosa" - RECTIFICACION DE PARTIDAS.- FICHA: 254 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de NACIMIENTO; MATRIMONIO; NACIMIENTO; y MATRIMONIO-. ACTA: 1413 - 264 - 6900 - 1168 de Fecha: 24.12.1936 - 19.05.1955 08.11.1955 y 20.11.1978.- de la 10a.- 18va. y 1a. Sección del Departamento de MONTEVIDEO; MONTEVIDEO; MONTEVIDEO; y MONTEVIDEO.- en el sentido que donde dice que

1) es hija de Miguel LOBIANO y María CHERULA debe decir que es hija de MIGUEL LAVIANO Y MARIA CERULLO.-

2) donde dice Rosa LOBIANO hija de Miguel LOBIANO y María Antonia CHERULA debe decir Rosa Laviano hija de Miguel LAVIANO y María Antonia CERULLO.-

3) donde dice Rosa LOBIANO debe decir Rosa LAVIANO.-

4) donde dice que es hija de Rosa LOBIANO debe decir Rosa LAVIANO.- por así corresponder.- Montevideo, doce de Junio del dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52562 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "ABELEN SANTANA, VEHLLETE Y BENTANCOR ROSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 258 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO MEDINA BENTACOR, de fecha 2 de diciembre de 1988, nacido el 19 de noviembre de 1988, acta nº 6798 de la Oficina nº 11 de Registro Civil de Montevideo, en virtud que al haberse inscripto sin filiación deberá establecerse que es hijo legítimo de Rosana Bentancor y Vehllete Estevan Abelén, por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,

en autos VASCONCELLOS ANDREA SIBILA. S Rectificacion de Partida de partida (FICHA 181 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de la compareciente ANDREA SIBILA VASCONCELLOS en la siguiente forma, donde dice que la nacionalidad de su padre FLAVIO RENE VASCONCELLOS, es oriental, debio decir BRASILEÑO, por así corresponder.- Artigas, 22 de mayo del 2001.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MESA, BEATRIZ Y OTRO.= RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA nº 256 2001, se hace saber que ante esta sede se presentan BEATRIZ MESA Y LUIS MACHIN solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de NERINA STEFANY MACHIN MESA (acaecido el día 3 de Junio de 1990, e inscripto en la 4ta. sección de Canelones, el día 7 de Junio, Acta Nº 372), en el sentido que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder.- Las Piedras, 16 de Mayo del 2001.- ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52536 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DELBONO SILVANA DANIELA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS: AGUSTIN E IGNACIO ALLENDE DELBONO, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha B 375 2001," se presentó Silvana Daniela Delbono, a fin de que se rectifique su Partida de Nacimiento, de fecha 20 de diciembre de 1967 en la 23a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 4013, su Partida de Matrimonio, de fecha 22 de enero de 1993 en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 74 y la de nacimiento de sus menores hijos IGNACIO de fecha 21 de abril de 1997 en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo Acta Nº 752 y AGUSTIN de fecha 31 de agosto de 1999, en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1381, en el sentido de que donde dice "DELBONO" debió decir "DELBUONO".- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2001. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA EDELMA LELES DA SILVA MEDEIROS (FICHA 109 2001, nacida el 1º de Marzo de 1954 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo el 6 de febrero de 1954, ACTA Nº 229, pues en la misma donde dice: "que es hija legítima de ...Oreste Vidalino Da Silva" debe decir "que es hija legítima de ...Oreste Vidalino Leles Da Silva", y al margen donde dice "Da Silva Blanca Edelma" debe decir "Leles Da Silva Blanca Edelma", por ser lo que corresponde. Melo, 25 de mayo del 2001.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52403 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MAICOL ANDRES DIAZ (FICHA 223 2001), nacido el 8 de enero de 1994 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección de Cerro Largo el 12 de enero de 1994, ACTA Nº 36, pues en la misma donde dice: "Jorge Milton Diez Diez" debe decir: "Jorge Milton Díaz Díaz", por ser lo que corresponde. Melo, 19 de junio del 2001. Publicación gratuita por art. 340 de la Ley 16.170.- ESC. Fredy Emilio COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52625 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LARREY CASERAS, Marta Elena RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA 312 2001, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Marta E. LARREY Y Antonio Italo LONGANO, ACTA Nº. 122 de fecha 22 09 1969 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1era. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA LA FECHA DE NACIMIENTO DE Marta Elena LARREY CASERAS EL "22 DE JULIO DE 1947", DEBIENDO DECIR "22 DE JUNIO DE 1947", POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 28 DE MAYO DE 2001. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 52347 Jun 14- Jun 29

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Elka Lorena GOMEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido donde dice Elba Delia CHAVES debe decir Elba Delia CHAVEZ y donde dice Francisco CHAVES debe decir Francisco CHAVEZ, por así corresponder.- Rosario, 14 de Febrero de 2001. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52443 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: FREIRE, Orlando, PAREDES, Iris y FREIRE, Romina Soledad, Luis Ignacio Lourdes, Natalia y Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 207 2000 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de 1º) Matrimonio Nº 36 (letra A) en el sentido que en donde dice; Elizabeth "BELTRAN" debe decir "PAREDES" y no BELTRAN como luce en el margen y cuerpo de dicha Acta; 2º) Partidas de nacimientos de: Romina Soledad cuya Acta luce el Nº 75 de la 1era. Sección del departamento de Durazno de Natalia Alicia cuya Acta luce con el Nº 71 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Patricia Yanet cuya Acta luce con el Nº 114 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) de Lourdes Elizabeth cuya Acta luce con el Nº 90 de la Novena Sección (Sarandí del Yí) y de Luis Ignacio cuya Acta luce con el Nº 156 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de Montevideo en el sentido de que donde en todas ellas aparece el apellido materno como "BELTRAN" debe decir "PAREDES" por ser lo correcto y corresponder, se deja constancia de que los presentes trámites están Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2833 2000 de fecha 25 09 2000.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 11 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DELGADO, María Anabela. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 224 2001", se hace saber que se solicitóo las siguientes RECTIFICACION DE PARTIDAS de Matrimonio María Anabela DELGADO, en el sentido que donde dice: "María Anabela VELAZQUEZ DELGADO", debe decir: "María Anabela DELGADO", por ser lo correcto; partida de Nacimiento de Alvaro Martin ZIPITRIA VELAZQUEZ y Cono Mapío ZIPITRIA VELAZQUEZ, en el sentido que donde dice: "hijo de María Anabela VELAZQUEZ DELGADO, debe decir: "hijo de María Anabela DELGADO", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de mayo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ PIRIZ, CARMEN GRACIELA RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 39 97", se hace saber que se presentó ante esta sede CARMEN GRACIELA RODRIGUEZ PIRIZ solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida dicha partida el diecisiete de agosto de 1964, en la 2da. Sección Judicial de Maldonado, habiendo nacido el 11 de agosto de 1964 en la segunda Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 291, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...don Benito Rodríguez Alvarez de nacionalidad "oriental", DEBERA DECIR "...don Benito Rodríguez Alvarez de nacionalidad "ESPAÑOL", por así corresponder" MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52383 Jun 15-Jun 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: RODRIGUEZ SALATE, GRACIELA ESTHER; rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Maira Ximena. Fa. 480 98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Ximena, del 29 de octubre de 1993, acta Nº 509 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "Graciela Esther Salate" debe decir "Graciela Esther Rodriguez Salate", por así corresponder, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 11 de mayo de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 15-Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de DOMINGO ASIS FLORES SOUZA E INDARA LEONOR CASTRO BROCHE, (Ficha 109 2001) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: hija de ....., debe decir: "hija de Inocencio Euclides CASTRO, de nacionalidad oriental, de profesión productor rural. Y partidas de NACIMIENTOS DE: JOSE LUIS y MIRTA MABEL en el siguiente sentido: donde dice: "comparece Indara Leonor BROCHE", debe decir: "comparece Indara Leonor CASTRO BROCHE", y donde dice: "que es nieto por línea materna de Celina BROCHE", debe decir: "que es nieto por línea materna de Inocencio Euclides CASTRO y Celina BROCHE" y de RUBEN ARIEL en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Indara Leonor Broche", debe decir: " hijo legítimo del declarante y de su esposa Indara Leonor CASTRO BROCHE", donde dice: "que es nieto por línea materna de Celina BROCHE", debe decir: "que es nieto por línea materna de Inocencio Euclides CASTRO y Celina BROCHE".- Rivera, 12 de junio de 2001. Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52468 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "PELAY SANTANA CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 160 2001", SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN JULIA nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 07 04 1944 e inscripta el 13 04 1944- Acta No. 155-, en el sentido que donde dice al márgen: "PELAY CARMEN JULIA", Debe decir: "PELAEZ CARMEN JULIA", que donde dice: "COMPARECE ROMAN PELAY", debe decir: "COMPARECE ROMAN PELAEZ", y donde dice: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAY", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ANTOLIN PELAEZ", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de Junio del año dos mil uno.- ROCHA, 12 DE JUNIO DE 2001 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MOLINA RODRIGUEZ, ELBIO. Rectificacion de partida. Fa. 214 97" se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Angeles Molina Martínez, acta nº 762 de fecha 28 12 87 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "COMPARECE EUSEBIO SEGUNDO MOLINA" debe decir "COMPARECE ELBIO SEGUNDO MOLINA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de junio del dos mil uno. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "Echenique da Rosa, Ivana Vanesa. RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 37 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede, DARIO ECHENIQUE PORTILLO y FLOR DE LIS da ROSA LEAL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: Ivana Vanesa Echenique da Rosa, ACTA Nº 839 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 14 de abril de 1999, en el sentido que donde dice "ETCHENIQUE" debe decir "ECHENIQUE" y donde dice "DA ROSA" debe decir "da ROSA" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de ECHENIQUE PORTILLO, DARIO Y da ROSA LEAL, FLOR DE LIS, Acta Nº 1 de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 16 de febrero de 1993, en el sentido que donde dice "DA ROSA", debe decir "da ROSA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintitres de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 15-Jun 29

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GIOVANONI, SONIA MARIA Y DA SILVA GIOVANONI, JESUS FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 154 2001" se hace saber que se presentaron ante esta Sede, HECTOR BENIGNO DA SILVA CARDOZO y SONIA MARIA GIOVANONI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de: SONIA MARIA GIOVANONI y HECTOR BENIGNO DA SILVA CARDOZO, ACTA Nº 2 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 15 de enero de 1986, en el sentido que donde dice, en el margen y en el texto: "GORCE, SONIA MARIA" debe decir "GIOVANONI, SONIA MARIA" por así corresponder; B) de NACIMIENTO de JESUS FERNANDO DA SILVA GIOVANONI, Acta Nº 1109 de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 18 de agosto de 1986, en el sentido que donde dice "DA SILVA GORCES, JESUS FERNANDO", debe decir "DA SILVA GIOVANONI, JESUS FERNANDO" y donde dice: "...Y DE SONIA MARIA GORCES" debe decir: "...Y DE SONIA MARIA GIOVANONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintinueve de mayo de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LARGHERO CLAUDIO, LARGHERO DANILO WILSON LARGHERO RICARDO ALFREDO Y LARGHERO CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS - Fa: 400 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de Claudio LARGUERO, Danilo Wilson LARGUERO, Ricardo Alfredo LARGUERO y Carolina LARGUERO en el sentido que donde dice "apellido paterno LARGUERO" debe decir "LARGHERO".

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 8 de Junio de 2001 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52503 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

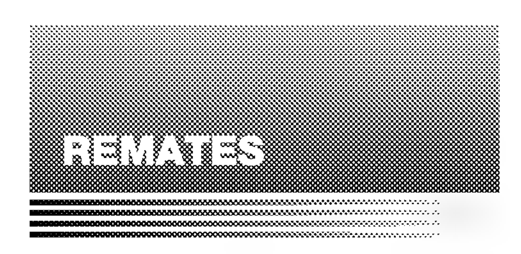
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "DUARTE, Eulogia" - Rectificación de Partida - Ficha B.630 2000, libra a Ud. el presente haciendole saber a sus efectos que por Resolución No. 1079 del 17 de abril del 2001, se autoriza la Rectificación de la partida de nacimiento de: EULOGIA DUARTE, Acta No. 123 del 13 de agosto de 1949, en la 3ra. sección judicial de Tacuarembó en el sentido en que DONDE DICE: "Eulogio", tanto al margen como en el cuerpo de la partida, DEBE DECIR: "Eulogia", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril de 2001 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 15-Jun 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados. "BANCO ACAC S.A. C CUEBAS GODAY, MANUEL JOSE MARIA Y OTROS - EJEC. HIPOTEC. -" Ficha: 34 2000, se hace saber que el próximo 19 de julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial del Departamento de Durazno, Paraje "Cerrezuelo", zona rural empadronado con el Nº 4.398, que según el plano del Agrim. Antonio A. Asuaga de noviembre de 1950, inscripto con el Nº 1.093 el 16 12 50 en la Dirección General de Catastro que lo señala como fracción "B", se compone de una superficie de 1.087 Hás. 8.077 mts., y se deslinda así: al NE y E, línea quebrada compuesta de 12 tramos rectos de 748 mts. 60 cmts., 1.329 mts. 90 cmts., 409 mts.. 45 cmts., 373 mts. 40 cmts., 671 mts., 335 mts. 45 cmts., 248 mts. 50 cmts., 123 mts., 769 mts. 40 cmts., 189 mts., 335 mts. y 435 mts. 40 cmts., de frente a Camino Nacional de Cuchilla de Ramírez; al S 3 segmentos rectos de 2.245 mts. 70 cmts., 17 mts. y 1.319 mts. 30 cmts. con Hugo Fossatti y fracción "C" del mismo plano, y al O, línea quebrada de 3 tramos rectos de 2.699 mts., 1.555 mts. 65 cmts. y 1.607 mts. 80 cmts. con fracción "C" del mismo plano y la última con A. Vesga de Gutierrez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta el bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y especialmente en cuanto al B.P.S. 6º) Debe tenerse presente que la escritura de compraventa queda condicionada al previo ofrecimiento a Instituto Nacional de Colonización (art. 35 de la Ley 11.029), de lo contrario será pasible de una multa correspondiente al 5% del aforo del inmueble. 7º) Que surge del certificado de Propiedad Inmueble un arrendamiento inscripto no vigente. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2001.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 24838 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "LARRE RAPPALINI, OSCAR Y OTRA C PASSEGGI PRADO, LEONOR LEOMAR - CESACION DE CONDOMINIO-" Ficha: 313 99 se hace saber que el próximo 23 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá la remate público, con la base de $ 401.228 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 14ª sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 56.106 antes 156.106 en m á que según plano del Agrim. Francisco R. Camarano, de enero de 1955, aprobado por la Dirección del Plan regulador de la I.M.M, el 15 de marzo siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.316 el 24 de abril del mismo año, se señala con la letra "E" y consta de una superficie de 2.339 mts. 30 dmts., y se deslinda así: 16 mts. de frente al SO a la Avda. Lucas Obes por donde su puerta de acceso se señala con el Nº 1125 entre las calles Micenas y Lugano, distando el punto más cercano de su frente, 86 mts. 37 cmts. de la esquina formada con la calle Lugano, 130 mts. 32 cmts. al E, lindando con los padrones 157.315, 157.319, 56.108, 158.574; 56.109 al 56.112 inclusive; 67 mts. 50 cmts. al NO con padrón 56.104; al O, línea quebrada compuesta de 2 rectas: la primera a partir del frente mide 22 mts. 29 cmts. con solar letra "D" y la segunda mide 32 mts. 22 cmts., y linda con solar letra "D" y parte del solar letra "C" del extremo de ésta, parte otra línea compuesta de 2 rectas orientadas al NE que miden: la primera 39 mts. 63 cmts., lindando con los solares "C",

"B" y "A" y la segunda mide: 9 mts. 16 cmts., y linda con el padrón 56.105., todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,. 26 de junio de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 24839 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

JUAN CASTELLS.
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C FIGUEREDO ROBERTO - EJECUCION DE PRENDA, FICHA 173 98S1 99", se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: U$S 1.000), del siguiente vehículo:
Automóvil marca FORD modelo ESCORT XR3 tipo sedán 2 puertas, año 1990, PADRON Nº 381.431 DE MONTEVIDEO, matrícula 876.909, motor USA002705, a nafta, 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 3) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, multas y recargos.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de junio del año 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 24595 Jun 27- Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ENRIQUE DUDOK LAVRIK Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 146 2000", se hace saber que el día 25 de Julio del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y mejoras que le acceden, zona urbana de la 11º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 170.245 (antes padrón Nº 49.652), el que según plano del Agrim. Eduardo A. Quartino de Enero de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 29 de marzo de 1940 en expediente Nº 87 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 04 1940 como solar "4", se compone de una superficie de 715 metros 65 decímetros, que se deslinda así: con 13 mts. al frente al Noroeste a la calle Charcot entre José María Silva y Camino Santos, señalada su número de puerta con el 1378, 13 mts. 2 cm al Sureste con solar "17"; 55 mts. 40 cm al Noreste con solar "5" y fondo solar "10"; 55 mts 40 cm al Suroeste con solar "3".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 5) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción 6) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 7) Que surgen del certificado de gravámenes la existencia de deudas ante la IMM por concepto de contribución Inmobiliaria y Tasas Generales 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 junio 2001 Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 24577 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c DELGADO SAN MARTIN, Francisco de Asis y otra", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 238 2000, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2001 a las 15:00 horas, en Bartolome Mitre 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dolares americanos los siguientes bienes inmuebles: (A) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, balneario San Luis, padrón Nº 162, (antes 162 en M A), el que según plano de mensura del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1619 el 27 de octubre de 1942, se señala como solar 1 de la manzana 16, consta de una superficie de 344 mc. 25 dm. y se deslinda así: 21 mts. 20 cm. de frente al Noroeste a calle Independencia, 21 mts. 29 cm. de frente al Noreste a Diagonal Paraguay, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de prolongación orientada al Norte; 11 mts. 40 cm. al Sureste lindando con solar 16 y 11 mts. 61 cm. al Suroeste lindando con solar 2.- (B) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, balneario San Luis, padrón Nº 177, (antes 162 en M A), el que según el plano anteriormente referido, se señala como solar 16 de la manzana 16, consta de una superficie de 234 mc. 64 dm. y se deslinda así: 16 mts. de frente al Noreste a Diagonal Paraguay; 17 mts. 95 cm. al Sureste lindando con solar 15; 17 mts. 29 cm. al Suroeste lindando con parte del solar 2 y 11 mts. 40 cm. al Noroeste lindando con solar 1.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones por ambos bienes.- (5) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Junio 21 de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 24700 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) c GONZALEZ SANCHEZ, BEATRIZ CELIA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 291 99", se hace saber que el próximo 1 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: I) Unidad 101 que forma parte del edificio "VistaGolf" construído en terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 132.901, que según plano del Agrimensor Eduardo Alvarez de 19 de octubre de 1961, inscripto en la Dirección Genral del Catastro Nacional el 12 de julio de 1962 con el Nº 43742, tiene una superficie de 516 m 42 dm y da 30 m 27 cm de frente al O a Bulevar General Artigas Nº 88 entre las calles Tabaré y Errasquin. La Unidad 101 lleva el PADRON INDIVIDUAL CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CIENTO UNO (132.901 101), se describe según el citado plano, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia

Municipal de Montevideo el 9 de julio de 1962, se ubica en el primer piso a cota más 3 m 33 cm, tiene una superficie de 89 m 69 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza T1, sitio Nº 9 del garage sito en subsuelo para estacionar 1 auto y Box Nº 11.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- 4) Que existen adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo por tributos domiciliarios "de puerta".- 5) Que existen adeudos por concepto de gastos comunes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2001.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1395 3/p 24593 Jun 27- Jun 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo CIVIL de 13º TURNO, dictada en AUTOS Caratulados "Banco COMERCIAL S.A. c PANDELO RODRIGUEZ AVELINO" EJECUCION HIPOTECARIA (FICHA 334 99), se hace saber que el próximo 25 de julio del año 2001 a las 15 horas en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, (antes 7ª), Balneario Parque del Plata, Localidad Catastral Parque del Plata, empadronado con el Nº 4939, zona urbana-suburbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1946, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 14 de febrero de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de marzo de 1948 con el Nº 4.336, se señala como solar 1 de la manzana 398, fracción E, y consta de una superficie de 639,63 mts. y se deslinda: 25 mts. al Noroeste de frente a la calle "O"; 16,50 mts. al Noreste también de frente a la calle número 44, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7,85 mts., orientada al Norte; 30 mts. al Sureste lindando con solar 2; y 21,50 mts. al Suroeste lindando con solar 12, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.
2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% (Ley 16.320).
3º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio.
4º) Que serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.
5º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble.
6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, el 22 de junio de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 1461 3/p 24671 Jun 27- Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "PEREZ DEL CASTILLO, EDUARDO C DI MATTEO ARIGHETTI, NILMAR" EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 27 2000, SE HACE SABER QUE EL DIA 27 DE JULIO DE 2001, A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL, DEL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 003 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO CONSTRUIDO (E INCORPORADO AL DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LAS LEYES 10.751 Y 14.261, CONCORDANTES Y MODIFICATIVAS, DECRETOS Y REGLAMENTACIONES EXISTENTES) EN EL TERRENO SITO EN ESTA CIUDAD EN LA 9ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 147.901, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA Y DIVISION DEL AGR. ALDO CASSINELLI DE MAYO DE 1982, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL CON EL Nº 1112, EL 14 DE JULIO DE 1982, TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.182 METROS 2 DECIMETROS, CON 30 METROS 8 CENTIMETROS AL SUDOESTE DE FRENTE A CAMINO EDISON, Y 30 METROS 8 CENTIMETROS, TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA, AL ESTE A CORONEL RAIZ, UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA CURVA DE 21 METROS 74 CENTIMETROS DE DESARROLLO. LA UNIDAD 003, EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 147.901 003, SEGUN EL PLANO CITADO SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MAS 0 METROS 35 CENTIMETROS, TIENE UNA SUPERFICIE INDIVIDUAL DE 58 METROS CON 84 DECIMETROS, Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DEL TERRENO "K", BIEN COMUN.
SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR. EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE TRIBUTOS MUNICIPALES, QUE AL DIA 12 06 01 ASCIENDE A LA SUMA DE $ 775,oo. 5 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, 5º PISO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2546 5/p 24924 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "CAYCU C FAMICOR S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 324 97 se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la 7ª. Sección judicial y catastral de Canelones, localidad Pando, zona urbana, padrón Nº 1468 (antes padrón Nº 683) que según plano del Agrim. Cayetano Carcavallo de noviembre de 1913 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 11 1913 se señala como solar 17 de la manzana C, tiene un área de 315 mts. y se deslinda: 9 mts. de frente al SO a la calle 18 de Julio entre calles Miguel Furriol y Dr. César Piovene, 35 mts. al NO lindando con solar 18, 9 mts. al NE lindando con solar 5 y 35 mts. al SE lindando con solar 16. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 7º) Que se desconoce el monto de la deuda existente por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. por parte vendedora). 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25

de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 24594 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CABRERA ROMAN, MA. DE LOS ANGELES - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 197 98", se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 4.000) el siguiente automotor: Automóvil marca FORD modelo FIESTA XL año 1997, PADRON 1066 DE LAVALLEJA, matrícula P3.1761, motor J4FVJ79020, de 4 cilindros, 17 HP y a nafta.- SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de junio del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 24787 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "C.AY.C.U C PALABRAS DICHAS S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 19 129 99 se hace saber que el próximo 27 de julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la ciudad de Pando (localidad catastral) 7ª sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 941, señalado con el Nº 3 de la fracción "B", Manzana Catastral 77, en el plano del Agrim. Horacio Uslenghi de diciembre de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 34 el 4 2 37 según el cual se compone de una superficie de 427 mts 40 dmts y se deslinda de la siguiente manera: al NO de frente a la calle Independencia, distando el punto medio 18 mts a la esquina formada con la calle Jacinto Pargas, al NE 42 mts 61 cmts lindando con solar 4, al SE 10 mts con terreno de Angel Angelone y al SO 42 mts 87 cmts con solar 2 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 2% y 4,02% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 24367 Jun 25- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c JANZICH RODRIGUEZ MARCELA ASTRID Y OTRO - Juicio Ejecutivo - fa 35 99", se hace saber que el día 26 de Julio del 2001 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sobre la base de $ 36.682 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101 que forma parte del edificio construído bajo el régimen común en terreno sito en la 19º Sección Catastral de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 59.572, que según títulos y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto Spinak de Julio de 1976, cotejado el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 13 de Agosto de 1976 e inscripto en la citada el 17 de Agosto 1976 con el Nº 81.090; tiene una superficie de 319 metros 28 decímetros y se deslinda así: 9 mts. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena, número de puerta 2876, entre Luis Melían Lafinur y Pedernal, distando su punto medio 44 mts. 01 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas. Según el precitado plano la unidad 101 está empadronada individualmente con el Nº 59.572 101 se desarrolla en Planta Baja y primer piso de acuerdo al siguiente detalle: A) Acceso 101: Se ubica en Planta Baja a cota más 27 cms. y tiene una superficie de 1 metro 10 centímetros. B) Vivienda 101: ubicada en primer piso a cota vertical más 3 mts. 77 cm con una superficie de 56 metros 32 decímetros, completando una superficie total de 57 metros 42 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza G uno y balcón H uno (bienes comunes).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien 5) Que se ha presentado plano 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2768 5/p 24591 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c DELEOTI STEZANO AZUCENA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 28 98", se hace saber que el día 24 de Julio del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de $ 209.858,00 (1 2 del valor de tasación) al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 202 que forma parte del edificio construído sobre el solar sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 173.452, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Oscar Weistal de Marzo de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro - Sección Propiedad Horizontal - el 1 de Abril de 1981 e inscripto en la misma Dirección el 3 de Abril siguiente con el Nº 1041; tiene una superficie de 814 metros 35 decímetros y se deslinda así: 19 mts. 66 cm al Noreste de frente a la calle Azambuya, número de puerta 2586, entre las de Carlos Anaya y Monte Caseros, distando el punto medio 37 mts. 61 cm. de la esquina formada con la segunda de las nombradas. La unidad 202 se ubica en el piso 2º a cota más 6 mts. y está empadronada individualmente con el Nº 173.452 202, tiene una superficie de 49 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G dos (bien común).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que el bien se encuentra hipote-

cado a favor del BHU 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que obran en el expediente, testimonios de la titulación por encontrarse los originales en el BHU. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de junio del dos mil uno. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 24453 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: CERRUTI GONZALO C GALLI JORGE GATTO ANA MARIA Y ANDRES ALBERTO JUICIO EJECUTIVO Fa. 105 98, se hace saber que el día 24 de julio de 2001, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo sito en Zorrilla 486, el rematador designado Sr Mario Ricardo Albernaz matrícula 2129 RUC 040016980017, procederá a la subasta sobre las 2 3 partes de su valor de tasación $ 103.136, el inmueble padrón 3753 002 urbano, ubicado en la localidad de Nueva Palmira. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 8 de junio de 2001. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 996 5/p 24560 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "VALDEZ, Carmen Esther c . Emilia Catalina VALDEZ MARTINEZ y otros.- PARTICION - F A - 144 98"; se hace saber que el día 24 de julio a las 15 horas, en el local de calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE R.U.C. 070036670015 - Matrícula No. 5162, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en Paraje "Parada Sánchez", quinta sección catastral de Florida, empadronada con el No. 10230 antes en mayor área con el No. 798 y con una superficie de 6 hás. 9301 m2. 95 dm2.; la que se encuentra atravesada por el medio por una servidumbre de paso.- BASE: $ 79.333,33.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra abregada en autos documentación relativa al bien a subastarse.- Florida junio 20 de 2001.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.
20) $ 1993 5/p 24617 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Tunrno,. en autos: BANCO A.C.A.C. S.A. c MIARA RIOS EDUARDO RAUL Y CRAPISTA OVALLE NORMA - Ejecucion en via de apremio - Fa. 485 98, se hace saber al público que el dia 25 de julio a la hora 14, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador GUSTAVO IOCCO, matrícula 1716, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos y sobre una base de U$S 7.613, que saldrán a la venta en forma conjunta, INMUEBLE: padrón Nº 8, solar 8, sito en la manzana Nº 1, de la localidad catastral Centro Poblado Las Cañas, ubicado en la calle Nº 2, con una superficie de 824 mts cuadrados, y derechos de mejor postor con precio totalmente integrado del padrón Nº 7, sito en la 1a. Sec. Judicial del Rio Negro, Centro Poblado Las Cañas solar Nº 7, manzana Nº 1, con un area redondeada de 747 metros cuadrados, SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos, 2) que el saldo del precio deberá abonarlo a los 60 dias de aprobado el remate, 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado, 4) que se desconoce el estado de ocupación del inmueble padrón Nº 8, 5) que se desconoce el estado de las construcciones y si estas se encuentran regularizadas ante el B.P.S., e Intendencia con respecto al padrón Nº 8, 6) que se desconoce si se adeudan servicios públicos, O.S.E., U.T.E., servicios de conexión de agua, etc., y que el costo de las mismas son de cargo del mejor postor, 7) que se desconoce si se adeudan tributos y o impuestos por el padrón nº 7 (contribución, impuestos municipales, servicios de conexión, etc..) y que de existir los mismos son de cargo del mejor postor, 8) que el mejor postor deberá gestionar directamente la escrituración del padrón Nº 7 ante la Intendencia Municipal de Rio Negro, para adquirir la propiedad del mismo, 9) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Fray Bentos, 20 de junio de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
20) $ 2325 5/p 24592 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: RUBEN ARTIGAS BEVEGNI C CARLOS ECHEVERRIA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 120 B 94, se ha decretado el remate en publica subasta del inmueble PADRON 784 003, manzana 35, primera seccion judicial de RIO NEGRO, sito en ESPAÑA E ITUZAINGO, la que se llevará a cabo el día 2 de AGOSTO DE 2001 a la HORA 15.00 en PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, por el martillero HECTOR CORONEL. MAT. 2676, RUC 1300165215 y asistido por el ALGUACIL DE LA SEDE. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta en el momento de serle aceptada en efectivo y en moneda nacional. Que serán de su cargo impuestos legales y Comisión del Rematador. Que los títulos de propiedad del inmueble seencuentran depositados en el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los 5 días del mes de junio de Dos Mil Uno.- Dra. ANA DE SALTERAIN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
20) $ 1218 5/p 24845 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 19

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN en autos FELICIO PEDRO ARIAS C OSVALDO MIGUEL PALMINA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 121 B 2000 HACE SABER QUE EL DIA 9 de AGOSTO de 2001 a las 15.00 HORAS EN EL LOCAL DE 18 DE JULIO 2065 EL MARTILLERO PUBLICO HECTOR CORONEL. MATRICULA Nº 2676. RUC 130016520015, CON ASISTENCIA DEL DEL SR. ALGUACIL DE ESTE JUZGADO Y SOBRE LA BASE DE LA MITAD DE SU TASACION DE U$S 840, SE SUBASTARA UNA CAMIONETA MARCA PEUGEOT 404, CON CUPULA, PADRON 51523, MAT. DE SAN JOSE Nº 204697. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR LA TOTALIDAD DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, EN EFECTIVO, COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS DEL 2%

2 IVA, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL UNO. DRA. ANA DE SALTERAIN JUEZ DE PAZ.
20) $ 399 2/p 24846 Jun 28- Jun 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer turno, dictado en autos, "COFAC C MICHELI BENITEZ NESTOR DOMINGO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 62 99.", se hace saber que el día 19 de julio de 2001 a la hora 15 en la puerta del Juzgado sito Sarandí Nº 528. Rivera. Se procederá por parte del martillero ENRIQUE DIAZ Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta púylica y al mejor postor el inmueble padrón Nº 501 002, localidad catastral de Paysandú, con una superficie de 2204,30 Mtrs. (propiedad horizontal) Sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. Realícense tres publicaciones en el diario oficial, y en otro de circulación local, con los requisitos establecidos en el art. 387 de CGP. Se deja constancia que: No existen títulos originales del padrón, no se cumplió con el art. 17 inc. 19 de la ley 16.871; no existen planos, el bien es ganancial, se debe contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (padrón matriz) El mejor postor debe consignar el 10% de la oferta y la comisión del Sr. rematador. Rivera, 20 de junio de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez De Paz Deptal. Rivera primer turno.
20) $ 731 3/p 24698 Jun 27- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAPURRO GUILLERMO CON HALADJIAN TAVIGCHIAN, ALEJANDRO. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. A 268 95, SE HACE SABER QUE EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS EL MARTILLERO SR. MARCOS TEIXEIRA, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS: ANEXOS, CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CERO CERO UNO, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO INCORPORADO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY Nº 10.751 DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA LEY Nº 14.261, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EN UN SOLAR DE TERRENO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EN LA DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (32.793), EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR LUZBEL GALLO, DE ENERO DE 1978, COTEJADO POR LA DIVISION CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL EL 19 DE ENERO DE 1978 E INSCRIPTO EN DICHA DIRECCION EL 3 DE MARZO DEL MISMO AÑO, CON EL Nº 85.286, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CON NOVENTA DECIMETROS, CON 11 M 80 CM DE FRENTE AL NOROESTE DE LA CALLE JULIO CESAR GRAUERT ENTRE LAS DE DR. WASHINGTON BELTRAN Y ALICANTE, DISTANDO EL PUNTO MEDIO 57 MS 80 CMS DE LA ESQUINA CON LA ULTIMA NOMBRADA.- LA UNIDAD CERO CERO UNO ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº TREINTA Y DOS MIL SETENCIENTOS NOVENTA Y TRES BARRA CERO CERO UNO SE UBICA EN PLANTA BAJA A COTA VERTICAL MAS UN METRO VEINTE CENTIMETROS, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS VEINTE CENTIMETROS, MAS EL GARAGE, SERVICIO CERO CERO UNO, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE SESENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS (AREA TOTAL DEL BIEN: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS), CORRESPONDIENDOLE EL USO EXCLUSIVO DE LOS BIENES COMUNES, DEPOSITO "A" Y JARDIN "B".- SE PREVIENE QUE: 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMSION E IVA DE COMPRA DEL MARTILLERO 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN SALTO EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL UNO. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 24597 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

AVISO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Mansilla Vicente con Idalina Aramburo, Ejecución Prendaria, Ficha 908 00" se hace saber que el día 20 de julio de 2001, a las 15 horas, en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien, Camioneta FIAT, fiorino furgón, del año 1996, motor a gas oil número 146 B 2000-1837933 matrícula de Salto HP 619. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. b) Que los títulos de propiedad e información registral se encuentran de manifiesto en la Sede para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de junio de 2001.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.
20) $ 354 2/p 24889 Jun 28- Jun 29

SEGUNDAS COPIAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "IGLESIAS MONTESDEOCA ZULEMA, VANNA MABEL MIRTHA ZUZANA y ELSON DEL VALLE IGLESIAS. Solicita Segunda Copia. Ficha. 51 2001. Se hace saber que se ha autorizado la expedición de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano ROBERTO REQUENA SAFONS, extendida en Guaviyú de Mataperros novena Sección Judicial del Departamento de Salto, el día ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, por el cual BALTAZAR ó BALTASAR del VALLE, adquirió de IGNACIA da SILVA de PECHI, viuda de sus primeras nupcias con Juan Clemente PECHI, por compraventa, tradición la propiedad y posesión de una fracción de campo para pastoreo empadronado en mayor área con el Nº 535 actualmente Nº 4.584 úbicado en paraje denominado "Guaviyu de Mataperros" Novena Sección Judicial del Departamento de Salto, fracción Nº 3 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes de febrero de 1949, incripto con el Nº 48 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 4 de marzo siguiente, tiene una superficie de 25 hás. 8.258.m, 35 dms y linda 496 m. 40 cms. al Este lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; 404 m. 50 cms al Norte lindando con fracción Nº 1 también del mismo plano; 788 m. 20 cms. al Oeste por donde confina con don José del Valle; al Sur limita con Francisco Villar y Arroyo Mataperros por medio. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlo ante éste Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Artigas, 28 de mayo del año 2001. ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
21) $ 3321 10/p 24446 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24



Ley 26 setiembre 1904. MASUL SRL, prometió vender a Miriam Estela Colazzo Sirio, Farmacia y Cosmética "MASUL SRL", sito en 18 de Julio y Varela - Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 22142 Jun 01- Jun 29

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "MERCEDES CABLE VISION S.R.L" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ALDITUR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE MERCEDES.- ROOSEVELT No. 645 ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 22866 Jun 08- Jul 06

LEY 26.9.1904 COTINUX S.A. PROMETIO VENDER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (RUBRO OPTICA Y AFINES) UBICADO EN BVAR. ARTIGAS 1439 A BEDALEN S.A. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 23446 Jun 14- Jul 12

LEY 26/9/1904.-

Oswaldo Víctor Borrás aporta a "Borrás S.R.L." la farmacia Borrás, sita en Ituzaingó No. 399, Rosario, Colonia.- Acreedores: 18 de julio 1070, escritorio 105, Montevideo, de lunes a jueves de 15 a 17 hs.
25) $ 2066 20/p 24178 Jun 21- Jul 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 SETIEMBRE 1904 MEFE S.R.L. prometió vender a RODRIMAR SRL carnicería en San Martin 3599. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 24714 Jun 27- Jul 25



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

320 4
tevideo, 16 MAYO 2001
Resol. Nº. 807 01 (ACTA 1899)
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de División Recursos Materiales en cuanto a la necesidad de contar con tres Jefaturas de Unidad dependientes de la Gerencia de Sector Almacenamiento y Distribución,
RESULTANDO: que para atender las necesidades organizativas y de asignación de responsabilidades operativas y funcionales es necesario, para la Gerencia de Sector mencionada, la creación de Jefaturas de Unidad,
CONSIDERANDO: I) que se hace necesario crear en el organigrama de la empresa las Unidades Almacenes Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución,
II) que la División Recursos Materiales solicita la designación de Elsa TARIN, C.I. 1.705.399-9, Raúl DE LOS SANTOS, C.I. 1.091.889-1 y Néstor MIRANDA, C.I. 881.959-2, en los cargos Jefe de Unidad Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución, Clase 1.01.A0, respectivamente,
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Crear las Unidades Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución dependientes de la Gerencia de Sector Almacenamiento y Distribución, División Recursos Materiales, con las funciones que figuran en Anexos.
2.- Crear, asimismo, tres cargos de Jefe de Unidad Almacenes de Montevideo, Almacenes Interior y Red de Distribución, Clase 1.01.A0.
3.- Designar provisoriamente en base a lo dispuesto por R. No. 1042 95 en los cargos precedentemente creados a los funcionarios Elsa TARIN, C.I 1.705.399-9; Raúl DE LOS SANTOS, C.I. 1.091.889-1 y Néstor MIRANDA, C.I. 881.959-2, respectivamente.
4.- Disponer que por la División Recursos Humanos se de cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la R. No. 1042 95.
5.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de las vacantes que se produzcan.
Pase a las Divisiones Recursos Materiales y Recursos Humanos.
Exp. 2001 00632.
MB
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52433 Jun 20- Jul 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BLANCA FILOMENA RUBIO de URIARTE para regularizar un represamiento que embalsa las aguas del Arroyo de los Arrayanes, tributario del Río Cebollatí, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.-
El dique de la represa se ubica sobre el padrón nº 1.538, su embalse afecta a parte del padrón nº 1.538 de la 10ma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de julio de 2001 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en Santiago Gadea nº 1087, de dicha ciudad.- Miguel de Castro Macedo, Ingeniero Agrimensor Jefe Regional - D.N.H.
27) $ 1240 3/p 24788 Jun 28- Jul 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 2000 en el expediente Asunto No. 280 87, se concedió a Pedro Pablo Nicolás Calcagno Segalerba y a Victoria Esther Nari de Calcagno, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón Nº 17144 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área total de 8 hás 4288 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 99 al Fº 99 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de febrero del año dos mil uno.
27) $ 1240 3/p 24672 Jun 27- Jun 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

M.T.S.S

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SABYL S.A. la Resolución de fecha 8 12 99, recaída en el expediente Nro. 5752 de fecha 27 5 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 89 95, Arts. 84 y siguientes (riesgo eléctrico) con multa de 18 U.R. (dieciocho unidades reajustables).
B) Arts. 170 y siguientes (hormigonera en condiciones antirreglamentarias) con multa de 18 U.R. (dieciocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52573 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ANDRES MARACHLIAN KAVEDJIAN la Resolución de fecha 25 10 2000 recaída en el expediente Nro. 1449 de fecha 8 2 00, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 89 95 Arts. 39 y siguientes (andamios clausurados por encontrarse en condiciones antirreglamentarias: falta de barandas, rodapiés cuerdas salvavidas, cinto de seguridad), con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
B) Decreto 89 95 Arts. 173 y 176 (hormigonera sin llave estanco, toma a tierra y ficha terminal), con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
C) Decreto 89 95, Arts. 38 (plataforma en condiciones antirreglamentarias), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52574 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARCELO TORRASELLI la Resolución de fecha 8 4 99, recaída en el expediente Nro. 3348 de fecha 19 3 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52575 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa OSCAR DANUBIO, la Resolución de fecha 8 6 00, recaída en el expediente Nro. 14153 de fecha 5 11 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 89 95, Cap. III, Art. 42 (no exhibir memoria descriptiva de andamios) con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Decreto 89 95 Cap. III, Art. 48 y Art. 38 (plataforma de trabajo con ancho inferior a 0.60 mts. y sobre apoyo antirreglamentario), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
C) Decreto 89 95, Cap. III Art. 53 (falta de barandas a 0.70 mts. y 1.40 mts en andamio) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
D) Decreto 103 96, Art. 1 y normas UNIT 870 94 (no proporcionar cinturón de seguridad) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52576 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa EDY ALVEZ la Resolución de fecha 6 9 00, recaída en el expediente Nro. 13819 de fecha 27 10 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 647 78, Arts. 13 y 17 (no proporcionar baños y lugares adecuados para comedor), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Decreto 647 78, Arts. 19 y 20 (no proporcionar botiquín de primeros auxilios, ni agua potable) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
C) Ley 5032, Art. 1 y 5 (maquinaria sin protección con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
D) Decreto 392 80, Cap. II Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo), con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago, de las mismas en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52577 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CUVRY MODER FERNANDEO la Resolución de fecha 12 4 2000, recaída en el expediente Nro. 13562 de fecha 21 10 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 89 95, Cap. V, (maquinaria en condiciones antirreglamentarias) con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
B) Dec. 89 95 Art. 14 (no habilitar duchas con agua caliente y fria), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52578 Jun 27- Jun 29

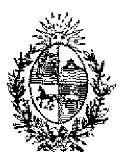
LAInspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Costas Fidalgo la Resolución de fecha 28 7 99, recaída en el expediente Nro. 582 de fecha 18 1 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Arts. 84 y siguientes (riesgo eléctrico), con multa de 18 U.R. (dieciocho unidades reajustables).
B) Arts. 170 y siguientes (hormigonera en condiciones antirreglamentarias) con multa de 18 U.R. (dieciocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52579 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa FULMINANTE S.A. la Resolución de fecha 20 4 98, recaída en el expediente Nro. 3399 de fecha 31 4 98, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52580 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa Martincorena Nilsa (Ferrimar) la Resolución de fecha 8 4 99, recaída en el expediente Nro. 3219 de fecha 17 3 99, por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52581 Jun 27- Jun 29

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TREVAL LTDA la Resolución de fecha 6 6 98, recaída en el expediente Nro. 16896 de fecha 22 12 97, por infracción a la ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52582 Jun 27- Jun 29

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor: Wilson FONTES VUKSAN (DICOSE 202073999), de la vista conferida con fecha 26 de enero del 2001, a fs. 11 del asunto Nº 305 11283 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido, que analizada la guía Serie Q No. 268170 de fecha 17 de junio de 1999, por la cantidad 986 cueros vacunos, que fuera emitida por Wilson Fontes Vuksan, con destino a la firma Elsa Muniz (DICOSE 202081762), se comprueba que la operación no concuerda con las relaciones mensuales que presentó el mencionado en primer término.-
Se puede constatar además que la firma y el documento de identidadque figura en la guía son distintos a los que lucen en la relación mensual.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 6 de junio de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52564 Jun 27- Jun 29



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: Jesús Baloy CARRERO ROCHA, (DICOSE 140517585), de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 30 de junio de 2001, dictada a fs. 46 y 46 vta. del asunto Nº 305 14070 99.-
En la misma se RESUELVE:
Aplícase a la firma Jesús Baloy CARRERO ROCHA, una multa de 343 (trescientas cuarenta y tres unidades reajustables), por incurrir en la infracción descripta en la parte expositiva de la presente resolución.-
La multa deberá hacerse efectiva en DICOSE, Sede Central o en las Oficinas Coordinadoras Departamentales de la misma, ubicadas en las Jefaturas de Policía del interior del país; en este último caso la firma interesada deberá remitir

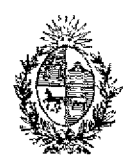
a DICOSE ubicada en Av. Uruguay 1016 - Montevideo, dentro del plazo de 10 (diez) días de verificado el pago, el recaudo correspondiente a efectos de evitar se le inicie acción judicial.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-
La multa impuesta tendrá un recargo del 6%, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 15 de junio de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52565 Jun 27- Jun 29



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr: Carlos DIAZ FALERO - C.I. 3.430.689-8, de la vista conferida con fecha 21 de marzo de 2001, a fs. 7 del asunto Nº 303 2217 00, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge de autos, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164 96 del 2 de mayo de 1996, que prohíbe la caza, tenencia, transporte comercialización, etc., de especies zoológicas silvestres.-
Dicha infracción se sanciona con el decomiso del producto en infracción, así como de las armas e implementos, y multa conforme al art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 05 de junio de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52566 Jun 27- Jun 29



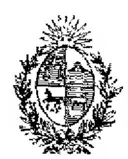
MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma ELPIDIO BUSNADIEGO MACIEL, de la vista conferida con fecha 20 de diciembre de 2000, a fs. 17 del asunto Nº 305 4048 99, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
En las actuaciones se constató que dicha firma, además de tener en existencia ganado no documentado debidamente y que ameritara la adopción de la medida sanitaria, consistente en el sacrificio de las haciendas, poseía diferencias en haciendas, detalladas a fs. 79 y 80 del expediente anexo 11040 99.-
Con las referidas diferencias se configura la infracción prevista en el art. 42 del decreto 700 973 del 23 de agosto de 1973, (Decreto-Ley 14.165 del 7 de marzo de 1974), incurriéndose en la infracción prevista en art. 314 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986, correspondiendo la aplicación de la sanción dispuesta en el art. 285 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.-
La firma notificada dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo el administrado revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 13 de junio de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52567 Jun 27- Jun 29

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

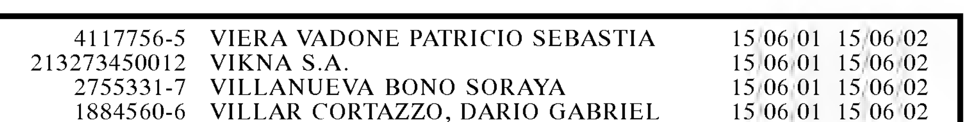
Montevideo, 25 de junio de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de junio de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de junio de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1200

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1569998-9	ACUÑA KERBES ANGEL ALBERTO	15 06 01	15 06 02
4223146-5	AZPEITIA RODRIGUEZ HECTOR HERN	15 06 01	15 06 02
3092887-8	BALADON JOSE LUIS	15 06 01	15 06 02
1351859-5	CANCELA SALLE, EDGARDO ANGEL	15 06 01	15 06 02
1230593-7	CENTURION NOGUES, CARLOS GUSTA	15 06 01	15 06 02
213808360013	COBANIL S.A	15 06 01	15 06 02
3437460-3	CURUTCHET GODOY CARLOS ALBERTO	15 06 01	15 06 02
1822688-4	CUSTODIO, CLAUDIA	15 06 01	15 06 02
915171-5	DE ARMAS CAVALIERI, GLADYS	15 06 01	15 06 02
1257510-8	DEPONS VENTOSO FRANCIS	15 06 01	15 06 02
2501121-8	DUARTE OLIVERA, HECTOR	15 06 01	15 06 02
110196120016	ELIAS MOLINE, JOSE GERMAN	15 06 01	15 06 02
212659750011	ELITEL S.A.	15 06 01	15 06 02
1769261-0	ERPI MENDEZ MARCOS GABRIEL	15 06 01	15 06 02
1047215-2	FAVRETO PAROLIN, ELVIRA	15 06 01	15 06 02
210687570018	FOTO VIGO LIMITADA	15 06 01	15 06 02
969120-6	GALIMBERTI DE VIETRI, EDUARDO	15 06 01	15 06 02
214193780014	GLINDER S.A.	15 06 01	15 06 02
993948-8	GONZALEZ GOMEZ, LINO	15 06 01	15 06 02
3963173-5	GONZALEZ GONZALEZ MARTA MAGELA	15 06 01	15 06 02
1322828-5	GONZALEZ MORIXE, WALTER	15 06 01	15 06 02
2558174-2	MANGADO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	15 06 01	15 06 02
1708147-3	MARTINEZ CAETANO, SILVIA BEATRIZ	15 06 01	15 06 02
3001620-5	MARTIRENA FERRARI, CARLOS MARIA	15 06 01	15 06 02
532779-8	MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI ABRAHAM	15 06 01	15 06 02
1041823-3	MARTA ETCHANDY AVELLEYRA	15 06 01	15 06 02
1476703-0	OURFALIAN SERIO, JORGE ANDRES	15 06 01	15 06 02
3426758-1	PINTOS ESCOBAL, HECTOR HORACIO	15 06 01	15 06 02
4884755-1	QIU DONG, SHUYUN	15 06 01	15 06 02
4019451-8	RAMIREZ DE AVILA DARDO	15 06 01	15 06 02
213853450018	S.C.A.A. LIMITADA	15 06 01	15 06 02
894422-0	SCAFIEZZO TETA FRANCISCO ANTONIO	15 06 01	15 06 02
4170536-4	SEQUEIRA, MARTA INES	15 06 01	15 06 02
210122960017	SIDRAS DEL URUGUAY S.A.	15 06 01	15 06 02
1976760-9	STAHL, CHRISTIAN	15 06 01	15 06 02
731768-4	TAVARES GALLO, ROBERTO ALFO	15 06 01	15 06 02
212136310016	TRANSPORTE H.P.DINEGRI S.A.	15 06 01	15 06 02

Aviso Nº 52569 continúa en página 4645-C



4117756-5	VIERA VADONE PATRICIO SEBASTIA	15/06/01	15/06/02
213273450012	VIKNA S.A.	15/06/01	15/06/02
2755331-7	VILLANUEVA BONO SORAYA	15/06/01	15/06/02
1884560-6	VILLAR CORTAZZO, DARIO GABRIEL	15/06/01	15/06/02

Montevideo, 25 de junio de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de junio de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1201

Documentación	Nombre	Final.
1641370-6	FITIPALDO BIANCHI RODOLFO JORGE	15/09/02
1121248-0	GUIMARAIS CHAMORRO ROSA VICTORIA	31/01/03
2606202-0	JULIO LUIS DEAL SMITH BARRIOS	11/04/03
1627637-6	LOPEZ LOPEZ DANIEL BELTRAN	11/04/03
2825859-4	MATTOS SILVA JORGE	11/04/03
1852035-3	NANCY GLAYDS CAMPS KRIZSAN	11/04/03
4329295-7	RAUL MAGLIANO	11/04/03

Montevideo, 25 de junio de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1202

Documentación	Nombre
211346330015	AGROMECANICA LATINA S.A.
1643097-6	COLOMBO LIMA, RUBEN FRANCISCO

—— o ——

27) (Cta. Cte.) 3/p 52569 Jun 27-Jun 29

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 25/04/01 dictada en expediente Nº 2001/05/005/00/02/525 caratulado: "PART OFFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO - CADUCIDAD DE CONVENIO Nº 1133101" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 15 de junio de 2001
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52563 Jun 27-Jun 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 5 de junio de 2001
Padrón: Nº 3411/101, Tercera Sección Jud. de Montevideo
Registro Propiedad Inmueble: Nº 18.669 el 5/6/2001.
Otorgante: MARCELO OMAR PINTOS MORIN
ADRIANA FURTADO NAYA
Beneficiario: Nicolas Pintos Furtado.
Tasación BHU: U.R. 1.878.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 22-Jul 05

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 2 de junio de 2001.-
Inscripción: No. 2834, de fecha 04/06/2001.-
Escribano: Julio Herrero.
Constituyentes: Eduardo Edison Camargo Silva y María Alicia Martínez.
Beneficiarios: Eduardo Edison Camargo Silva; María Alicia Martínez y María Valentina Camargo Martínez.
Inmueble: Padrón No. 1977, de Suárez, Canelones.
Tasación B.H.U. 2.852.- U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52628 Jun 28-Jul 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS c/ GONZALEZ, MOISES. DAÑOS Y PERJUICIOS", Fa. 95/97/1, se cita, llama y emplaza a los herederos de MOISES GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 8 de MAYO de 2001. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 24766 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER C/ ANSZULOWSKI, EFRAIN - INTIMACION DE PAGO" FICHA 51/2001, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todas las personas que tengan derechos sucesorios sobre Efraín Anszulowski por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de junio de dos mil uno. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 24082 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en los autos caratulados: "CANCELA MONACO ELBIO ANGEL Y OTROS C/ CIRIO CALAGARIS JUAN CESAR Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO" FICHA 25/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los herederos de MARIA EMA RAPETTI COLOMBO Y AL SR. JUAN ALBERTO CIRIO RAPETTI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo a los cuatro días del mes de mayo del dos mil uno. Esc. Fabiana Acosta, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 24641 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de I6 turno, por decreto 879/200I de fecha I7 de abril de 200I, dictado en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Adrián Varela y otros -Acción tendiente a la demolición de viviendas construidas ilegalmente- Ficha 54/2000" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días (art. 89, I23, I27 CGP) a todos aquellos que puedan tener interés en la causa seguida y que hayan adquirido derecho a cualquier título sobre -o se domicilien en- el inmueble PADRON No. 108.958 sito en la I6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Repetto casi calle I, Barrio Nuevo Capra. Montevideo., 14 de junio del 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52464 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 330 2001 de fecha 8 de Junio de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Barraca Cooperativa Sergio Zeballos", ficha 222 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Barraca Cooperativa Sergio Zeballos, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día nueve de Agosto a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la oficina. Se hace saber asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contados a partir de la primera publicación de este edicto. Montevideo, 11 de Junio de 2001.- ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 664 3/p 24819 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MAUTONE, ROSARIO C ALMANZA, LIDIA MABEL. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: 661 98SS1 99, se cita, llama y emplaza a los herederos de HORACIO JAVIER ALMANZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de Marzo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24353 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COLONNA GRACIELA ELENA C PEREZ JOEL ELOIS, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 293 2001", se cita, llama y emplaza a JOEL ELOIS PEREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de JUNIO de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

Ratificación de Tenencia

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "ORTIZ GARCIA CATALINA Y SOSA MENDEZ ENRIQUE C GONZALEZ YOLANDA" Ratificación de tenencia, fa. 456 2000 c, se noticia a la Sra. YOLANDA GONZALEZ, en la forma indicada por el Art 89 del CGP, la iniciación de estos procedimientos. Montevideo a seis días del mes de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 23957 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "DUARTE ALVEZ ZULMA RAQUEL C LOPEZ LEONARDO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, fa. 231 2001 B, se emplaza al Sr. LEONARDO DANIEL LOPEZ REGUEIRO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a quince días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52400 Jun 15-Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN SALZEDO TUMA (FA. 423 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, cuatro de abril del dos mil uno. Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 20/p 52472 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DEFENDINI SANTI MERCEDES ANTONIA, SUCESION, FICHA S 41 2000" se hace saber que se fijó audiencia para la apertura del testamento cerrado otorgado por la causante conforme a lo dispuesto por el art. 426.2 del CGP. el día miércoles 25 de Julio a las 14 horas.-
Publíquese por 5 días.- Montevideo, 11 de junio de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 554 5/p 24419 Jun 25-Jun 29

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SAN ESTEBAN FREIRE, VICENTE ALBINO C RODRIGUEZ DE SAN ESTEBAN, GLORIA. CESE DE CONDOMINIO. FICHA 120 2001S1 2001".- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LOS HEREDEROS O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO EN LA SUCESION DE GLORIA RODRIGUEZ DE SAN ESTEBAN O EN LOS BIENES PADRON Nª 20.049 002 DE MONTEVIDEO, Y PADRONES NOS. 1286 Y 6727 DE CANELONES, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS A QUE CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 1550 10/p 23813 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "CAO CARRO JOSE LUIS C SOUZA GLENNY" EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA, fa. 276 2001 PA, se emplaza a la Sra. GLENNY SOUZA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciseis días del mes de junio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 24587 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANS MOREY O SANZ MOREI, SEBASTIAN - SUCESION - FICHA: S 468 93, se cita, llama y emplaza a OSCAR DE CAMILLII, OSVALDO DE CAMILLII, RAUL DE CAMILLII Y ZAIDA DE CAMILLII, por el término de 90 días a aceptar o repudiar el legado de autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 8 de junio de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24250 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos: "GAMMELLA PACHECO, Víctor Carmelo - SUCESION - FICHA: 370 2000 S SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que tuvieron interés a que en el termino de 90 días comparezcan a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones Montevideo, cuatro de Mayo de dos mil uno.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24694 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en los autos caratulados: LAGOS, Rafael y Marta

TABERA MERCEDES c CACERES, Néstor Ariel TENENCIA.- FICHA: 87 2001 C se cita, llama y emplaza a: NESTOR ARIEL CACERES REYES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de Junio de 2001.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS SILVA ANTONIA, SUCESION. FICHA S 481 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUANCITO RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 7 DE AGOSTO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24629 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

A.N.E.P
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de GLADYS ALMADA HERENCIA YACENTE FICHA Nº 490 2000
citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de MAYO de 2001. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52171 Jun 07-Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de ALFREDO ALBERTI HERRERA FICHA Nº 155 2001.
Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24433 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMO TERCER TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de CRISTOBAL ITALO VIZCAYCHIPI COLOMBO, FICHA Nº 307 2001. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de junio de 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24573 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: En Autos caratulados "CREDISOL S.A. c Fuentes Lombardo, Norma Delia.- Reconocimiento de Firma.-" (Ficha 18 2001) tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se cita y emplaza a Norma Delia Fuentes Lombardo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede por única vez con plazo de seis días a reconocer la firma del vale agregado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se tendrá por reconocida la misma.- Montevideo, 30 de abril de 2001.- ESC. BEATRIZ OLID MOLINA, Actuaria.
27) $ 1107 10/p 23739 Jun 15-Jun 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por auto Nro. 1.956 de fecha 29 de mayo de 2001 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º. Turno en autos caratulados "CREDISOL S.A. c Verdone Casagrande, Ema Celia.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 704 2000) se cita de excepciones a Ema Celia VERDONE CASAGRANDE o a sus sucesores a cualquier título.- Montevideo, 20 de Junio de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24670 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. SOFIA MACHIN, domicilio desconcido, en autos para que se presente a deducir oposición en relación a la providencia 744 del 22 03 99 dictada en los autos caratulados: "Edificio Canelones c Machín, Sofía y Sucesores de Juan. C. Barboza. Ejecución de hipoteca" Ficha: 190 99, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 24448 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos: "CARBAJALES MARGINET, EDUARDO C CORTAZZO VIDAURRETA, CECILIA BEATRIZ" ficha Nº 439 2001, la "Copropiedad del Edificio de la Ciudadela" intima a CORTAZZO VIDAURRETA, Cecilia Beatriz o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 85.135 (Ochenta y cinco mil ciento treinta y cinco pesos uruguayos) por concepto de gastos comunes, más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 31 de mayo del 2001. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 24248 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno en autos: "CARBAJALES, EDUARDO c RUBILOR SOCIEDAD ANONIMA - Intimación" ficha Nº 439 2001, la COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA emplaza por 90 días a RUBILOR S.A. y o a sus sucesores a cualquier título, intimándoles el pago de la suma de $ 56.039 (Cincuenta y seis mil treinta y nueve pesos uruguayos) por concepto de gastos comunes, más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 21 de junio del 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 24484 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, Dra. Miriam Degiorgis, en los autos caratulados: "Oliveto Coronato, Benito c Lucial S.A. escrituración judicial" Ficha: 13 97, se cita y emplaza a los Sres. Aldo Levi y Luciana Levi, y o los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días según resolución 830 2001, del 16 de abril del 2001, que se transcribe: "Atento a lo surge de autos y a lo dispuesto por el art. 31 de la ley 8.733, decrétase la escrituración judicial solicitada por intermedio del escribano propuesto, cuya aceptación jurada se recabará por la Oficina. Cítese de excepciones por el término legal. Dra. Miriam Degiorgis". Montevideo, 7 de mayo del 2001.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 24332 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23



VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se intima a MIGUEL ANGEL PEREIRA BERMUDEZ (C.I. 3.451.077-2) al pago de U$S 6.773,20, así como al reconocimiento de firma de los documentos adjuntos, en autos "Direncol S.A. c Pereira Bermúdez Miguel Angel" Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma, Ficha 112 98, en el plazo de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 22 de mayo de 2001. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 24563 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

E D I C T O

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 33o. TURNO.
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 33o. Turno en autos caratulados: "SKARBIANSKY, Rebeca c AKAVIE, Luis. Intimación de pago" Ficha 313 98, se CITA con plazo de seis días a los herederos a cualquier título de Salvador Vicente Izquierdo, a reconocer su firma y a notificarse de la deuda reclamada en autos, (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, diez de junio de dos mil uno. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 23949 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Ermogene Esther Martinez y Rogelio Gamenara Berrueta - Intimación de Pago". Ficha 32 2001, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ERMOGENE ESTHER MARTINEZ y ROGELIO GAMENARA BERRUETA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 107 del Block D de Camino Corrales 3526 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 18 de mayo de dos mil uno. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 24328 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Trabajo de 9º Turno, en autos caratulados "Sara Aguilar y otros c CINCA S.A. y otros. Demanda Laboral." Ficha 46 2000 se emplaza por 90 días a CINCA S.A., MARCU STERN BENETH y NATAN NEUHAUS GESTETNER, a estar derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de Agosto de 2000.- Esc. Daniel Bruno.- ACTUARIO ADJ.
27) $ 886 10/p 23951 Jun 20-Jun 29

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 4º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE IBERO REPETTO OCHANDORENA FA. 613 99 A emplazándose a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, cinco de junio de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52212 Jun 11-Jun 29

Jul 16-Ago 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicidón de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza CARLOS JULIO LAMEGO, para que comparezca a estar a derecho en autos "ALVES ERUNDINA. S SUSPENSION PATRIA POTESTAD y DESIGNACION TUTORA INTERINA. (FICHA. 256 2001), según lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P, por el termino legal bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 13 de junio del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a los representantes de Fadepark International Corporation., para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 20 de junio del 2001 dictada en el Expediente GC 000062 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 20 de junio del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52612 Jun 28-Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita al señor Gennarino Gallo Vasallo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000171 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52613 Jun 28-Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a la Sra. Nelsa Susana Perez Chiazzoni, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000110 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52614 Jun 28-Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Oscar Julio Cotelo Edmond y Olga Silva, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000172 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52615 Jun 28-Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a la Sra. Dinorah Ottonello Mariscati y al Sr. Leonel José Ottonello Agazzi, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 16/05/2001 dictada en el Expediente GC 000106 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 16 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52616 Jun 28-Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "ROGELIO PERDOMO LUCINO O LUCIANO - FICHA CIVIL 71 2001 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 11 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 988 10/p 23818 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: "DANIEL ATILIO BARREIRO BRIEN - FICHA CIVIL 143 2000 V)", SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 06 de Abril de 2001.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 874 2001. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 22-Jun 29

Jul 16-Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "BAZZI, RUBEN C MARTINEZ, MARIA CRISTINA Y OTROS - CESE DE PENSION ALIMENTICIA". Ficha 39 2001; se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA MARTINEZ, ALEJANDRO BAZZI, LILIAN BAZZI, Y ANALIA BAZZI a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de junio de 2001 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 26-Jun 29

Jul 16-Jul 24

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Adrián Belo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000199 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52617 Jun 28- Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Justo Germán Rodríguez Rivero y Diamantina Dos Santos, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000188 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52618 Jun 28- Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a el Sr. Juan o Joao Rego Fernandez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000093 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52619 Jun 28- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANDRADE CARMEN C FERRARO ROMAN JORGE, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 397 2000. Se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge FERRARO ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE 2001.
Al presente se le ha concedido en beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52627 Jun 28- Jun 29

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PITA GRANDAL, LUZ MARINA C MORAITI EGUIA, SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad Ficha 309 2001", se cita, llama y emplaza al Sr. Santiago MORAITI EGUIA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil uno. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52401 Jun 15- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA COSTA, en autos caratulados CARLOS BRUNO PONZONI VIÑAS C! DOMINGO ALBERTO DIAZ SPOSITO Juicio Ejecutivo Fo 650 99, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a todos los interesados, sucesores a cualquier título y o herederos del causante a estar a derecho.- CIUDAD DE LA COSTA, 19 DE FEFRERO 2001 Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 886 10/p 23765 Jun 15- Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a la Sra. Ana María Daprile Litvin y al Sr. Carlos José María Daprile Litvin, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000061 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52620 Jun 28-Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a María del Rosario Gonzalez Bgñasco, Julio Federico Gonzalez Bagñasco y Miryam Bagñasco Mosquera, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000193 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52621 Jun 28-Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a los señores Claudio Manuel Seara Domínguez y América Domínguez Rodríguez de Seara, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 14/05/2001 dictada en el Expediente GC 000176 bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 14 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52622 Jun 28-Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PALOMEQUE, Ortencia. En autos: "PALOMEQUE, Matilde Olga. SUCESION. Fa. 194 2000. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FA. 194/2000S1/2001", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Matilde Olga PALOMEQUE, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimientosde designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1107 10/p 24811 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GAHN, Teresa Margot c Alejandro Robert CAPOTE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 109 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Alejandro Robert CAPOTE, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52583 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de NIDIA ELENA ERRAZQUIN TELLECHEA. Fa. B 334 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 886 10/p 23745 Jun 15-Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita al Sr. Bibiano Ruiz Miranda, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 24/05/2001 dictada en el Expediente GC 000183.
bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 24 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52623 Jun 28- Jun 29

Intendencia Municipal de Canelones

Dirección General de Hacienda

Se cita a Martinez y Esponda Sociedad Colectiva, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Dirección General de Hacienda sita en la calle Tomás Berreta 370 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda de fecha 24/05/2001 dictada en el Expediente GC 000194
bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario D.Ley N. 14.306.

Canelones, 24 de mayo del 2001.

El Director de la Dirección General de Hacienda
Cdor. Ricardo Yelpo.

27) (Cta. Cte.) 2/p 52624 Jun 28- Jun 29

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Montero Mena María Valeria c Montero Marcelino. Juicio de Alimentos Subsidiaria. Fa. C 929 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Teresa Cabrera, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Minas, mayo 9 de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 24113 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de EUDOSIO RAMON VAZQUEZ SERRON. Fa. B 270 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 15 de Mayo de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 886 10/p 24115 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja y en autos: Soca Sención, Norma María c Pereira Jacinto y otros. Otorgamiento de Escritura de Compraventa. Fa. 210 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó NORMA MARIA SOCA SENCION, promoviendo otorgamiento de escritura de compraventa sobre el siguiente bien: solar de terreno Padrón en mayor área No. 1193 (actual No. 8523) ubicado en la manzana No. 424 de la ciudad de Minas 1era. Sección Judicial del Dpto de Lavalleja.
EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a: JACINTO PEREIRA y ROGELIA GARCIA o a sus causabientes por el término legal, bajo apercibimiento de desingárseles defensor de Oficio. Minas 25 de Abril del año 2001. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 1771 10/p 24111 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N S U C E S I O N

La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE JOSEPH YVES CROUZILLARD, FA. 1587 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23700 Jun 15- Jun 29

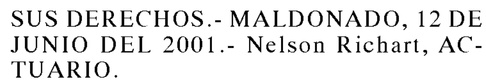
A P E R T U R A D E S U C E S I O N S U C E S I O N

La Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GONZALEZ DE DUARTE O DUARTE, Fa. 61 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de Mayo de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 23712 Jun 15- Jun 29

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ABRAHAM, GOLDIN Y DE CLOTILDE, OSNAJANSKY FA. 1543 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 16 DE MAYO DEL 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 24297 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 20

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SION SABAN DUER FA. 256 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA



SUS DERECHOS.- MALDONADO, 12 DE JUNIO DEL 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24691 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA CARMEN GALLO Y VICTORIO JOSE GRIGAITES, Fa. 193 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 07 de Mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 23714 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NIEVAS VILIZZIO, OLVER ANTONIO Y DIAZ MORENO, GLORIA AZUCENA C CARBAJAL, RUBEN Y NEIRA, MARIA DEL HUERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa 196 2001S1 2001, se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a RUBEN CARBAJAL Y MARIA DEL HUERTO NEIRA, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 07 de mayo de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos "BORAD, Elizabeth y otro c Suc. de Espino Migues, Ramón y otra" Escrituración judicial. Ficha 242 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a RAMON ESPINO MIGUES y ROSAURA CINCONEGUI y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta sede, a estar a derecho, a fin de otorgar la escrituración definitiva del bien padrón 493 001, ubicado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, zona urbana, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se publica. Maldonado, 11 de octubre de 2000. Dra. Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 24692 Jun 27- Jun 29

Jul 16- Jul 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ ARIAS, RAUL y BALDI GARMENDIA de DIAZ, LIDIA.- SUCESIONES" Fa. B 439 97, se cita, llama y emplaza por el término de 40 días a SONNIA MIREYA DIAZ BALDI, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada de acuerdo a lo establecido en el art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 05 de agosto de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 1107 10/p 24469 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA FABIOLA COLMAN FICHA 230 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24155 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO RAUL MONCECCHI BORTHAGARAY 244 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma su derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24158 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE AMERICO OREGGIONI BARDELLI FICHA 270 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24159 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PETRONA DORILA AREBALO o AREVALO BURIANO y de ISIDORO RUPERTO LAUYE ALVEZ FICHA 180 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24160 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELIAS SARQUIS JORGE FICHA 14 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Abril de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24161 Jun 21- Jun 29

Jul 16- Jul 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER EDMUNDO FERRERO DA SILVA FICHA 264 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24467 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS CACCIAVILLANI ROVELLI FICHA 182 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24468 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIRA ARIETTA ALVAREZ PINTOS FICHA 276 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 24470 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

en autos caratulados: "VAZQUEZ, GLADYS -SOLICITUD DE ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA B 92 99 se hace saber que se solicitó la ANULACION de la partida nacimiento de MARIA MILAGROS VAZQUEZ VAZQUEZ, extendida 30.04.98 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 803.-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52398 Jun 15-Jun 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos. ETCHEVERRY REQUITERENA JULIO CESAR C IVANCHENKO FERNANDO Y ROSANA-Cobro de Pesos- Fa. 96 2001, se cita, llama y emplaza a FERNANDO Y ROSANA IVANCHENKO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguiran estos precedimientos. Fray Bentos, 24 de abril de dos mil uno.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
27) $ 1107 10/p 24108 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de COMUNALE QUEIJO, JUAN HUMBERTO ó COMUNALES QUEIJO JUAN HUMBERTO -FICHA-358 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 11 DE JUNIO DE 2001.- Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24348 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do Turno dispuso la apertura de la sucesión testamentaria de ALLENDE DIONISIO ALFREDO -FICHA- 357 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Fray Bentos, 11 DE JUNIO DE 2001.- Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 24349 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos: VILLARRUBIA JULIO Y ARIAS MARGARITA C LIMA MARIA ISABEL - Perdida de la patria potestad - Fa. 556 99, se cita llama y emplaza a la Sra. LIMA MARIA ISABEL, a estar a derecho en el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Autorizando la publicación por el término legal en forma gratuita., Fray Bentos, 24 de abril de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 21-Jun 29

Jul 16-Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 261 2001, se hace saber que ante esta Sede, se presentó la Empresa "EDISON MARTINICORENA & CIA LTDA." con domicilio en Pte. Viera 1310, Rivera, promoviendo gestión de CONCORDATO PREVENTIVO. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292, se hace saber que dicha Empresa se constituyó el 25 11 89, girando en el ramo de distribución y ventas por mayor y menor de mercaderías varias. Hace algo más de 2 años, cuando la moneda del Real experimentó un brusca caída, las ventas comenzaron a caer y hoy son casi un 40% menos de lo que eran 3 años atrás, sumándose a ello la notoria recesión e iliquidez existente en todo el País y más grave aún, en nuestro Departamento al haberse afectado por medidas del gobierno con relación al régimen impositivo de mercaderías de Free-Shops y contra el contrabando. Esto ha redundado en detrimento de la masa acreedora y determinó que hoy no se pueda cumplir regularmente los compromisos. La propuesta concordataria ofrecida es la siguiente: una quita del 40% y una espera de 18 meses. Por lo expuesto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Acreedores de "EDISON MARTINICORENA & CIA. LTDA.", y se los convoca para una Junta de Acreedores que se celebrará el día 06 de setiembre del año 2001 a la hora 13:30. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se encuentre. Se hace saber que se ha designado como contador interventor al Dr. ENRIQUE BERGER. Se previene asimismo que el balance y demás documentos presentados por el deudor, se encuentran en la Oficina para su consulta. Rivera, 08 de junio del año 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1063 3/p 24680 Jun 27-Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "JURI VITAR, JOSEFA C FAGUNDEZ, HUMBERTO Y OTRA - ENTREGA DE LA COSA" (Fa. 188 95S1 2000),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1483 20000 DEL 21 DE JULIO PP.,- Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 89 DEL C.G.P., SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS SUCESORES DEL SR. HUMBERTO FAGUNDEZ PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS.- ESTA PUBLICACION SE HACE POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 8 DE AGTOSTO DE 2000. Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 23860 Jun 19-Jun 29

Jul 16-Jul 16

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "ARIS, FRANCISCO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 116 2000).- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 758 2001 DEL 25 DE ABRIL PP.- SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. FRANCISCO ARIS Y SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 16 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.). EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 4 DE MAYO DE 2001.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 3/p 24699 Jun 27-Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO, JORGE RICARDO CON OLIVERI PALLADINO, MARIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 457 96, y de acuerdo a

lo dispuesto por auto No. 410 2001 de fecha 20 03 2001, se EMPLAZA al Sr. Miguel Rito Silva Portillo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de mayo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 24824 Jun 28-Jun 29

Jul 16-Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RIVERO BAUTISTA, MARIA CELIA POR EL INCAPAZ: IRACELIA DUARTE GONZALEZ.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR-" Fa. 559 2000; se hace saber que por Resolución Nº 1706 2001, de fecha 22 de Mayo del 2001, se ha resuelto designar nuevo curador de la incapaz IRACELIA DUARTE GONZALEZ a MARIA CELIA RIVERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 23 de Mayo de 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.- Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52521 Jun 25-Jun 29

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 624 2001 de Fecha 19 de Abril de 2001, la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA ETCHEVARNE SILVERA, FICHA 100 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, diez de mayo de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 24630 Jun 27-Jun 29

Jul 16-Jul 25



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JULIO MONEDA CABRERA, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24952 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0001)

MIRTHA GRACIELA MARINONI BAVA, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24966 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0002)

ELVIRA ELENA MARTINEZ PREZZA o PREZZAS, (Ficha: 307 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 25004 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NELLY VIOLETA CORREA AMARAL, (Ficha: S 299 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24937 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0004)

WALTER CELESTINO TELECHEA KARAQUIN, (Ficha: S 221 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24973 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0005)

QUINTO TURNO

LIN o ELBIO FERREIRA VERRI, (Ficha: 278 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24939 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0006)

MARIA HILDA BORNES, (Ficha: 476 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24992 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0007)

DECIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN CORREA AMARAL, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24938 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

CESAREO BOUZAS DOVAL, (Ficha: F 427 97).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24975 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

RUBIQUE o RUVIQUI, RODOLFO TEOFILO, (Ficha: A 210 2001).
Montevideo, 8 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24993 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELLA LEVITAS KAPLANAS, (Ficha: A 451 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24991 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0011)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE BAUDIN POLA, (Ficha: S 268 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24976 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0012)

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR ARTURO ALVEAR BORCHE DOMINGUEZ, (Ficha: S-294 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 24994 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0013)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO o MARCELO FABIAN BACCIARINI RODRIGUEZ, (Ficha: 270 2001 S).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 24951 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0014)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA DELIA DA FONSECA CASTRO, (Ficha: 307 2.001).
Melo, 12 de junio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 24929 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0015)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA GLADIS WUICK FLORIN, (Ficha: B-203 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24945 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0016)

PEDRO GONZALEZ GARCIA, ALBERTO ARIEL GONZALEZ CURBELO y LUCIA ELVIRA CURBELO FONTES, (Ficha: B-204 2001).
Rosario, 28 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24946 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0017)

EVA VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha: B 238 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24947 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0018)

SANTIAGO ALFREDO QUINCKE ROTH, (Ficha: B-277 2001).
Rosario, 31 de mayo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 24948 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0019)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON WALTER MONTERO PENDAS, (Ficha: 129 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 24956 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0020)

OCTAVO TURNO

ORIOL INOCENCIO TELLAGORRY LARROSA, (Ficha: 149 2001).
Maldonado, 7 de mayo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 24955 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0021)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DI.K.A.M.S.A
DISTRIBUIDORA DE KEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de Julio de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratarse el siguiente orden del dia.
1) Contrato keroseno envasado.
2) Costo operativo de la empresa.
NOTA:
1) Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 18 de los Estatutos Sociales. Se deja constancia expresa que de acuerdo al Artículo 19 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quorum correspondiente, citarse para media hora después (19 y 30) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presente, cualquiera fuera su numero.
2) De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de Agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el regimen de sanciones por inasistencias a Asamblea Ordinaria y o Extraordinaria.
Montevideo, junio de 2001.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 517 1/p 24931 Jun 29- Jun 29 (0022)

DI.K.A.M.S.A.
DISTRIBUIDORA DE KEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de julio a las 18 horas primera convocatoria en el local de la calle Emilio Romero nro. 961 para tratar el siguiente orden del día.
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 12 2000.
2) Informe de la Sindicatura.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA
1) Los accionistas deberan registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatos Sociales. Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quorum correspondiente, citarse para media hora después (18 y 30 horas) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su numero.
2) De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de Agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el regimen de sanciones por inasistencias a Asambleas Ordinarias y o Extraordinarias.
Montevideo, junio 2001-
EL DIRECTORIO
Junio 2001.
03) $ 568 1/p 24932 Jun 29- Jun 29 (0023)

AREA FORESTAL S.A.

EL DIRECTORIO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EN ACEVEDO DIAZ 1663, DIA 17 07 2001 A LAS ONCE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS DOCE HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR:
1) ABSORCION PROPORCIONAL DE PERDIDAS
2) RECOMPOSICION DEL CAPITAL CAPITALIZANDO AJUSTES AL PATRIMONIO
3) AMPLIACION DEL CAPITAL CONTRACTUAL
4) AUMENTO DEL CAPITAL INTEGRADO CON PRIMA
5) CRONOGRAMA DE INTEGRACIONES FUTURAS
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DIAZ 1663.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 620 3/p 24997 Jun 29- Jul 03 (0024)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

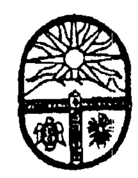
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
HISTORIA Y FUTURO DEL PAIS
SERVICIO DE PANTEON PORTUARIO
SERVICIOS PERSONALES Y PASIVIDADES

Por este medio se comunica a los familiares de los fallecidos que se procederá a la Reducción de los restos; en el presente mes de Junio
FECHA FALLECIDO - NOMBRE Y APELLIDO
06 08 98 - Tomás Collazo
11 08 98 - Rufina Delgado
16 08 98 - Felix Silvera
15 08 98 - Delfa Ferreira
05 09 98 - Miguel R. Blanco
28 09 98 - Arnaldo Cordara
07 10 98 - Ruben Pignataro
08 10 98 - José Gasparoti
14 10 98 - Guido Celestino
17 10 98 - Yubenal Moratorio
18 10 98 - María T. Gonzalez
26 10 98 - Olga Ruiz
27 10 98 - Nelson Bertolini
01 11 98 - Inocencio Correa
03 11 98 - Walter Delor
10 11 98 - Odesia Cabrera
10 11 98 - Arnaldo Aguiar
21 11 98 - Adolfo Fogaza
PRORROGA
24 11 97 - María E. Couto
31 12 97 - Sonia Fernandez.
04) $ 413 1/p 24977 Jun 29- Jun 29 (0025)

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO



Junta Local Autónoma Electiva

RIO BRANCO CERRO LARGO URUGUAY
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local Se ha presentado el sr. Alcides idail Da Silva C. I 3.180.564-7 Solicitando se le transmita la concesion de uso del nicho serie B. Numero 544 propiedad de Dasilva Hermanos, uvicado en el Cementerio de Rio Branco, Atento a lo que establece el Art. 24 letra C. del decreto 04 94 04 94 Se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad Del mencionado nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias Ha deducir los mismos con los justificativos corresspondientes.
Declara pobreza notoria
Ivan Sosa Suarez, PRESIDENTE.
04) (Cta. Cte.) 5/p 52632 Jun 29-Jul 05 (0026)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ELIO ANTONIO ROMANO IEZZA y ANABEL FARIELLO SCHINCA, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24963 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0027)

OCTAVO TURNO

ADRIAN PABLO TORRES GUADALUPE y SANDRA RAQUEL VIGNOLI CALLEROS, (Ficha: D 127 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24989 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0028)

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO DANIEL AGAZZI y ANDREA MONICA GALEANO, (Ficha: 525 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 24987 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0029)

DECIMOQUINTO TURNO

DIEGO PABLO BASCO VIDAL y MARIA NOEL BO BIANCHI, (Ficha: 651 99 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24988 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0030)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA y SERGIO ARBURUAS LEITE, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 24936 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0031)

VICTOR ARIEL GONZALEZ COUSILLAS y MARILU MOROSINI, (Ficha: D 428 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0032)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TERESA LILIAN RODRIGUEZ MONTES y CARLOS EDUARDO PIEGAS SILVERA, (Ficha: 375 2000 D).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52645 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE, CHAVEZ y MABEL ISABEL, ROSA, (Ficha: 1351 2000).
POR AUTO Nº 943 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0034)

MARIO ALBERTO, FONSECA ALBA y SUSANA BEATRIZ, PLADA TORT, (Ficha: 1253 2000).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1207 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
Maldonado, 23 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0035)

INCAPACIDADES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LUZARDO SILVA, JORGE. INCAPACIDAD. FICHA 96 96" por auto Nº 2335 1996 de fecha 29 de Julio del 1996, se declaró en estado de incapacidad a Jorge LUZARDO SILVA, C.I. 4.095.927-7, habiéndosele designando Curadora a la Sra. Hortencia SILVA SILVA, C.I 3.593.292-9, domiciliada en Melo, en la 5ª sección judicial de Cerro Largo, Pueblo Isidoro Noblía, Barrio "El Cangrejo", calle 14 s n, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de junio de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo 12 de Junio de 2001. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52635 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA PEREYRA, JOSE LUIS INCAPACIDAD FA. 17 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 228 2000 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2000 SE HA DECLARADO A JOSE LUIS GARCIA PEREYRA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA INES PEREYRA PORTELA. POR AUTO Nº 1220 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 29 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52641 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0037)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JARDIN, MARCELO FABIAN INCAPACIDAD FA. 63 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 233 2001 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2001 SE HA DECLARADO A MARCELO FABIAN JARDIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. EVA CELI JARDIN. POR AUTO Nº 2069 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2000 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 10 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52643 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0038)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 7 Turno, ficha 172 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto Domingo MIGLIETTI LOPEZ, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Susana MORALES PREVITALI, Carlos MAZZA CASALET, y Miguel ROUCO ZAGARZAZU, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de Junio de 2001, Escribana Rosario FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 24958 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0039)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 turno en autos caratulados "LANTEAN ALCANTARA PATRICIA MARLENE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 888 2000, se hace saber que ante este juzgado se presentó Patricia Lantean, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Dores y Flavia Real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. el siete de mayo de dos mil uno. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 24990 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0040)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº H1020570
EN PLAZA

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS ICD DE ANTEL.
Apertura: 1er.: llamado: 13 de agosto de 2001 Hora: 12.00
2do.: llamado: 27 de agosto de 2001 Hora: 13.00
Sala de Licitaciones
Fernández Crespo 1534 Piso 8
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 7.000 MAS IVA.
Los recaudos se estarán a disposición a partir del día 29 de los corrientes en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
FERNANDEZ CRESPO 1534 PISO 8 SECTOR 19
EN EL HORARIO DE 10.00 A 14.30.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52644 Jun 29-Jun 29 (0041)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 29 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

BERNARDO MIGUEL BLANCO, 26 años, soltero, peluquero, uruguayo C N, domiciliado en Mariano Soler 3519 y NOELIA DINORA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3519.

14) $ 156 3/p 2980 Jun 29-Jul 03 (0042)

JAVIER MARTIN BUTULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3660 y MARIA BEATRIZ MUXI, 27 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 669 702.

14) $ 156 3/p 2992 Jun 29-Jul 03 (0043)

OFICINA No. 3

WALTER ADRIAN CABRERA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Andrómeda 10233 y NATHALY AGUSTIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4917.

14) $ 156 3/p 2985 Jun 29-Jul 03 (0044)

OFICINA No. 4

ROBERTO AUGUSTO FERBER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barreiro 3054 y SOFIA MARIA BARATA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 994.

14) $ 156 3/p 2982 Jun 29-Jul 03 (0045)

RICARDO FYNN, 31 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Av. Italia 7343 y CAROLINA TERESA PERRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6068.

14) $ 156 3/p 2993 Jun 29-Jul 03 (0046)

OFICINA No. 5

HORACIO ADRIAN GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Fco Gómez 941=1 y MARIA FERNANDA

ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Gómez 941=1.
14) $ 156 3/p 2988 Jun 29-Jul 03 (0047)

OFICINA No. 6

PATRICK ANTHONY Mc AULIFFE, 29 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Ing. García de Zuñiga 2245 1802 y ANDREA CARRIER, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ing. García de Zuñiga 2245 1802.
14) $ 156 3/p 2987 Jun 29-Jul 03 (0048)

OFICINA No. 7

ALVARO DANIEL PENSADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1758 5 y BETTINA ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3055 403.
14) $ 156 3/p 2989 Jun 29-Jul 03 (0049)

OFICINA No. 8

MARCELO RAUL RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, psicologo social, argentino, domiciliado en La Paz 1681 03 e INES GRACIANA UGOLINI, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en La Paz 1681 3.
14) $ 156 3/p 2991 Jun 29-Jul 03 (0050)

OFICINA No. 9

LUIS JAVIER SABANDO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Taboba 3881 ap 3 y ELYANNE LISSETTE BERRUETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1725 ap 106.
14) $ 156 3/p 2990 Jun 29-Jul 03 (0051)

OFICINA No. 10

RICARDO ENRIQUE VICINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4641 e IVONNE PATRICIA ODETTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4641.
14) $ 156 3/p 2981 Jun 29-Jul 03 (0052)

JAVIER VELEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suipacha 1881 5 y SILVANA ANDREA PUENTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suipacha 1881 5.
14) $ 156 3/p 2983 Jun 29-Jul 03 (0053)

NELSON VALDES, 38 años, soltero, ing. en sistemas, norteamericano, domiciliado en Soriano 1073 y MARA DI DONATO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1073.
14) $ 156 3/p 2984 Jun 29-Jul 03 (0054)

GASTON MAURO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3328 101 y GABRIELA ALEJANDRA HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3328 101.
14) $ 156 3/p 2986 Jun 29-Jul 03 (0055)



PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

SERGIO BOCCARDI, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AutoCryto", del cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24949 Jun 29-Jul 12 (0056)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

FLAVIO MACHADO, solicita la inscripción de la obra "ESPANTAPAJAROS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24964 Jun 29-Jul 12 (0057)



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ZAGAMI LUZ Carlos Pablo y otros - Auxiliatoria de Pobreza - Rectificación de Partida Ficha 199 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Andrés LUZ SOSA, nacido el día 7 de julio de 1996, en Montevideo, Oficina N° 11, Acta N° 5420, en el sentido que en donde dice "comparece Carlos Pablo LUZ", debe decir "comparece Carlos Pablo ZAGAMI LUZ", que en donde dice "que es nieto por línea paterna de Flor de Liz LUZ", debe decir "que es nieto por línea paterna de Flor de Liz LUZ y de Pablo ZAGAMI", y en el margen de la partida donde dice "LUZ SOSA Gastón Andrés", debe decir "ZAGAMI SOSA Gastón Andrés", por así corresponder.- Por auto N° 1902 del 13 de junio de 2001, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 26 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52648 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0058)

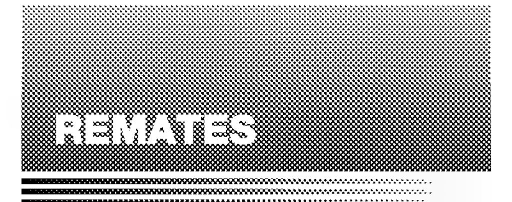
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares al tenor de este:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado subrogante de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de LUIS ALBERTO MEDEROS, JAIME MEDEROS PEREIRA, y VICTOR ANDRES MEDEROS respectivamente (FICHA 25 2001).- 1) Luis Alberto Mederos nació el 6 de diciembre de 1926, con fecha 19 de abril de 1955 se casó con Nilza Pereira, en la 12a. Sección de Cerro Largo, ACTA N° 4; 2) Jaime Mederos, nació el 20 de diciembre de 1956, el cual fue inscrito el 2 de enero de 1957 en la 12a. sección de Cerro Largo, ACTA N° 1; 3) Victor Andrés, hijo legítimo de Jaime Mederos, nació el 21 de enero de 1987 y fue inscripto el 23 de enero de 1987 en la Primera Sección de Cerro Largo (ACTA N° 55). En todas dichas actas donde dice "MEDERO" debe decir: "MEDEROS" por ser lo correcto.- Melo, 10 de mayo de 2001.- EN FE DE ELLO, siento el presente que firmo y sello en lugar y fecha precedentemente indicados.- Esc. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jun 29-Jun 29

Jul 16-Jul 27 (0059)



REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK c SALORT CAPORALINI ROBERTO HEBERT" Juicio Ejecutivo, ficha 335 98, se hace saber que el proximo 25 de julio a las 15 horas en el local sito en Rondeau 2079, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la

base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 3.000 del siguiente bien: Vehículo marca DAEWOO modelo Tico SL. año 1998, padron 491.675 matricula 968.754. de Montevideo, motor F8C 643394. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 2001. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 487 2/p 24980 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 16 (0060)

DECIMOPRIMER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, dictada en autos: "Varela Bessonart, Juan Eduardo c González Vila, Sergio y Otro, - Juicio Ejecutivo", Ficha 84 98, se hace saber que el día 2 de Agosto a las 15:00 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157, (Ateneo de Montevideo), se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sean $ 27.819 Pesos Uruguayos, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Colón, zona suburbana, 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 44.773, señalado con el Nº 52 en le plano del Agr. Demetrio Lima, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros, el 27 de diciembre de 1910, según el cual tiene una superficie de 356 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.E. a la calle Federación puertas 2093 95 distando su punto medio 14 mts. 94 cts. con la esquina con Camino Vidiella; 35 mts. 60 cts. al S.O. con solar 51; 10 mts. al N.O. con solar 20 y 35 mts. 70 cts. al N.E. con solar 53. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado; 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo; 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo o en cheque certificado, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos; 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido; 5) Se desconoce: a) El estado actual ocupacional del bien; b) Si existen deudas por tributos domiciliarios con la I.M.M. y las eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., las que en caso de existir serán de cargo del comprador; c) Se deja constancia de la no existencia de acreedores referente al ejecutante de autos; 6) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2001 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 24983 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20 (0061)

DECIMOSEPTIMO TURNO

E D I C T O. Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos: "Castellano, Danilo c Reboledo, Luis Alberto y Otros" - Ejecución de Prenda", Ficha 38 93, se hace saber que el día, 1 de Agosto, a las 15.00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matricula 806, asistido de la Señora Alguacil a la venta, en pública subasta sin base, al mejor postor, y en dólares norteamericanos de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, padrones 14093, 14094 y 931. 1) El padrón 14093, (fracción 3) el que según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 3854, el día 24 4 72, tiene una superficie de 316 hectáreas 1010 metros limita al norte, tramos de 624 metros 90 centímetros, 87 metros 30 centímetros y 719 metros. 30 centímetros de frente a ruta 56, separada en parte del padrón nº 14094; al oeste 1169 metros 30 centímetros de frente a Camino Departamental, que la separa la fracción 2; al sur 3375 metros 70 centímetros, confinando con padrones 956 y 954 y cerrando la figura, al este, rectas de 1110 metros, 1098 metros 40 centímetros y 532 metros 60 centímetros, corriendo la segunda de este a oeste y las otras de norte a sur. 2) El padrón 14094, (fracción 4) según plano del mencionado Agrimensor Graña e inscripto con el número y fecha indicada anteriormente, tiene una superficie de 9482 metros limita al noroeste 192 metros 30 centímetros de frente a Camino Departamental; al nordeste 95 metros 50 centímetros, en parte con padrón 9867 y al sur, 178 metros 60 centímetros de frente a ruta 56 con una superficie para ambos padrones de 317 hectáreas 492 metros. 3) El padrón 931, (fracción 2) también ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, el que según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 3854, el día 24 4 72, tiene una superficie de 187 hectáreas, 5164 metros, limita: al este 1183 metros 40 centímetros de frente a Camino Departamental, que la separa del padrón nº 14093; al sur 1608 metros 30 centímetros separado del padrón 12441; al oeste 855 metros 50 centímetros confinando con padrón 6086, y al norte 3 tramos, de 1278 metros 20 centímetros, 82 metros, 887 metros 70 centímetros de frente a ruta 56 separado en parte de la fracción 1 del plano y en el resto, del padrón 930. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo, en dólares americanos o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 7.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34%, del precio ofrecido. 5) Que de información Registral resulta, dos contratos de arrendamiento, inscripciones nº 427 (con respecto a los padrones 14093 y 14094) y nº 217 (con respecto del padrón 931). 6) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes a subastarse. 7) Que la subasta se realiza con testimonio por exhibición del último título, fotocopia de antecedentes Dominiales e Información Registral, que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle San José 1132 5to. piso. 8) Que los padrones 14093 y 14094 se encuentran arrendados y destinados a la actividad de tambo, se subastarán conjuntamente, mientras que el padrón 931, también arrendado y destinado a recría de ganado se subastará en forma separada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de junio del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 3653 5/p 24984 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20 (0062)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en autos caratulados "Fernandez Sergio c Dugland Barros y otra", juicio ejecutivo ficha 696 98, se hace saber que el dia 31 de julio del año 2001 a las 15 Horas en el local de la A.N.R.C.I. ubicado en la calle Bartolome Mitre Nº 1321, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612, RUC 080054890010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá al remate publico sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 53.586. el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construciones y demas mejoras que le acceden, sito en la vigesima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 8 de la manzana 99, plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1907, empadronado con el Nº 37.136, área 295 m, 15 dm según Títulos, y según plano del Agrimensor Sarandi Asuaga de febrero de 1974 inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 73.887 el 11 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 294 m, 54 dm, y se deslinda así: 8 mts, 58 cm de frente al Noreste a la calle Humboldt Nº de puerta 4211 entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet, distando el punto medio de dicho frente a 21 mts, 47 cm, a la esquina formada por la calle del frente y la última de las nombradas; al Sureste 34 mts, 36 cm, lindando con el padrón Nº 37.137; al Suroeste 8 mts, 57 cm, con el padrón Nº 37.139, y al Noroeste 34 mts, 34 cm, con el padrón Nº 37.135. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, más el 6,02% por comisión e impuestos del Rematador, todo en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien, como asimismo el estado tributario en la I.M.M. y fiscal, y que no se ha presentado plano. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 1,34%. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de junio del año 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 24995 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20 (0063)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "COFAC c Egozcue Ricardo Roberto", intimación de pago, hoy juicio ejecutivo, Ficha 72 99; se hace saber que el día 31 de julio de 2001, hora 14, en Municipio casi Avda. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, solar de terreno con construcciones y mejoras que acceden, sito en la manzana 6 de la planta urbana del Pueblo y Localidad Catastral San Antonio, 15ª. Sección Judicial y Catastral del depto. Canelones, padrón actual nº 31, integrado por: a) el solar padrón nº 31, individualizado en el plano de mensura del Agr. Ruben Borbonet de 11 1955, inscripto en la Of. Deptal. Catastro Canelones con el nº 1.735 el 18 1 1956 y compuesto de una superf. de 1.000 mts., con 20 mts. de frente al Este a calle Ma. Pereyra de Marotte s n entre las calles J. P. Varela y Rogelio P. Martínez, distando su punto medio, 30 mts. a la esquina que forma con esta última calle y b) el solar que formaba parte del padrón nº 30 en m á, señalado con el nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo Pessano del 10 1 1994, inscripto en la Of. Deptal de Catastro Canelones con el nº 10.263, el dia 26 1 1994 según el cual comprende una superf. de 105 mts. 50 dms., con 4,22 mts. al Sureste de frente a la calle Ma. Pereyra de Marotte s n entre Rogelio P. Martínez y José P. Varela. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo, abonando también en el acto, el 6,03% de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone al respecto. 3) De la titulación agregada no resulta información alguna de las construcciones (planos, aprobación, habilitación, etc.). 4) Existe deuda de contribución inmobiliaria, desconociéndose la situación del impuesto de Primaria. 5) No registra adeudos a OSE al día 26 4 00. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 8) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación de este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, veintisiete de junio del dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2435 5/p 24978 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20 (0064)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos "C.O.F.A.C. c Peluffo José y otro", juicio ejecutivo, Ficha 197 99; se hace saber que el día 31 de julio de 2001, hora 15, en Municipio casi Avda. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación (Base $ 6.266.-), un solar de terreno con construcciones y mejoras que acceden sito en Villa San José 6ª. Sección Judicial del depto. Canelones, padrón 1688 (padrones anteriores en m á 1498 y 13060), señalado con el nº 4, manzana "J" en plano de los Agr. Federico Amonte y Carlos Senaldi de junio de 1954, aprobado por la Intendencia Municipal el 18 de agosto siguiente e inscripto en la Of. Deptal. Catastro Canelones el 20 de setiembre siguiente con el nº 1365, según el cual tiene una superf. de 666 mts. 81 dms. que lindan 14,75 mts. al noroeste de frente a calle Pública. 27,75 mts. al noreste que por ser esquina son también de frente a calle nº 1 de 17 mts., ambos frentes unidos por recta de 10 mts. que da a la conjunción de ambas calles. 21 mts. al sureste lindando con parte del solar 5 y 34 mts. al suroeste con solar 3. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la actual ocupación del inmueble. 4) Se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.Canelones y otros Organismos del Estado. 5) No se hallan agregados planos. 6) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes y documentación del bien se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 20 de junio de 2001. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

20) $ 2103 5/p 24979 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 20 (0065)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Malvarez Isidro Francisco c Perez Sonia. Liquidación y Partición de la Sociedad Conyugal de Bienes. Ficha: 442 98" se hace saber que el día 19 de Julio del corriente año a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, el Padrón Inmueble 10953, terreno y sus mejoras, con una superficie de 136 metros y 4 decímetros, con frente a Avenida España. ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, por las 2 3 partes de su tasación. Se Previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribano interviniente. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Melo, 11 de Junio de 2001. FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 664 3/p 24930 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0066)



"DON LUIS SOCIEDAD GANADERA SRL"

Contrato: 10 03 01
Inscripción: 3322 (26 03 01)
Socios: Luis Alberto (50 cuotas) y Elbio Raúl DURO PEREZ (50 cuotas)
Capital: $ 16.000
Objeto: explotación ganadera y agrícola
Administración: Luis Alberto DURO PEREZ
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida.

22) $ 911 1/p 24933 Jun 29- Jun 29 (0067)

GOMEZ Y ASOCIADOS SRL

Contrato: 03 05 2001
Inscripción: Nº 5292
Socios: Richard Gerardo Gómez Ruiz Días (50 cuotas) y
Alicia Rabechi Fleitas (50 cuotas)
Administración: Richard Gerardo Gómez Ruiz Díaz
Objeto: Carpintería
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 40.000.

22) $ 911 1/p 24940 Jun 29- Jun 29 (0068)

"LAS TIAS S.R.L."

Contrato: 23 1 01.
Inscrip.: 2022 - 15 2 01.
Modif.: 2 5 01.
Inscr.: 4476, 2 5 01.
Socios: Mariella di Candia (19 cuotas), Mariana Sorrondegui (1 cuota).
Plazo: 30 años.
Objeto: Panadería, bizcochería, rotisería.
Capital: $ 29.600.-
Domicilio: Canelones.
Administración: Mariella di Candia.

22) $ 911 1/p 24941 Jun 29- Jun 29 (0069)

AGR TEL&COM S.R.L..

Contrato: 15.06.01.-
Inscripción: Nº 6372 año 2001.-
Socios: Gladys Rosana ALBERICO RECALDE y Nubia Teresita RECALDE MUÑOZ.-
Objeto: prestación de servicios generales de mantenimiento, limpieza integral y actividades afines.-
Capital: $ 120.000.-

Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Administración: Gladys Rosana ALBERICO.
22) $ 911 1/p 24959 Jun 29- Jun 29 (0070)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.-
CEMUH LTDA.

Contrato: 11.05.01.-
Inscripción: Nº 5003 año 2001.-
Cedente: Julio César MURIAS MEDIAALDEA.-
Cesionarios: María Marta ALONSO DELLEPIANE (1 cuota)
Dante CERRONE VENAFRO (49 cuotas).-
Administrador: Dante CERRONE.
22) $ 608 1/p 24960 Jun 29- Jun 29 (0071)

Cesión "TELLECHEA MELIAN LTDA."

FECHA: 28 6 86
INSCRIPCION: Nº 774 Fº 2861 Lº 3
CEDENTES: ANGEL ALBERTO PEREZ UMPIERREZ: 6 cuotas de N$ 1.000
ALICIA ALBERTI GIMENEZ: 6 cuotas de N$ 1.000
CESIONARIOS: MIGUEL ANGEL MARTINEZ GAMBA: 6 cuotas de N$ 1.000
NORMA GAMBA CASAVALLE: 6 cuotas de N$ 1.000.
22) $ 911 1/p 24974 Jun 29- Jun 29 (0072)

MARCEL SERIO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 26 Mayo 1999
Inscripción: Nº 888 Fº 1185 Lº 3
Cedentes: JOSE MARCEL SERIO CERCHIARO (10 cuotas)
CLAUDIA PATRICIA SERIO CERCHIARO (20 cuotas)
Cesionarios: Daniela Fernanda Serio Cerchiaro.
Administración: Indistinta.
22) $ 608 1/p 24986 Jun 29- Jun 29 (0073)

GLOBAL SECURITY S.R.L.

CONTRATO: 10.04.01
INSCRIPCION: Nº 4287, 12.05.01
SOCIOS: MONICA CHIODONI NAVARRO (18 CUOTAS)
IDEL NAVARRO MORATORIO (2 CUOTAS)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 20.000 20 DE $ 100
ADMINISTRACION: MONICA CHIODONI
OBJETO: TERCERIZACION DE SERVICIOS PERSONALES.
22) $ 911 1/p 24996 Jun 29- Jun 29 (0074)

ERITRODES SRL

Inscripción RNC el 5 de junio 2001 No 5831
Socios Angel Varela, Jorge De Tomas, Carmen Colman, Alfredo Rojas
Domicilio Las Piedras
Objeto Servicio de Hemoterapia
Plazo total 30 años
administración 2 socios conjuntamente
capital: $ 15.200 - 100 de $ 152.
22) $ 911 1/p 24998 Jun 29- Jun 29 (0075)

RAXO S.R.L

CONTRATO: 01 06 2001
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000. 100 CUOTAS DE $ 200
SOCIOS: OSCAR MARGULIS WAINBERG (99 CUOTAS)
MILTON EDUARDO GROSTEIN ORZUJ (1 CUOTAS)
OBJETO: IMPORTACION Y VENTA DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE USO MEDICO.
ADMINISTRACION: OSCAR MARGULIS
PLAZO: 30 AÑOS
INSCRIPCION: Nº 6008 I.D. 07 06 2001.
22) $ 911 1/p 25002 Jun 29- Jun 29 (0076)

EL CAMPO LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 01 06 01
INSCRIPCION: Nº 6398, 20 6 2001.
CEDENTE: ANA MARIA NUÑEZ CARDONE
CESIONARIOS: ZULLY GRACIELA (15 CUOTAS) Y NANCY YANET (15 CUOTAS) GONZALEZ RODRIGUEZ.
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE POR CADA SOCIO.
22) $ 911 1/p 25005 Jun 29- Jun 29 (0077)

EL CAMPO LTDA

CONTRATO 02 04 01
INSCRIPCION Nª 4323, 26 04 01
SOCIOS: NANCY YANET Y ZULLY GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ Y ANA MARIA NUÑEZ CARDONE.
PLAZO: 20 AÑOS DESDE 02 04 01
OBJETO: PARADOR, RESTAURANTE Y PARRILLA.
ORGANIZACION Y SERVICIOS DE EVENTOS Y FIESTAS.
COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERIAS, BIENES Y SERVICIOS.
COMPRAVENTA DE BINES MUEBLES E INMUEBLES.
CAPITAL: $ 90.000 DIVIDIDO EN 90 CUOTAS DE $ 1.000 CADA UNA, CORRESPONDIENDOLE A CADA SOCIO 30 CUOTAS.
DOMICILIO: RUTA UNO KILOMETRO 52, LIBERTAD, DEPTO. SAN JOSE, PUDIENDO ABRIR SUCURSALES Y O AGENCIAS EN CUALQUIER PUNTO DEL PAIS.
ADMINISTRACION: DOS SOCIOS ACTUANDO CONJUNTAMENTE.
22) $ 1823 1/p 25006 Jun 29- Jun 29 (0078)

MANTELA S.R.L.
(antes MANTELA S.A.)
Asamblea Extraordinaria del 23/01/01

DENOMINACION: MANTELA Sociedad de Responsabilidad Limitada
(antes: MANTELA Sociedad Anónima)
CAPITAL: $ 30.000, dividido en 100 cuotas de $ 300 cada una.
SOCIOS: Jorge Radzewicz Gertner, (58 cuotas), Dayana Radzewicz Poziomek (21 cuotas) y Gary Diego Radzewicz Pozimek (21 cuotas)
ADMINISTRACION: Jorge Radzewicz Gertner

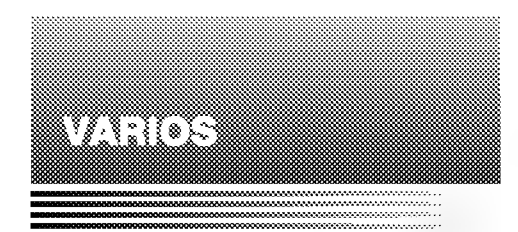
OBJETO: Propietaria y arrendataria de inmuebles. Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. Compra, venta, construcción, administración y todas clase de operaciones con bienes inmuebles. Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
PLAZO: 30 años.
MONTEVIDEO
Domicilio anterior Montevideo
19 06 01, 6339.
22) $ 2430 1/p 25007 Jun 29- Jun 29 (0079)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a TURYPLAN S.A. motel denominado "Ternuras" sito en ex Ruta Nacional No. 3 y Garibaldi de la ciudad de Salto. MART y MART S.R.L.- Acreedores en 19 de Abril No. 1058 de Paysandú, telefax No. 072 23999.
25) $ 3100 20/p 24944 Jun 29- Jul 27 (0080)

LEY 26/06/1904

MOSCA HNOS. S.A. prometió vender a MERALIR S.A., exclusivamente, el comercio de taller gráfico y afines, sito en Guayabo N* 1672 en Montevideo. Acreedores presentarse en MOSCA HNOS. S.A., 18 de Julio N* 1578 de 9:00 a 18:00 horas.
25) $ 3100 20/p 25019 Jun 29- Jul 27 (0081)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA Nº 30/2001

OBJETO: COMODATO DE MAQUINARIA RURAL PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIIDEEO
APERTURA: 26 DE JULIO DE 2001 HORA 14:30

RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30, SIN COSTO.-
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD DE MONTEVIDEO RURAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52646 Jun 29-Jun 29 (0082)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1999 en el expediente Asunto No. 215 94, se concedió a la Sra. Elizabeth Rial, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando los padrones Nos. 54523 y 6163 de la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, abarcando un área total de 84 hás 3919 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 81 al Fº 81 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de diciembre del año dos mil.-
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 827 2/p 24985 Jun 29-Jul 02 (0083)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NOTICIAS PARA LA PRENSA

DEBIENDO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ENTRAR EN RECESO DESDE EL 1º AL 15 DE JULIO PROXIMO INCLUSIVE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY Nº 16.049, MODIFICATIVA DEL ART. 10 DEL DECRETO-LEY Nº 15.524, DISPUSO EN SU ACUERDO DEL DIA 11 DE JUNIO DE 2001, DESIGNAR MINISTRO DE FERIA AL DOCTOR VICTOR HUGO BERMUDEZ, QUIEN FIJO EL HORARIO DE LA OFICINA PARA EL PUBLICO DE 14 A 15 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52639 Jun 29-Jun 29 (0084)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,267400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999900
BRASIL	REAL	1000	2,323000
ESPAÑA	PESETA	2100	192,890000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,604400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,414900
ITALIA	LIRA	3500	2.244,690000
JAPON	YEN	3600	123,700000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,766000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,505	13,550
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,625	5,675
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,615	13,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,615	13,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,615	13,620

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52636 Jun 29-Jun 29 (0085)



TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: MARZO - MAYO de 2001

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
Préstamos en efectivo	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	30.69%	34.87%	10.29%	9.49%	
Familias - consumo	58.75%	44.67%	14.86%	14.73%	
Préstamos en U.R.					6.61%

27) (Cta. Cte.) 1/p 52637 Jun 29-Jun 29 (0086)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 31 01:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 12 de marzo de 2001 adoptó la siguiente RESOLUCION:
Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Raquel Pollero Beheregaray al cargo de Técnico en Archivo Médico (Esc. B, Gº 8, 40 hs. sem., Nivel de Conducción I, titular), Nº de puesto 5424, Nº de funcionario 22.240, a partir del 13 de diciembre de 2000, por motivos personales.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52630 Jun 29- Jun 29 (0087)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 417 01:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a la misma, Art. 1º numeral 2 (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas aprobada por el CDC el 29.10.98), en sesión del día 26 de marzo de 2001 adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Dado que la funcionaria Sra. Mónica Garín González, que ocupa el cargo de Servicios Generales (Esc. F, Sub. Esc. 3, Gº 6, 36 hs. sem. Nivel de Carrera I, titular), Nº de puesto 9792, Nº de Funcionario 30015, no ha concurrido a sus tareas desde el 22 de noviembre de 2000, configurando abandono de cargo.
Habiéndosele citado a su domicilio y emplazado por el Diario Oficial, según constancias que se adjuntan a este expediente, en los términos que indican las normas legales vigentes y no habiéndose presentado ni ofrecido justificación alguna por sus inasistencias, esta Comisión Directiva entiende que la funcionaria de referencia ha configurado renuncia tácita, a partir del 22 de noviembre de 2000".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52631 Jun 29- Jun 29 (0088)

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS**

EXPEDIENTE Nº 847 01 LLAMADO Nº 102 01
Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Asistente del Laboratorio de Fisicoquímica de Superfícies (Esc. G, Gdo. 2, 27 hs. sem.), interinamente desde la toma de posesión y hasta el 31.12.01.
Apertura: 28 de junio 2001.
Cierre: 6 de julio de 2001 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52638 Jun 29- Jun 29 (0089)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: martes 24 de julio de 2001, 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, Sede Pinar (Naciones Unidas y Pérez Butler). Orden del día: mermoria y balance y destino o inversión de excedentes.
27) $ 465 3/p 24950 Jun 29- Jul 03 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno por auto Nº 19 de fecha 30 4 2001, en autos caratulados: "BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO - FICHA 15 2001" se dispuso dar a conocer que por Decreto 124 de fecha 7 2 2001 del Jdo. Ldo. de 1era. I. en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados:
BAJO VALENCIA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO - FICHA 47 98: se homologó el concordato preventivo extrajudicial ofrecido por BAJO VALENCIA S.A. (fs. 111-125), con excepción de la parte final de la cláusula 10a. del acuerdo cuando establece que "...los acreedores dejarán sin efecto cualquier embargo que hubieran solicitado contra los Sres. José Luis Martínez Bazán o Alvaro Blanco Aguerre o Joal Ltda..." Montevideo, primero de junio de 2001. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.
27) $ 1550 10/p 24965 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0091)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVA, Claudia c CHAPARRO, Vicente - Pérdida de Patria Potestad-", Ficha C 205 2001, por decreto Nº 1585 del 16 05 2001, se emplaza al Sr. VICENTE CHAPARRO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 25 05 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52647 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0092)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del SR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 24 TURNO dictada en autos caratulados, "ACAC C IZA JULIO Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO FICHA A 544 92 se notifica el auto Nº 1136 2000 de fecha 11 de abril de 2000 respecto a la aprobación del remate del bien padrón Nº 23.112 002 a los posibles sucesores que pudieran existir de GREGORIO URBANO CASTAGNET y ANGELA MARROCHE PENA de conformidad a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. por el plazo de noventa días. Montevideo 31 de mayo de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 24982 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno, en autos caratulados "EDIFICIO EL AYUI c CHEIRASCO, Rosana y otra. Juicio Ejecutivo", ficha 602 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días a los posibles herederos de Margarita RODRIGUEZ CRONIN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 24981 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0094)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FORIA JOSE MARIA Y OTRA C ESTEVEZ PAMPILLON WALTER Y CUELLO BEATRIZ PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 269 99A, SE NOTIFICA A LOS SEÑORES WALTER ESTEVEZ PAMPILLON Y MARIZA BEATRIZ CUELLOLA SENTENCIA NRO. 85 DE FECHA 20 DE DICIMBRE DE 2000.- Río Branco 16 DE MARZO DEL AÑO 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52634 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0095)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO. DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APER-

TURA DE LA SUCESION DE Marcelo Argentino Felipe BENITO MORENO FA. 262 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 21 DE JUNIO DEL 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 24953 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0096)

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES MARCUS SCOTT PERRY, Fa. 280 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 24954 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27 (0097)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

Cancelación de Acciones EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA S.A." CANCELACION DE ACCIONES." (Fa. B 423 2000), se hace saber que se ha dictado Resolución Nº 823 de fecha 25 de abril de 2001, el cual se transcribe: "Atento a las resultancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 y ss. del Decreto Ley 14.701, SE RESUELVE: PROCEDASE A LA CANCELACION DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS RESEÑADAS EN EL LIBELO INTRODUCTORIO, EXPIDIENDOSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES A LOS EFECTOS DE LA REALIZACION DE LAS PUBLICACIONES, EMPLAZANDOSE A LOS TITULARES DE LAS ACCIONES SEGUN LO RELACIONADO EN EL ESCRITO DE REFERENCIA, Y A SUS EVENTUALES SUCESORES O CESIONARIOS. RESPECTO DE LA PRESENTACION DE FIANZA, NADA EXPRESARA O RESOLVERA ESTA PROVEYENTE, RESERVANDOSE PARA LA OPORTUNIDAD CORRESPONDIENTE." (Firma: Dra. María Helena Mainard - Juez Letrado).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 30 de Abril de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 598 3/p 24934 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 17 (0098)



ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LTDA. en lo sucesivo ABBOTT LABORATORIES URUGUAY S.A.

Capital: $U 24.000.000 en acciones al portador de $ 1.00 cada una
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en Uruguay o en el exterior, incluyendo naturalmente la compra, venta, importación, exportación y fabricación siempre que sea aplicable en los siguientes ramos: productos químicos, especialidades farmaceuticas, cosméticos, productos nutritivos, alimentos, especialidades, fibras, productos beneficiosos para la salud, la belleza y el desarrollo humano, servicios profesionales, técnicos y administrativos, artículos del hogar, oficina, bebidas, carne, comunicaciones, construcción, cueros, editorial, espectaculos, frutos y otros vegetales, librería, medicina, minería, química y ramos y actividades que sean directamente vinculados, complementarios o anexos a los anteriores. B) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. C) Prestar a aquellas sociedades de las cuales sea accionista o socia, o con las cuales se establezca una relación comercial, servicios de asesoramiento de naturaleza industrial, contable, comercial o financiera. D) Otorgar y obtener prestamos de las sociedades en las cuales tenga una participación en el capital accionario siempre que se efectue con recursos propios. E) Endosar o garantizar de cualquier manera el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las sociedades en las cuales tenga una participación mayoritaria o en las cuales pueda ejercer la facultad de designar la mayoría de los organos de administración. F) Adquirir mediante compra o arrendamiento y disponer de cualquier modo, de toda clase de bienes raices o inmuebles, así como de los derechos reales necesarios para cumplir los fines societarios. G) Otorgar, librar, emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro concepto, suscribir aún como garante, toda clase de documentos de crédito permitidos por ley. H) La administración, posesión, uso y disposición de patentes, certificados de invención, licencias, invenciones, desarrollos de procedimientos técnicos, marcas y nombres comerciales y todos los restantes derechos de propiedad industrial, en nombre propio o de terceros. I) La representación como intermediaria, agente, representante, o en cualquier otro caracter de cualquier persona física o jurídica, ya sea uruguaya o extranjera. J) Tomar parte en y o llevar a cabo, en Uruguay o en el exterior, en nombre propio o de terceros, toda clase de actos (incluyendo actos de dominio), contratos o acuerdos civiles, comerciales, principales, de garantía de cualquier naturaleza permitidos por ley, pudiendo también garantizar obligaciones y deudas de sociedades en las cuales tenga participación directa o indirecta en su capital accionario, ya sea como garante, endosante, o en cualquier otro caracter, incluyendo el de deudor personal o solidario.
Representación: El administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente representará a la sociedad. Cualquier director actuando conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente de la sociedad también represenrtán a la sociedad.
Acta de socios de fecha 30 de diciembre de 1999, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 3 de mayo de 2001, inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 5 de junio de 2001 con Nº 5855.

28) $ 7899 1/p 24588 Jun 29- Jun 29 (0099)

EL ESPINILLO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: EL ESPINILLO SOCIEDAD ANONIMA
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Explotacion de inmuebles rurales en todas sus formas, y la comercializacion de los productos provenientes de dicha explotación.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier tipo de bienes, insumos, productos, maquinarias u otros.-
CAPITAL: $u 1.000.000.-
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio con el No. 6364 el 20.06.2001.

28) $ 1215 1/p 24935 Jun 29- Jun 29 (0100)

KILDEN S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 18 agosto 1999 y resolución de Auditoría Interna de la Nación de 3 mayo 2001 aumentaron capital social a $ 139:680.000.
Inscripción: 30 Mayo 2001 Nº 5580.

28) $ 911 1/p 24942 Jun 29- Jun 29 (0101)

GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2001, aprobó aumentar capital social a $ 1.283:000.000.
Inscripción: 6 Junio 2001 Nº 5921.

28) $ 608 1/p 24943 Jun 29- Jun 29 (0102)

HSBC REPUBLIC (URUGUAY) S.A. ANTES REPUBLIC LEASING (URUGUAY) S.A.

DENOMINACION - DOMICILIO - DURACION. ARTICULO 1º. Constituyese "HSBC REPUBLIC (URUGUAY) S.A." que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del País. Su duración será de cien años a partir de hoy. CAPITAL. ARTICULO 3º. El capital será de $ 15:000.000 (pesos uruguayos quince millones) constituido en acciones al portador de $ 10 (pesos uruguayos diez) cada una, representadas en uno o más títulos. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 75:000.000 (pesos uruguayos setenta y cinco millones), en una o más veces, sin necesi-

dad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o Administrador en su caso, la época de emisión, forma y condiciones de pago. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.
Inscripción: 27 Junio de 2001. Nº 6673.
28) $ 3038 1/p 24957 Jun 29- Jun 29 (0103)

TIVACOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO; a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
$ 621.000.oo Montevideo.
Registro: Provisoria: 19.06.2001. Definitiva: 26.06.2001.- Nº 6314.
28) $ 2430 1/p 24961 Jun 29- Jun 29 (0104)

NIVIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO; a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
$ 621.000.oo Montevideo.
Registro: Provisoria: 19.06.2001. Definitiva: 26.06.2001.- Nº 6313.
28) $ 2430 1/p 24962 Jun 29- Jun 29 (0105)

CHESTLAND S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 04 06 01 5797.
28) $ 1823 1/p 24967 Jun 29- Jun 29 (0106)

CIA. BARZALLA S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 04 06 01 5798.
28) $ 1823 1/p 24968 Jun 29- Jun 29 (0107)

HILARION CORP. S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 17 04 01 4000.
28) $ 1823 1/p 24969 Jun 29- Jun 29 (0108)

DUMFORD S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 04 06 01 5799.
28) $ 1823 1/p 24970 Jun 29- Jun 29 (0109)

BLAUPORT S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 04 06 01 5796.
28) $ 1823 1/p 24971 Jun 29- Jun 29 (0110)

BAYKENT S.A.

Objeto: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Inscripción: 04 06 01 5798.
28) $ 1823 1/p 24972 Jun 29- Jun 29 (0111)

LAMPORT S.A.

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
27 06 2001, Nº 6676.
28) $ 1823 1/p 24999 Jun 29- Jun 29 (0112)

MARFUNY S.A.

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
27 06 2001, Nº 6677.
28) $ 1823 1/p 25000 Jun 29- Jun 29 (0113)

INVERNADA SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 287 - Ley 16.060

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero del 2001 resolvió incrementar el capital integrado a $ 9.400.000.
28) $ 608 1/p 25001 Jun 29- Jun 29 (0114)

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
Artículo 287 - Ley 16.060

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo del 2000, con las modificaciones introducidas por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de marzo del 2001, resolvió incrementar el capital integrado a $ 42.000.000.
28) $ 911 1/p 25003 Jun 29- Jun 29 (0115)

AMBIT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
19 06 01, 6336.
28) $ 2430 1/p 25008 Jun 29- Jun 29 (0116)

BARLANDA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
19 06 01, 6337.
28) $ 2430 1/p 25009 Jun 29- Jun 29 (0117)

BARLANKA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
19 06 01, 6338.
28) $ 2430 1/p 25010 Jun 29- Jun 29 (0118)

En Diario Oficial del 28 de agosto de 1995 en página 366 C, se publicó un extracto de los estatutos de LOS PIQUES S.A. En el mismo se incluyó por error un objeto que no es el correcto. A continuación se transcribe el objeto correcto de la sociedad:
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; c) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) la forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados.
Que quede constancia.
28) $ 3342 1/p 25011 Jun 29- Jun 29 (0119)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de junio de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el Título 11, artículo 8º, del Texto Ordenado 1996 y artículos 23, 29 y 46 del Decreto Nº 96 990 de 21 de febrero de 1990;

CONSIDERANDO: Que corresponde fijar precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros, lubricantes y grasas a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI);

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes precios fictos, tasas e impuestos por litro, para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas de origen nacional y extranjero para el semestre ***Julio - Diciembre de 2001***.

A) **BEBIDAS DE ORIGEN NACIONAL**
(Título 11, artículo 1º, Texto Ordenado 1996)

Numeral 1	**Categoría 1**		**Categoría 2**		**Categoría 3**	
- Tasa 20.20%	**Ficto $**	**Impuesto $**	**Ficto $**	**Impuesto $**	**Ficto $**	**Impuesto $**
Champagne	60.87	12.30	127.11	25.68	201.19	40.64
Espumoso o Espumante	38.49	7.77	78.89	15.94	---	---
Garnacha	54.12	10.93	111.31	22.48	---	---
Jerez	69.09	13.96	139.95	28.27	---	---
Jerezano	36.92	7.46	75.92	15.34	---	---
Manzanilla	20.09	4.06	47.10	9.51	---	---
Marsala	24.52	4.95	50.10	10.12	---	---
Mistela	45.35	9.16	91.16	18.41	---	---
Oporto	39.07	7.89	80.63	16.29	---	---
Sangría	61.26	12.37	123.46	24.94	---	---
Seco	47.14	9.52	96.01	19.39	---	---
Vermouth	31.02	6.27	63.45	12.82	---	---
Vino Frutado	57.70	11.66	116.28	23.49	---	---
Vino Licoroso	12.67	2.56	26.09	5.27	---	---
Vino Especial (Cooler)	10.80	2.18	22.46	4.54	---	---

La inclusión de las bebidas en la categoría correspondiente se hará considerando los precios del fabricante o importador establecidos por el Decreto Nº 191 999 de 29 de junio de 1999.

Numeral 4	**Categoría 1**		**Categoría 2**		**Categoría 3**		**Categoría 4**	
- Tasa 80% - Adicional 1,5%	**Ficto $**	**Imp. + adic. $**	**Ficto $**	**Imp. + adic. $**	**Ficto $**	**Imp. + adic. $**	**Ficto $**	**Imp. + adic. $**
Amarga	17.34	14.08	35.20	28.58	---	---	---	---
Amaro	34.14	27.72	66.91	54.33	---	---	---	---
Anís	32.08	26.05	54.99	44.65	---	---	---	---
Aperitivo	20.80	16.89	42.22	34.28	---	---	---	---
Bitter	44.83	36.40	92.25	74.91	---	---	---	---

Caña Común	17.34	14.08	35.20	28.58	---	---	---	---
Caña Espinillar	24.97	20.28	49.19	39.94	---	---	---	---
Cocktail	39.08	31.73	55.87	45.37	---	---	---	---
Cognac Brandy	75.40	61.22	157.60	127.97	241.54	196.13	---	---
Fernet	78.57	63.80	153.95	125.01	---	---	---	---
Gin	31.07	25.23	64.78	52.60	---	---	---	---
Ginebra	47.41	38.50	95.77	77.77	---	---	---	---
Grappa	20.71	16.81	40.59	32.96	---	---	---	---
Grappamiel	17.34	14.08	35.20	28.58	---	---	---	---
Guindado	35.12	28.52	72.69	59.02	---	---	---	---
Licores	56.35	45.76	112.70	91.51	---	---	---	---
Ron	27.63	22.44	53.60	43.52	---	---	---	---
Tequila	51.33	41.68	102.66	83.36	---	---	---	---
Vodka	34.69	28.17	57.38	46.59	71.18	57.80	---	---
Whisky	28.13	22.84	40.92	33.23	53.72	43.62	148.49	120.57
No especificados hasta 5% vol.	8.48	6.89	17.08	13.87	---	---	---	---
No especificados más de 5% vol.	25.27	20.52	51.33	41.68	---	---	---	---

La inclusión de las bebidas en la categoría correspondiente se hará considerando los precios del fabricante o importador establecidos por el Decreto Nº 191 999 de 29 de junio de 1999, con la modificación introducida por el Decreto Nº 191 000 de 28 de junio de 2000.

Numeral 5

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Nacionales	11.07	23.5	2.60

Numeral 6

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Base jugos de fruta	8.89	10.5	0.93
Aguas Minerales y Soda	3.46	10.5	0.36

Numeral 7

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Maltas	9.94	13	1.29
Demás Nacionales	7.46	21.5	1.60

Los concentrados Pre y Post-Mix tributarán el impuesto en función de los litros de rendimiento correspondientes.

B) BEBIDAS DE ORIGEN EXTRANJERO

En todos los casos el ficto para las bebidas importadas, excepto las incluidas en los Numerales 1 y 4, equivaldrá al fijado para las de origen nacional multiplicado por el factor 2.

Artículo 2º.- Fíjanse para los cigarrillos importados el precio ficto, tasa e impuestos que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre ***Julio - Diciembre de 2001***.

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Países Limítrofes	22.75	66.5	15.13
Países no Limítrofes	35.00	66.5	23.28

Artículo 3º.- Fíjanse para los cigarrillos comprendidos en el Decreto Nº 276 985 de 3 de julio de 1985, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre ***Julio - Diciembre de 2001***.

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Cigarrillos Decreto Nº 276 985	8.75	66.5	5.82

Artículo 4º.- Fíjanse para los tabacos subastados como decomisos de Aduana, los precios fictos, tasa e impuestos, que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre ***Julio - Diciembre de 2001***.

TABACOS

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Tipo Amarelinho	6.40	30	1.92
Tipo Hebra Negra	6.00	30	1.80
Tipo Hebra Blanca	6.00	30	1.80

Estos valores corresponden a paquetes de 45 gramos de contenido neto, para el caso de paquetes con declaración de contenido neto diferente, los precios fictos se calcularán en forma proporcional.

Artículo 5º.- Fíjanse para los tabacos importados de origen holandés y sueco que se mencionan los precios fictos, tasa e impuestos que a continuación se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre ***Julio - Diciembre de 2001***.

		Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Troost Aromatic	Paq. 50 grs.	60.00	30	18.00
Troost Special	Paq. 50 grs.	60.00	30	18.00
Troost Black Cavendish	Paq. 50 grs.	64.00	30	19.20
Troost Slices	Paq. 50 grs.	60.00	30	18.00
Schippers Special	Paq. 50 grs.	48.00	30	14.40
Schippers Cavendish	Paq. 50 grs.	48.00	30	14.40
Schippers Gross Coupe	Paq. 50 grs.	48.00	30	14.40
Erinmore Mild y Mellow	Lata 50 grs.	75.00	30	22.50
Erinmore Mixture	Lata 50 grs.	75.00	30	22.50
Erinmore Flake	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Sinclair Navy Flakemild	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Standard Mixture Medium	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Standard Mixture Mild	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Virginia Ready Rubbed	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Golden Hours	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill My Mixture	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Early Morning	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Night Cup	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill London Mixture	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Elizabeth Mixture	Lata 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Gold Label	Lata 50 grs.	85.00	30	25.50
Dunhill Royal Yacht	Lata 50 grs.	85.00	30	25.50
Dunhill Light Flake	Lata 50 grs.	85.00	30	25.50
Dunhill Rubbed Flake	Paq. 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Mild Aromatic	Paq. 50 grs.	80.00	30	24.00
Dunhill Mild Blend	Paq. 50 grs.	80.00	30	24.00
Borkum Riff Ultra Light	Lata 200 grs.	210.00	30	63.00
Borkum Riff Cherry	Lata 200 grs.	210.00	30	63.00
Borkum Riff Black Cavendish	Lata 200 grs.	210.00	30	63.00
Borkum Riff Whiskey	Lata 200 grs.	210.00	30	63.00
Borkum Riff Cherry	Paq. 50 grs.	43.00	30	12.90
Borkum Riff Black Cavendish	Paq. 50 grs.	43.00	30	12.90
Borkum Riff Whiskey	Paq. 50 grs.	43.00	30	12.90
Borkum Riff Ultra Light	Paq. 50 grs.	43.00	30	12.90

Artículo 6º.- Fíjanse para los lubricantes y grasas, los precios fictos, tasa e impuestos, que se detallan a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre ***Julio - Diciembre de 2001***.

	Ficto $	Tasa %	Impuesto $
Lubricantes valor ficto por litro	25.30	32	8.09
Grasas valor ficto por kilo	32.91	32	10.53

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

BATLLE, ALBERTO BENSION.



Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.

Ley Nº 17.292

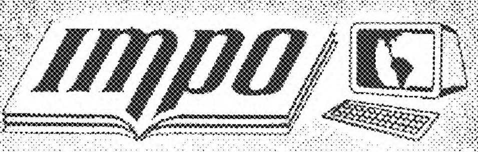
de 25 de Enero de 2001 y Decretos Reglamentarios

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)



DIARIO OFICIAL

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy